



CUENTA PÚBLICA 2019



MUNICIPALIDAD DE MÁFIL

Alcalde: Claudio Sepúlveda Miranda

Concejo Municipal:

María Huenchupan S.

José Campos B.

Eduardo Acuña A.

Guillermo Soto O.

Soledad Araya A.

Giovanni Figueroa V.

TABLA DE CONTENIDO

PARA NUESTRA COMUNIDAD _____	5
RESUMEN _____	5
De la gestión edilicia y sus dimensiones _____	5
Palabras del Alcalde _____	6
DIMENSIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA _____	7
Honorable Concejo Municipal 2016-2021 _____	7
Atribuciones del Concejo Municipal _____	7
Sesiones _____	8
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) _____	9
COSOC PERIODO 2016 – 2020 _____	9
DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN INTERNA _____	11
SECRETARÍA MUNICIPAL _____	11
Oficina de partes _____	12
Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS _____	12
Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales _____	13
Unidad de Transparencia Ley N° 20.285 _____	14
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES _____	15
Servicio de recolección de residuos domiciliarios, mantención y barrido de calles. _____	17
Programa Municipal “Limpia tu Patio” _____	20
Inspección municipal _____	21
UNIDAD DE EMERGENCIA _____	21
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL _____	23
UNIDAD JURÍDICA _____	28
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS _____	30
Gestión presupuestaria, financiera y patrimonial _____	31
Departamento de Tránsito _____	43
Oficina de Patentes y Rentas Municipales _____	50
DIMENSIÓN COMUNITARIA _____	52
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO) _____	52
Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales y Cobertura Municipal _____	52
Oficina del Adulto Mayor _____	53



Oficina de Seguridad Pública _____	56
Oficina del Deporte _____	57
Eventos y celebraciones comunales _____	59
DIMENSIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA _____	61
DEPARTAMENTO SOCIAL _____	61
Convenios, proyectos, planes del departamento periodo 2019 _____	61
Programa Familia, Seguridades y Oportunidades. _____	61
Programa Habitabilidad – Asistencia Técnica FOSIS _____	62
Programa Chile Crece Contigo _____	63
Registro Social de Hogares _____	64
Programa Vínculos – Asistencia Técnica Servicio Nacional del Adulto Mayor _____	64
Otros programas gestionados por la unidad _____	64
Celebración de Navidad 2019 _____	65
Cumplimiento de metas (Cobertura atendida) _____	66
Oficina de la Mujer _____	66
DIMENSIÓN PRODUCTIVA, EMPLEABILIDAD y pertinencia local - cultural _____	71
OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO _____	71
Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) _____	74
OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL) _____	75
OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS _____	84
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI) _____	88
DIMENSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES: EDUCACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CEMENTERIO _____	90
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL _____	90
Gestión Financiera _____	92
Gestión técnico – asistencial _____	94
Metas sanitarias e índice de actividad de la atención primaria compromisos de gestión _____	99
Resumen evolutivo general de atenciones de profesionales y otras prestaciones hasta el año 2019 _____	106
Hechos relevantes año 2019 _____	110
Actividades comunitarias “Centro de Salud Familiar Máfil, Centro Comunitario de Salud Máfil Alto” _____	111
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL _____	119
1. Antecedente Sistema Escolar _____	120



2. Resultados Académicos Establecimientos Municipales _____	122
3. Programas y Proyectos Desarrollados en los Establecimientos Municipales _____	124
BIBLIOTECA MUNICIPAL _____	130
Indicadores de Biblioteca Pública Municipal _____	130
CASA DE LA CULTURA _____	138
INVERSIÓN EFECTUADA EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO _____	140
Actividades realizadas en el Recinto y Desafíos Año 2020 _____	142
CEMENTERIO MUNICIPAL _____	146
DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, MEDIOAMBIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA 147	
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN _____	147
OFICINA DE MEDIOAMBIENTE _____	148
Convenios, proyectos, planes y programas que se realizaron por medio de esta unidad durante el año 2019 _____	149
ENTIDAD PATROCINANTE – GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL _____	151
INVERSIÓN PÚBLICA _____	153



PARA NUESTRA COMUNIDAD

RESUMEN

El presente documento corresponde al reporte de gestión anual 2019 de la Municipalidad de Máfil, incluyendo sus servicios de Salud y Educación Municipal. En este informe se da cuenta de los resultados, indicadores y estadísticas de la institución, sus balances, proyectos, iniciativas y acciones dirigidas a la comunidad y a sus grupos de focalización.

Se dividirá en áreas o dimensiones de gestión, desde el político administrativo, donde se reconoce la función del Honorable Concejo Municipal y de la activa participación de la ciudadanía, representada por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) que ha sido un eje fundamental para la democratización y priorización de la gestión de la Institución. En los ámbitos de Salud además se reconoce el aporte del Consejo de Desarrollo Local (CODELO) y así también los Centros de Padres y Apoderados del área de Educación Municipal.

Este informe es el resultado del trabajo de cada uno/a de los y las funcionarias municipales, de educación y salud, quienes materializan la gestión pública en directa relación con la ciudadanía.

De la gestión edilicia y sus dimensiones

A continuación, se dará cuenta de la gestión edilicia desde las siguientes dimensiones de gestión: Política y Ciudadanía; Administración y Gestión Interna; Acción Comunitaria, Inclusión y Participación; Social y Asistencial; Fomento al emprendimiento, la Producción Local y la Generación de Empleo; Pertinencia Cultural y Asuntos Indígenas; Salud Familiar, Promoción y Prevención; Educación y Cultura; Inversión Comunal, Gestión Territorial, Vivienda y Barrios.



Palabras del alcalde



De acuerdo a la ley orgánica de municipalidades en el mes de abril de cada año, me corresponde exponer ante el concejo municipal y la ciudadanía la gestión y el trabajo realizado, los logros y avances, nuestros sueños y anhelos, todo para que puedan informarse a cabalidad del trabajo diario que tanto esta autoridad, los Concejales y funcionarios municipales realizamos por el desarrollo de nuestra querida comuna.

La presente cuenta es el trabajo realizado durante el año 2019, de muchas horas de formulación de iniciativas, además de un fuerte trabajo en terreno, donde pudimos recorrer todos los sectores de la comuna, porque para tener éxito y contar con buenos proyectos debemos conocer las necesidades reales de la comunidad, pero también formular y gestionar inteligentemente los recursos a nivel regional y nacional, por eso el año 2019 fue un año motivado por gestiones en la ciudad de Santiago.

En consecuencia, podrán encontrarán en este documento, un relato de cada unidad sobre los avances que estamos trabajando. Se destaca especialmente la labor de las Planificación y Obras comunales, de nuestra Entidad Patrocinante, en materia de vivienda apoyando y asesorando a nuestros Comités, de nuestro Departamento Social, de Fomento Productivo y de los Equipos Territoriales en materia de desarrollo rural, Fomentando la Empleabilidad Local y con una creciente incorporación de emprendedores agrícolas y urbanos, con un destacada labor en área de Desarrollo Comunitario, Seguridad y Participación Ciudadana, con avances en Salud y en Educación, promoviendo una Vida Saludable en nuestra Comuna o en Cultura y Medio Ambiente, apoyo a nuestros Adultos Mayores, Mujeres y Jóvenes, con mirada siempre Inclusiva y todos los grupos que requirieron nuestro especial apoyo contaron con nuestra institucionalidad, y así también todas las unidades de gestión interna municipal que dan la posibilidad de que estas acciones se realicen de forma oportuna y siempre ajustada a derecho.

Sin duda, queda por hacer, porque las necesidades en nuestra comuna son muchas, sin embargo, tenemos la claridad que los resultados son positivos y que nuestro compromiso es mantener un fuerte e incansable trabajo para satisfacer las necesidades de todos mis vecinas y vecinos.

Con afecto y con el compromiso de siempre,



Claudio Sepúlveda Miranda
Alcalde de la Comuna de Máfil
Abril 2020



DIMENSIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA

La gestión municipal, de acuerdo con lo indicado en la legislación vigente tiene una componente resolutiva y otra consultiva:

- El Concejo Municipal es una institución de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador (según lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades)
- El COSOC es una institución de carácter consultivo no vinculante, representada por dirigentes electos de las diversas organizaciones de la sociedad civil organizada, de especial relevancia para los planes y acciones que el alcalde someta a su consulta.
- Ambas instituciones son lideradas por la máxima autoridad comunal, el alcalde electo democráticamente.

Honorable Concejo Municipal 2016-2021

CARGO	NOMBRE	PARTIDO POLÍTICO
ALCALDE	Claudio Sepúlveda Miranda	Partido Por la Democracia
CONCEJAL 1ERA MAYORÍA (fallecido en el ejercicio de su cargo)	Angelino Leal Ríos (Q.E.P.D.)	Partido Por la Democracia
CONCEJALA 2DA MAYORÍA	María Huenchupán S.	Partido Por la Democracia
CONCEJAL 3ERA MAYORÍA	Eduardo Acuña A.	Partido Socialista
CONCEJALA 4TA MAYORÍA	Soledad Araya A.	Independiente
CONCEJAL 5TA MAYORÍA	José Campos B.	Partido Demócrata Cristiano
CONCEJAL 6TA MAYORÍA	Guillermo Soto O.	Partido Renovación Nacional
CONCEJAL (Asume como representante del concejal PPD fallecido en el ejercicio de su cargo)	Giovanni Figueroa V.	Partido Por la Democracia

Atribuciones del Concejo Municipal

- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.

- Fiscalizar las actuaciones del alcalde y formularle las observaciones que le merezcan, las que deberán ser respondidas por escrito dentro del plazo máximo de 20 días
- Aprobar la participación municipal en asociaciones, corporaciones o fundaciones
- Recomendar al alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal;
- Elegir a los integrantes del directorio que le corresponda designar a la municipalidad en cada corporación o fundación en que tenga participación, cualquiera sea el carácter.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Sesiones

El Concejo Municipal por acuerdo N°4 sesión ordinaria N°2 de fecha 15 de diciembre 2016 fija las sesiones los tres primeros miércoles de cada mes a las 09:30 horas y las sesiones extraordinarias según sean necesarias.

En el año 2019 se realizaron las siguientes sesiones de Concejo Municipal.

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
35	07





CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano de participación ciudadana de la Municipalidad de Máfil –que reemplaza al Consejo Económico Social Comunal (CESCO) y cuyo objetivo es asegurar la colaboración y participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Al Consejo le corresponderá – entre otras funciones y atribuciones – pronunciarse sobre la Cuenta Pública que el Alcalde efectúa anualmente de su gestión; sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y podrá solicitar un Plebiscito Comunal respecto a inversiones específicas de desarrollo comunal, aprobación o modificación del Plan Regulador y otros temas de interés para la comunidad local.

COSOC PERIODO 2016 – 2020

NOMBRE	ORGANIZACIÓN	TIPO
Ghislaine Zurita Urrea	Junta de vecinos Urbanas	Territorial
Patricia Almonte S.	Junta de vecinos Rurales	Territorial
Ines Montecinos C.	Cultura	Funcional
Juan Kraber C.	Asoc. de Funcionarios Municipales	Asociaciones y Gremios
Israel Castillo S.	Deportes	Funcional
Ximena Laurence A.	Centro de Padres y Apoderados	Funcional
Guillermina Pedraza D.	Desarrollo Económico y Productivo	Funcional
Isabel Moncada Lillo	Adultos Mayores	Funcional
Jaime Raipan C.	Agrupaciones Indígenas	Funcional
Francisca Bilbao S.	Juntas de Vecinos Urbanas	Territorial
Mercedes Garrido N.	Salud (CODELO)	Funcional

Se destaca una activa participación de los consejeros en actividades a nivel regional y nacional, como capacitación y encuentros para tratar temas sociales, para lo cual el Municipio ha entregado todo el apoyo logístico y presupuesto que se requiera para el logro de sus actividades.





DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA Y DE GESTIÓN INTERNA

Tal como lo señala la legislación vigente y como toda institución de carácter público, la organización requiere y desarrolla un trabajo permanente relacionado con el proceso documental, registro y publicidad de la gestión pública, prestación de servicios esenciales hacia la comunidad, entre otros.

Corresponde por tanto indicar el trabajo realizado en el periodo 2019 en este ámbito de la gestión municipal:

SECRETARÍA MUNICIPAL

A su cargo dependen las siguientes áreas: Oficina de Partes, Registro, Catastro y tramitación de Organizaciones (Ley 19.418) – Programas de Participación Ciudadana, Unidad de Transparencia (Ley N°20.85).

Las Funciones de la Secretaria Municipal están establecidas en el artículo 20º de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. A la secretaria Municipal le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de Secretaria Administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal
- b) Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidos por la Ley 18.575.
- d) Autorizar o legalizar los Decretos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales, Acuerdos y Actas de las sesiones de Concejo Municipal.
- e) Confeccionar Acuerdos y Actas de las sesiones del Honorable Concejo Municipal.
- f) Certificar hechos Municipales.
- g) Llevar registro de las Organizaciones Comunitarias (Territoriales y Funcionales), su acta de constitución, los estatutos, sus directivos y sus socios, además entregar copia fiel del original de los estatutos de las organizaciones.
- h) Desempeñarse como Ministro de fe en las reuniones del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil COSOC, según la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación Ciudadana en la Gestión Pública.



Oficina de partes

A esta Unidad Administrativa le corresponde:

- i) Recibir, Registrar y despachar los documentos recibidos desde el Exterior e interior del Municipio.
- j) Numerar y fechar los Decretos Alcaldicios y Ordinarios municipales y despachar las copias a quienes corresponda.
- k) Mantención de archivos de ordenanzas y Reglamentos Municipales, Decretos Alcaldicios y Ordinarios.
- l) Retirar documentación en las oficinas de Correos de Chile.
- m) Recepcionar sobres de Concursos y Licitaciones Públicas.
- n) Se preocupa que los registros respondan a las exigencias administrativas según las normativas vigentes.

Cifras de documentos municipales:

N° y tipo documento	Detalle
4270 decretos afectos	Contienen contratos, permisos administrativos y feriados legales de funcionarios de Planta y Contrata municipales, de Educación y Salud.
1831 decretos exentos	Incorporan procedimientos administrativos; contratos y convenios por diferentes materias, como aportes, pagos de indemnización, Programas sociales, programas deportivos, programas de salud, capacitaciones, entre otras.

Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias OIRS

Esta Oficina tiene por objetivo recibir solicitudes, Reclamos, Sugerencias, Aclaraciones, Consultas y Felicitaciones por parte de la Comunidad. Esta unidad se encuentra adscrita a la Oficina de partes. En el Año 2019 se recibieron:

Tipo de ingreso	N°
Reclamos	10
Sugerencias	0
Felicitaciones	5



Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales

La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Funcionales regula la constitución, organización, finalidades, atribuciones, supervigilancia y disolución de las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias como Clubes Deportivos, Centro de Padres, Clubes Adulto Mayor, Agrupaciones Juveniles entre otros.

Corresponde a la Secretaria Municipal, otorgar, revisar y registra la petición de Personalidad Jurídica de las organizaciones comunitarias sin fines de lucro; procediendo a realizar el correspondiente trámite de acuerdo con lo establecido por la Ley, ya sea otorgar, renovar y/o eliminar personalidad Jurídica, además orientar a los dirigentes para realizar el trámite correspondiente para inscribir o actualizar la organización en el Registro Civil e Identificación.

Es necesario destacar que la Ley 21.146, que regula el procedimiento de elecciones de las organizaciones comunitarias, exige plazos y procedimientos a seguir en bien de una real participación ciudadana y transparencia, razón por la que debe ser informada al servicio de Registro Civil e Identificación.

Resumen de Organizaciones Territoriales y Funcionales vigente:

Organizaciones	N° de Organizaciones Vigentes
Juntas de Vecinos	32
Uniones Comunales	1
Comité Pobladores	0
Clubes Deportivos	23
Centro de Padres y Apoderados	9
Club Adulto Mayor	10
Centro de Madres	1
Comité de Vivienda	6
Comité de Agua Potable	7
Agrupación Mujeres	0
Voluntariado	2



Agrupación Folclóricas	7
Otras (Juveniles, sociales, culturales, etc.)	18
TOTAL	116

Unidad de Transparencia Ley N° 20.285

Es la ley que reconoce a todas las personas su Derecho de Acceso a la Información Pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública.

Transparencia Activa

La Transparencia activa se refiere a la obligación que impone la Ley de Transparencia a los órganos y servicios de la Administración del Estado de mantener publicada a disposición permanente de las personas cierta información referente a la organización, personal, funcionamiento y servicios que presta el órgano. Por tanto, es la obligación de los organismos públicos proporcionar, publicar y difundir información sobre sus principales actividades, presupuestos y políticas para que el público general pueda conocer lo que están haciendo y pueda participar en los asuntos públicos.

La información del municipio se encuentra publicada a través de su página Web www.munimafil.cl en el apartado **Transparencia Municipal**, donde se mantiene actualizada y a disposición permanente de la comunidad.

A la fecha de la recopilación de esta información (primer trimestre de 2020), no es posible contar con el resultado del nivel de cumplimiento 2019 entregado por el ente fiscalizador.

Transparencia Pasiva

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta Ley. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

En el año 2014 se incorporó el municipio a la Plataforma del Consejo para la Transparencia, donde se canalizan las solicitudes de información. A través de esta plataforma y en forma presencial, se puede realizar solicitudes de información, para lo cual el municipio ha entregado las herramientas necesarias para dar las repuestas pertinentes y en los plazos establecidos.



La responsabilidad de la Información de Transparencia de acuerdo a la Ley N°20.285 recae en la primera autoridad del municipio, el Alcalde Don Claudio Sepúlveda Miranda; quien adquiere el compromiso de cumplimiento desde la firma del convenio con el Consejo de Transparencia se procede a tomar las medidas necesarias y se trabaja en el programa en forma directa con varios funcionarios; siendo la señora Delfina del Carmen Morales Saavedra secretaria Municipal, quien es la encargada de coordinar la función de Transparencia Activa, velando además que todo el proceso se realice en los tiempos, forma y calidad de la información a publicar, de acuerdo al Reglamento interno de la ley.

Declaración de Patrimonio e Intereses

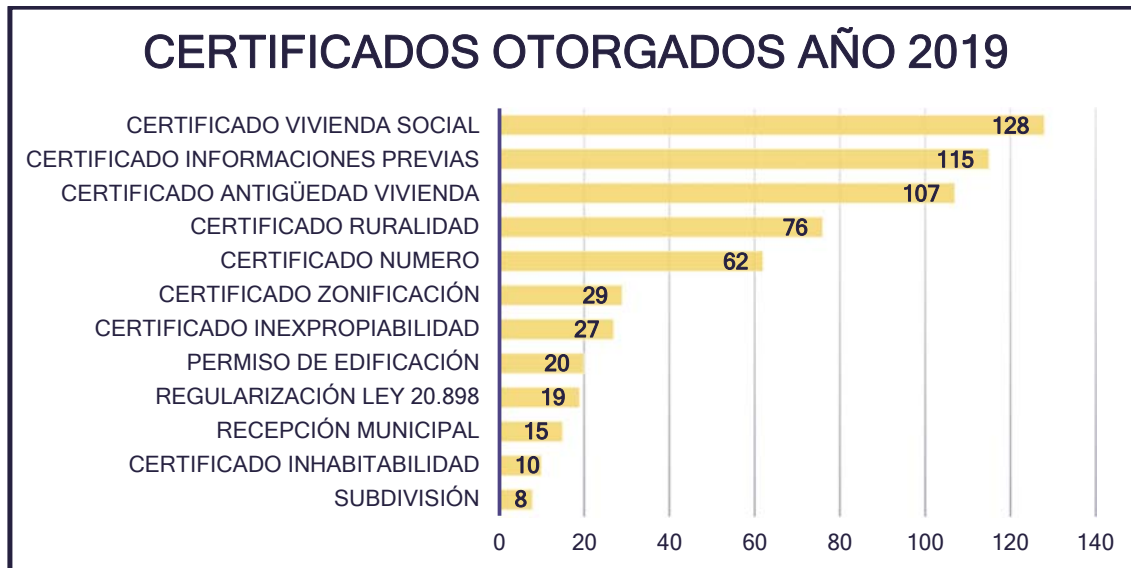
Cabe destacar que la Declaración de Patrimonio e intereses Ley N°20.880, instrucción que rige para las autoridades y funcionarios públicos, que se desempeñen en organismos del Estado y que consiste en proporcionar información fundada de sus bienes que conformar su patrimonio, enmarcado en la Ley de Probidad en la función pública. Por ello en la comuna de Máfil se procede a realizar el trámite de parte de las autoridades y funcionarios a quienes corresponde, quienes asumen la responsabilidad en cumplimiento a la Ley.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales es la unidad municipal encargada de velar por el cumplimiento de la Ley y ordenanza general de urbanismo y construcción, entre sus funciones principales tenemos:

- Otorgar los permisos de edificación
- Otorgar permisos de subdivisión
- Dar aprobación a los proyectos de urbanización
- Dar recepción de obras

La ley orgánica constitucional de municipalidades también le entrega la función de dirigir las construcciones que sean ejecutadas por la municipalidad sean estas ejecutadas directamente o a través de terceros.



En el periodo 2019 se emitieron un total de 616 certificados solicitados por los contribuyentes.

Esta dirección generó un total de ingresos del orden de \$15.376.726, derivados de un total de trámites que alcanzaron el orden de 1.764 solicitudes en el periodo informado.

Vehículos municipales

La municipalidad de Máfil dispone de maquinaria y camiones destinados fundamentalmente a la reparación y mantención de caminos tanto urbanos como rurales (vecinales), la municipalidad se centra en los caminos que no son mantenidos por la dirección de vialidad, además de esto la municipalidad dispone de un tractor con equipo rozador y un camión aljibe.

Aseo y ornato

La municipalidad de Máfil tiene externalizado el servicio de aseo y ornato de la comuna, la dirección de obras es la contraparte técnica del denominado servicio, la recolección de los residuos sólidos domiciliarios lo realiza la municipalidad con camión propio y personal subcontratado.

Alumbrado publico

Reparación y mantención del sistema de alumbrado público de la comuna de Máfil, mantención del sistema eléctrico municipal y trabajos especiales solicitador por el departamento social para beneficio de familias que no pueden proveerse por sus propios medios de trámites y trabajos para mejorar la calidad de sus servicios, cabe destacar que este es un servicio extraordinario y priorizado por la condición de vulnerabilidad del/la solicitante.

Distribución de agua potable

Dada la contingencia de déficit hídrico del país, del cual no está ajena nuestra comuna, es labor de la Dirección de Obras y en conjunto con la Oficina de Emergencias Municipales que se gestionó el



año 2019 la atención de vecinos de los sectores de Pidey, La Traca – Millahuillín, Folilco, Mulpún, Las Lomas, San Javier, Nilahue, Las Alturas, Huichaco, todos sectores que no cuentan con suministro continuo de agua potable, dada su dispersión o por inexistencia de red. El total de hogares atendidos de forma permanente por el servicio fue de 72, en el periodo 2019.

Ejecución – Supervisión de Obras

Desde la Dirección de obras se realizan las inspecciones técnicas de las obras que ejecuta la municipalidad, trabajando en estrecha relación con la oficina de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación. Gran parte de estas licitaciones corresponden a proyectos tipo PMU o FRIL. Durante el año 2019 desde la Dirección de Obras se realizaron las inspecciones técnicas de 10 obras licitadas y contratadas por la municipalidad; cabe señalar que la dirección cuenta con dos profesionales que realizan dichas funciones de forma no exclusiva.

El año 2019 se aprecia que registran aumentos en el alcance de los servicios prestados por la Dirección de Obras, entre lo que es digno de destacar:

- Aumentos de permisos de edificación
- Aumento de cobertura de reparto de Agua Potable.

Lo anterior considerando que a pesar de la restricción presupuestaria que cuenta la institución, el servicio puede llevarse a cabo a la mayor cantidad de población en la medida de lo posible.

Servicio de recolección de residuos domiciliarios, mantención y barrido de calles.

Desde el mes de Julio del año 2018 a la fecha se encuentra contratado este servicio, el cual tiene una vigencia de 4 años. La inspección técnica del servicio se realiza desde Dirección de Obras con una frecuencia periódica en terreno con el respectivo registro en los libros de servicio comunicaciones registradas en los libros de servicio.

El contrato se divide en dos líneas distintas:

Línea 1: Servicio de Recolección de Residuos domiciliarios y mantención y barrido de calles de la Comuna.	
Monto mensual del contrato	\$5.964.280
Total de trabajadores	10



Línea 2: Servicio de Mantenimiento de áreas verdes y aseo de oficinas de la Comuna de Máfil.	
Monto mensual del contrato	\$7.157.850
Total de trabajadores	12

En la última licitación se realizaron algunas mejoras, tales como:

- Menor plazo en el retiro del pasto, el cual por bases administrativas especiales contempla un máximo de 2 días para el retiro.
- Camión para retiro de pasto, ramas, etc. También considerado en este nuevo contrato, el cual otorga disminución en el retiro de lo anteriormente señalado y mayor desplazamiento por parte de la empresa contratista.
- Aumento de dotación de trabajadores, lo que ayuda prácticamente a cubrir más solicitudes de los distintos servicios de la Municipalidad y a la vez cubrir más sectores involucrados en el contrato.



Programa Municipal “Limpia tu Patio”

Durante el año 2019 se realizó el Programa Limpia Tu Patio, el cual consiste en el retiro de basura no domiciliaria de las zonas urbanas y rurales de la Comuna de Máfil.

El programa antes mencionado se coordina en conjunto con la Dirección de Desarrollo comunitario y cada Junta de Vecinos, con los cuales se realizaron las reuniones informativas respectivas, coordinando los días de retiro y la forma de acopio de los residuos dependiendo de su materialidad. Todos los desechos son retirados en camiones municipales, apoyados por personal del contrato de aseo y ornato, los cuales son llevados a vertedero autorizado al sector de Morrompulli, comuna de Valdivia.





Inspección municipal

Durante el año 2019 se desarrollaron una serie de reuniones informativas en conjunto con las Juntas de Vecinos, con la finalidad de dar a conocer y presentar a los funcionarios municipales encargados de desempeñar las funciones de Inspección Municipal.

En dichas reuniones, las cuales fueron encabezadas por el Sr alcalde, don Claudio Sepúlveda, se presentaron los temas recurrentes que los inspectores municipales deberán llevar a cabo, analizando, consensuando y si la situación lo amerita notificar y/o citar al respectivo Juzgado de Policía Local.

Además, se menciona en cada reunión que dichos inspectores están para aplicar y hacer cumplir las respectivas Ordenanzas y leyes respectivas, es decir, Ordenanzas de Urbanismo y Construcción, Ley de Rentas, Patentes Municipales, etc.

UNIDAD DE EMERGENCIA

La Unidad de Emergencia de la Municipalidad de Máfil es la encargada de hacer cumplir lo establecido en el Art. 1º, Cap. I. Constitución Política de la República de Chile “*Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia (...)*”, por lo tanto, esta administración define el Plan Comunal de Emergencia en el año 2017, como instrumento guía para operadores de Emergencia en caso de siniestros y catástrofes.

Los indicadores del año 2019 indican que esta administración se ha enfocado a través de esta unidad, en la prevención de emergencias y también en la búsqueda de soluciones para emergencias de afectados por la sequía y el déficit hídrico. Mantiene el compromiso de continuar con las gestiones de abastecimiento de agua potable a las localidades y sectores afectados por el déficit hídrico. Es por esto por lo que en el año 2019 podemos afirmar lo siguiente:

Con fecha 03 de enero del 2019 el Ministerio de Desarrollo Social, crea el reporte de emergencia por déficit hídrico en la comuna de Máfil, esto con el fin de adquirir reparto de agua potable a través de camión gestionado con la Gobernación Provincial de Los Ríos, el cual incluye un total de 67 familias afectadas, registradas con sus fichas FIBE (ficha básica de emergencia), las que suman 264 personas beneficiadas con el abastecimiento de agua, distribuido en camión aljibe gestionado con la Gobernación Regional de Los Ríos.





Otra de las funciones que tiene la Oficina de emergencia, es asistir a las unidades de respuesta "ABC" (Ambulancias, Bomberos, Carabineros) ante llamados a distintas emergencias, en las cuales es necesario el apoyo con personal y/o maquinaria municipal, esto se traduce en ayuda real para afectados de inundaciones, accidentes, incendios, etc. a 12 familias afectadas por los distintos eventos ocurridos y en los cuales fue necesario apoyar por intermedio del Departamento Social.

DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

La Dirección de Control Municipal es la encargada de fiscalizar la legalidad de las actuaciones municipales de las diferentes unidades del municipio, controlando especialmente la ejecución presupuestaria y financiera de la municipalidad, pudiendo representar al alcalde en los actos contrarios a la legalidad vigente que detecte.

Las revisiones se centran en un control previo de los procesos administrativos y revisión de decretos alcaldicios de las diferentes unidades municipales, con el objeto de someterlos a examen y su posterior aprobación por parte de la autoridad comunal.

A continuación, se entrega un resumen de las principales acciones de esta importante unidad en el periodo 2019:

NOMBRE CONVENIO	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO
<p>Convenio de colaboración para la ejecución del programa de apoyo al cumplimiento entre Contraloría Regional de los Ríos y la Municipalidad de Máfil.</p>	<p>Con fecha 19 de abril 2018, se suscribió convenio con Contraloría Regional de Los Ríos y la Municipalidad de Máfil, que tenía por objeto apoyar el fortalecimiento de la Administración del Estado, generando respecto de los servicios públicos auditados un programa de apoyo al cumplimiento, compuesto de actividades que permitan desarrollar un plan operativo de trabajo, orientado a subsanar y/o disminuir los problemas advertidos en las fiscalizaciones.</p> <p>Mediante Decreto Exento N°987 del 05 de julio de 2018, se aprueba matriz del plan de mejoras de la Municipalidad de Máfil, para dar cumplimiento al convenio de colaboración, relacionado con las observaciones emanadas del Informe Final N°404/2017 del 26/09/2017.</p> <p>Mediante oficio 2962 del 11/07/2019 de Contraloría Regional, se informa del cierre ejecutivo del convenio en atención a la conclusión de los plazos de ejecución.</p>



	<p>El estado final de avance en la ejecución de actividades del plan de mejoras aprobado por la municipalidad de Máfil, alcanzó un 86%, que se traduce en la realización de 25 de las 29 medidas comprometidas.</p> <p>Las medidas que no se cumplieron en su totalidad fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión de mayores contables cuenta corriente extrapresupuestaria con cartolas y conciliaciones bancarias, abarcando un periodo de 5 años. 2. Derivación de los hallazgos detectados en la cuenta corriente extrapresupuestaria a contabilidad para los ajustes contables que correspondan. 3. Revisión de mayores contables cuenta corriente presupuestaria con cartolas y conciliaciones bancarias, abarcando un periodo de 5 años. 4. Derivación de los hallazgos detectados en la cuenta corriente presupuestaria a contabilidad para los ajustes contables que correspondan.
<p>Convenio de colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación que indica entre Contraloría Regional de los Ríos y la Municipalidad de Máfil.</p>	<p>Con fecha 10 de julio del 2019, se suscribe convenio con Contraloría Regional de Los Ríos, con el objeto de que la entidad fiscalizadora proceda a la revisión previa de juridicidad de determinados procesos contractuales de especial significación para la gestión comunal, que superen las 2500 UTM. El convenio fue aprobado por Decreto Exento N°997 del 12 de julio del 2019.</p> <p>Con fecha 11 de septiembre del 2019, se remite primer documento que contiene las bases administrativas específicas del proceso de licitación de la obra "Urbanización Pasaje Pedro de Valdivia", las cuales tras ser observadas mediante oficio 4368 del 28/10/2019 de CGR, fueron aprobadas mediante oficio 62 del 08 de enero 2020, de Contraloría Regional.</p> <p>Durante el año 2019, no se realizaron actos de fiscalización por la Contraloría Regional de Los Ríos, sin embargo, dentro de las presentaciones a la cuales el municipio fue requerido a responder, se señalan las más relevantes:</p>



Decreto Exento N°	Fecha	Materia
925	01/07/2019	Reglamento de disposición, mantención y control del parque vehicular de la Municipalidad de Máfil.
1087	31/07/2019	Reglamento de uso de teléfonos móviles municipales.
1324	02/10/2019	Reglamento de concurso público de la Municipalidad de Máfil.
1686	24/12/2019	Manual de procedimiento de caja y/o cajas recaudadoras de la Municipalidad de Máfil

Trimestralmente se emiten informes al Alcalde y Concejo Municipal, sobre la ejecución presupuestaria del municipio y los servicios incorporados a la gestión de Salud y Educación, además de un análisis de la administración financiera, contable y presupuestaria.

Durante el año 2019, no se realizaron actos de fiscalización por la Contraloría Regional de Los Ríos, sin embargo, dentro de las presentaciones a la cuales el municipio fue requerido a responder, se señalan las más relevantes:

Oficio CGR	Materia de la presentación	Pronunciamiento de Contraloría Regional
426 del 05/02/2019	Presentación formulada por don Víctor Añazco Nieto, solicitando pronunciamiento que determine si le asiste el derecho a acceder a la bonificación que establece la ley N°20.305, que mejora condiciones de retiro de los trabajadores del sector público con baja tasa de reemplazo de sus pensiones.	Mediante oficio 2836 del 05/07/2019, concluye que al recurrente no le asiste el derecho al bono de la ley N°20.305, por no cumplir con los requisitos copulativos previstos en la citada normativa.
1414 del 12/04/2019	Presentación formulada por doña Carolina Cano Ojeda, solicitando pronunciamiento que determine si se ajusta a derecho que se le haya disminuido de 44 a 33 horas su carga horaria y destinado desde el Cecosf al	Mediante oficio 2256 del 06/06/2019, señala que los funcionarios pueden reclamar ante esa Entidad Fiscalizadora, cuando se hubieren producido infracciones de legalidad que afectaren los derechos que les confiere el cuerpo



	Cesfam de la comuna, a partir de marzo del 2019.	<p>normativo, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, desde que tuvo conocimiento de la situación.</p> <p>Se desestima el reclamo porque la funcionaria tomo conocimiento de esa decisión a partir de noviembre 2018 y la reclamación se efectuó con fecha 08 de abril 2019.</p>
2251 del 06/06/2019.	<p>Presentación de don Patricio Becerra Arriaga, reclamando por la negativa de la Municipalidad de pagar los derechos de paso que cobra la Empresa de Ferrocarriles del Estado, por partida referida al atraveso subterráneo bajo la vía férrea de ducto de agua potable, en el marco del contrato "Construcción Infraestructura sanitaria Iñaque, Huillón y Máfil. Además, solicita la devolución de los costos asociados a la realización, tramitación y aprobación del diseño asociado a este ítem.</p>	<p>Mediante oficio 2969 del 11/07/2019, se concluyó que en mérito de lo expuesto y teniendo en cuenta que dicha partida debió en la especie considerarse como valor pro forma, corresponde que la diferencia que se genere por el pago del derecho de paso, debe ser soportado por la Municipalidad de Máfil.</p> <p>En relación a los costos asociados al diseño, mediante oficio 3589 del 28/08/2019, se indicó que el asunto de que se trata, para su esclarecimiento requiere el ejercicio de interpretar cláusulas contractuales, por lo tanto, la Entidad se abstiene de emitir pronunciamiento, porque dicha circunstancia constituye una materia de carácter litigiosa.</p>
2865 del 08/07/2019	<p>Presentación formulada por doña Joselyn Cadagan Cadagan, en calidad de representante de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipalizada de Máfil, consultando de acuerdo con antecedentes que acompaña, el ente comunal tiene una deuda pendiente</p>	<p>Mediante oficio 3659 del 30/08/2019, se concluyó que no se observa irregularidad en la actuación de la Municipalidad de Máfil, de acuerdo con los antecedentes que se acompañaron, por lo que se desestimó el reclamo.</p>



	con los funcionarios, atendido que hubo un error en los puntajes de capacitación de la carrera funcionaria desde el año 1995, que solo se corrigió a partir del mes de noviembre del 2017.	
3255 del 02/08/2019	Presentación formulada por doña Elba Navarrete Sánchez, en atención a un error en los puntajes de la carrera funcionaria desde el año 1995, que le habría implicado acceder al nivel que le correspondía de manera oportuna generándose una diferencia que solo se corrigió a partir del mes de noviembre del 2017, fecha a partir de la cual comenzó a regir el nuevo reglamento de la carrera funcionaria.	Mediante oficio 3974 del 01/10/2019 CGR, desestima solicitud de doña Elba Navarrete Sánchez, señalando que solo a contar de la data del mencionado reglamento el puntaje de la recurrente le permitió acceder al nivel 1, época a partir de las cuales se le pagan las remuneraciones correspondientes, sin que se advierta irregularidad en la actuación del municipio.
3311 del 07/08/2019	Presentación de Crédito y Factoring S.A., por la demora de la Municipalidad de Máfil, en el pago de facturas de don Juan Pardo Álvarez.	Mediante oficio 3706 del 04/09/2019, Contraloría Regional, toma conocimiento de lo informado por la Municipalidad, que señala que las facturas por las que se reclaman no fueron enviadas por el proveedor, ni tampoco ingresadas por registro de correspondencia y se indica que los trabajos no se recibieron.
3396 del 12/08/2019	Presentación formulada por doña Fabiola Velásquez Lersundi, reclamando en contra de la anotación de demerito que le fue impuesta en el mes de julio del 2019, la que, a su juicio habría sido aplicada como consecuencia de una serie hechos que,	Mediante oficio 4127 del 10/10/2019 CGR, desestima presentación indicando que los servidores afectos a la Ley 19.378, solo pueden reclamar de las anotaciones de demerito efectuadas dentro del periodo anual de calificaciones, una vez que hayan sido notificadas de la resolución del alcalde,



	en su opinión, constituirían actos de hostigamiento laboral.	lo que no se advierte haya ocurrido en la especie y respecto del presunto hostigamiento, es materia de ser analizada en las instancias judiciales pertinentes o en un proceso sumarial ordenado por el alcalde.
4280 del 22/10/2019	Reclamo realizado por Cristian Salgado Sánchez, en contra de la Municipalidad por no haber dado respuesta satisfactoria a la inquietud presentada por él, en relación con las múltiples infracciones de tránsito que acontecen en los lugares aledaños a su residencia.	Contraloría, mediante el mismo oficio, señala que se trata de una materia cuya competencia corresponde a la Municipalidad de Máfil y a la Prefectura de Valdivia de Carabineros de Chile, por lo que se remite presentación a las instituciones correspondientes.

UNIDAD JURÍDICA

Con el fin de cautelar el respeto al principio de la legalidad de los actos de la administración municipal, la Unidad Jurídica tiene por objetivo asesorar al Alcalde, al Concejo y a las Unidades Municipales en todo lo relacionado con materias legales; ejercer la supervigilancia sobre los procedimientos disciplinarios administrativos cuando no los efectúe directamente; y asumir ante los tribunales la defensa y representación de los intereses del municipio y de la comunidad, toda vez que ello sea necesario, procedente y autorizado por la Ley.

Funciones:

- a) Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría, defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- b) Informar en derecho todos los asuntos legales que las unidades municipales le planteen.
- c) Orientar periódicamente al Alcalde y a todas las unidades municipales respecto de las disposiciones legales reglamentarias pertinentes.
- d) Mantener al día los títulos de los bienes raíces municipales.
- e) Supervigilar las investigaciones y sumarios administrativos.
- f) Visar las ordenanzas, reglamentos, convenio, contratos y bases administrativas.
- g) Asumir otras funciones que el Alcalde le asigne.



Corresponde indicar de esta unidad el listado de bienes raíces municipales que están a cargo de esta unidad, manteniéndose al día según lo indica la Ley.

	N° Rol	Dirección o Nombre de la Propiedad	Comuna	Destino
1	00010-00042	CHACABUCO X EL MAITEN	MAFIL	SITIO ERIAZO
2	00011-00001	B OHIGGINS 306	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
3	00015-00006	CHACABUCO X LOS NOTROS	MAFIL	SITIO ERIAZO
4	00021-00008	B O HIGGINS 221	MAFIL	BODEGA Y ALMACENAJE
5	00021-00010	B OHIGGINS 256	MAFIL	OFICINA
6	00022-00003	CHACABUCO 590	MAFIL	HABITACIONAL
7	00023-00009	SAN MARTIN 230	MAFIL	HABITACIONAL
8	00023-00010	SAN MARTIN 250	MAFIL	HABITACIONAL
9	00030-00028	LOS MAITENES 133 B OHIGGINS 2	MAFIL	HABITACIONAL
10	00045-00002	P DE VALDIVIA 677	MAFIL	DEPORTE Y RECREACION
11	00045-00007	FEST DE LA LECHE	MAFIL	BODEGA Y ALMACENAJE
12	00055-00078	J KENNEDY INT LT C	MAFIL	SITIO ERIAZO
13	00070-00003	PEDRO DE VALDIVIA 207	MAFIL	SITIO ERIAZO
14	00078-00052	P DE VALDIVIA 89	MAFIL	SITIO ERIAZO
15	00080-00015	BLANCO ENCALADA 10 ALABAMA	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
16	00096-00006	PJE. LAS PALMERAS 190 (LT 14)	MAFIL	HABITACIONAL
17	00101-00038	FOLILCO LOTE B 1	MAFIL	OTROS NO CONSIDERADOS
18	00104-00028	PEDRO DE VALDIVIA 659	MAFIL	HABITACIONAL
19	00104-00106	LA TRACA LT 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
20	00104-00115	LEFIAN LT B	MAFIL	AGRICOLA
21	00104-00116	11 DE SEPTIEMBRE	MAFIL	SITIO ERIAZO
22	00104-00120	LA TRACA LT A 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
23	00109-00057	HJ 1 LT A 1 1 RUNCA	MAFIL	SITIO ERIAZO
24	00109-00058	RUNCA HJ 1 LT A 1 1	MAFIL	SITIO ERIAZO
25	00109-00105	RUNCA LOTE A- 1	MAFIL	SALUD
26	00109-00106	ESCUELA G- 192	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
27	00109-00107	RUNCA LOTE A- 2	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA



28	00110-00014	EX RESERVA CORA 1 LO AG	MAFIL	AGRICOLA
29	00110-00106	LINGUENTO LT B- 2 Y B- 4 LINGUENTO	MAFIL	SITIO ERIAZO
30	00110-00108	LO AGUILA PC 8 LT B	MAFIL	AGRICOLA
31	00111-00118	HUICHACO	MAFIL	SITIO ERIAZO
32	00111-00194	LT 5 -A HUICHACO SUR	MAFIL	SITIO ERIAZO
33	00114-00030	MULPUN LT A	MAFIL	SITIO ERIAZO
34	00117-00090	PIDEX LT 2	MAFIL	AGRICOLA
35	00117-00100	SANTA LAURA LOTE A	MAFIL	SALUD
36	00117-00151	LOTE C- 3 HJ 1 RUCAPICHIO	MAFIL	SITIO ERIAZO
37	00121-00001	CHIHUAO CHICO	MAFIL	EDUCACION Y CULTURA
38	00162-00001	EDUC BEDA MENESES S 54	MAFIL	HABITACIONAL
39	00230-00034	LOS MAITENES EQUIPA 101 RUNCA	MAFIL	SITIO ERIAZO
40	00248-00009	RIO PICHYOY 351 PIDEY EQUIPAMIENTO 1	MAFIL	OTROS NO CONSIDERADOS
41	00249-00010	RIO PICHYOY 343 PIDEY EQUIPAMIENTO 2	MAFIL	SITIO ERIAZO
42	90000-00002	PEDRO DE VALDIVIA 668	MAFIL	HABITACIONAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas Municipales tiene las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad.
- b) Asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 1. Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
 2. Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.
 3. Visar los decretos de pago.
 4. Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
 5. Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.



6. Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
 7. Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.
- c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.
 - d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.
 - e) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

Gestión presupuestaria, financiera y patrimonial

Presupuesto Municipal

El presupuesto municipal se constituye como un instrumento de planificación de las entidades comunales, es una estimación financiera de ingresos y gastos del municipio para un año calendario que compatibiliza los recursos disponibles con el logro de metas y objetivos previamente establecidos.

Balance de Ejecución Presupuestaria Municipal

Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2019 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	559,251	559,251	542,744	532,794	9,950
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24,579	125,795	111,196	111,196	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,425	3,425	1,683	1,683	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,446,446	1,587,052	1,534,204	1,531,834	2,369
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50	50	0	0	0



11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1,666	11,209	11,209	8,902	2,307
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	44,585	365,712	358,656	358,656	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,080,022	2,652,514	2,559,692	2,545,065	14,626
15 SALDO INICIAL DE CAJA	10	278,123			
TOTALES	2,080,032	2,930,637	2,559,692	2,545,065	14,626

Para el año 2019 el presupuesto inicial de la Municipalidad fue estimado en **M\$ 2.080.032.-**. Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a **M\$ 2.930.637.-** y un total de ingresos percibidos **M\$2.545.065.-**

La composición de los Ingresos Municipales es la siguiente:

03 Tributos sobre el uso de Bienes y la Realización de Actividades

Corresponde a ingresos propios de naturaleza coercitiva, asociados a Permisos de Circulación, Licencias de Conducir, Patentes Comerciales, derechos de aseo, derechos de explotación y otros derechos (cementerio), por este concepto se percibieron **M\$ 532.794.-**.

05 transferencias Corrientes

Concepto que comprende los aportes otorgados a los municipios por entidades del sector público, del sector privado, de la SUBDERE y fondos de terceros de otras municipalidades, por este concepto se percibieron **M\$111.196.-**

06 Rentas de la Propiedad:

Este ítem comprende el arriendo de activos no financieros, que en el periodo en cuestión alcanzó como percibido la suma de **M\$ 1.683.-**

08 Otros Ingresos Corrientes

Corresponde a ingresos por depósitos efectuados por el nivel central, a través del Fondo Común Municipal, recuperaciones por licencias médicas, multas, fondos de terceros, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto. Por este concepto se percibieron **M\$ 1.531.834.-**

12 Recuperación de Préstamos:

Corresponde a los ingresos por percibir que quedaron devengados el año anterior y están pendientes de cobro, por concepto de Permisos de Circulación, Licencias médicas, Convenios de pago Cementerio. Por este concepto se percibieron **M\$8.902.**



13 Transferencias para Gastos de Capital:

Corresponde a donaciones u otras transferencias del sector privado, del gobierno central, todos recursos provenientes de la SUBDERE (PMU-PMB-PTRAC) para financiamiento de proyectos. Al 31 de diciembre se percibieron **M\$358.656.-**

Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2019 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,217,214	1,258,624	1,164,418	1,164,418	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	442,764	533,387	530,715	518,720	11,996
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30	1,130	1,076	1,076	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341,178	493,564	491,242	482,311	8,931
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	221	1,619	1,607	1,607	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,730	42,398	25,068	25,068	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36,341	537,491	239,866	239,866	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16,544	20,044	19,988	19,988	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	42,370	44,617	22,351	22,267
SUBTOTALES	2,080,022	2,930,627	2,518,597	2,475,405	43,194
35 SALDO FINAL DE CAJA	10	10			
TOTALES	2,080,032	2,930,637	2,518,597	2,475,405	43,194

En el año 2019 el presupuesto inicial de gastos de la Municipalidad fue estimado en **M\$ 2.080.032.-** Al 31 de diciembre el presupuesto vigente alcanzó a **M\$2.930.637.-**, con obligaciones pagadas de **M\$2.475.405.-** y una deuda devengada por pagar de **M\$43.194.-**

La composición de los gastos Municipales es la siguiente:

21 Gastos en personal

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal por un monto de **M\$1.164.418.-**, incluye personal planta, contrata, Honorarios Suma Alzada, alumnos en práctica, dieta y gastos de representación de concejales.



22 Bienes y servicios de consumo

Son las adquisiciones de bienes y servicios de consumo no personales y actividades del organismo público, necesarias para el correcto funcionamiento del sistema municipal, que en el periodo en cuestión alcanzo la suma de **M\$518.720.-**

24 Transferencias corrientes:

Corresponde a donaciones u transferencias corrientes, aportes de carácter institucional a instituciones públicas y del sector externo, tales como: organizaciones comunitarias, pagos al FCM, ayudas sociales a personas naturales, aportes a los servicios incorporados de Salud y Educación, por estos conceptos se transfirió la suma de **M\$ 482.311.-**

26 Otros gastos corrientes:

Comprende otros gastos corrientes como: devoluciones, compensaciones por daños a terceros y otros, en este ítem se gastó la suma de **M\$ 1.607.-**

29 Adquisición de activos no financieros:

Comprende todos los gastos para la formación de capital y compra de activos físicos existentes, como: adquisición de máquinas y equipos para oficinas municipales, equipos computacionales periféricos, dos vehículos. En este ítem se gastó **M\$ 25.068.-**

31 Iniciativas de inversión:

Respecto a las iniciativas de inversión, en el año 2019, se ejecutaron **M\$ 239.866.-**, orientado a estudios de pre-inversión, proyectos y equipamiento, destinados a satisfacer los requerimientos de la comunidad en materia de mejoramiento, construcción, reparación de infraestructura comunal y espacios públicos.

33 Transferencias de capital:

Corresponde a pago de cuotas mensuales del Leaseback Financiero que tiene el municipio con el Banco Estado, por este concepto se pagaron **M\$19.988.-**

34 Servicio de la deuda:

Consiste en aquellos compromisos financieros con proveedores, provenientes del año anterior, en este ítem se pagó **M\$ 22.351.-**. El saldo corresponde a deuda prescrita.

Gastos Devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019



Al término del periodo 2019 la municipalidad registra gastos devengados y no pagados por un monto total de **M\$43.194.-**, de los cuales **M\$ 20.927.-** corresponde a deuda acumulada originada durante el periodo y **M\$22.267.-** es deuda prescrita de años anteriores.

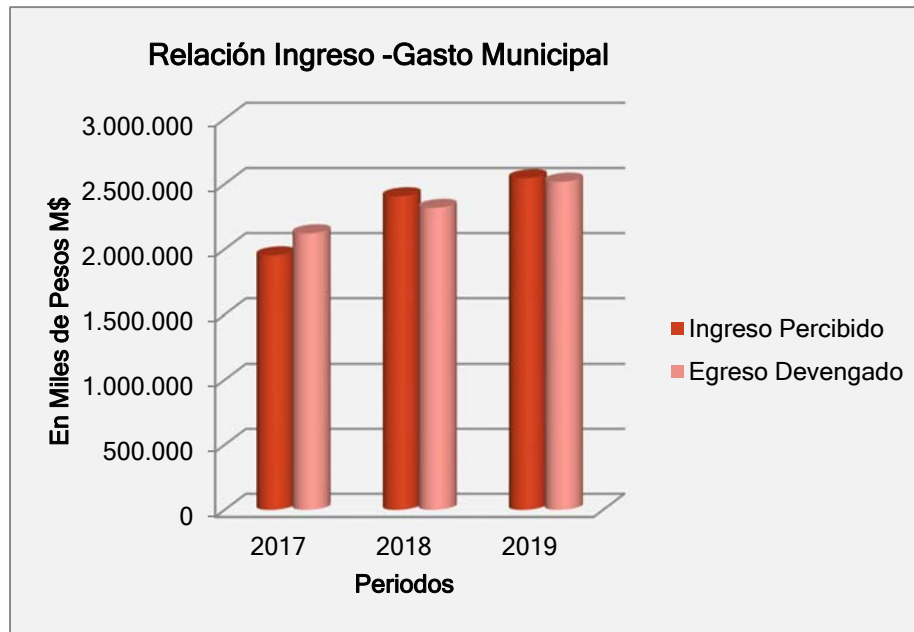
RELACIÓN INGRESO – GASTO

Los Ingresos Municipales han aumentado paulatinamente cada año, la principal fuente de financiamiento municipal sigue siendo el Fondo Común Municipal, cuya dependencia alcanza a un 79,06 % del total de los ingresos (*Fuente: Informe Trimestral Unidad de Control*).

Respecto al año 2019 los ingresos percibidos fueron mayores a los gastos devengados al 31 de diciembre, lo cual permitió enfrentar situaciones de contingencia como las siguientes:

- A. Aportes al departamento de educación para pago de remuneraciones liquidas por déficit financiero estructural mayor a lo presupuestado.
- B. Deuda previsional del DAEM por trimestre, notificados como impagos por la Superintendencia de Pensiones a la Tesorería General de la Republica, por aplicación inciso 2° del artículo 60 bis de la Ley de Rentas Municipales (retención Fondo Común Municipal a aquellas municipalidades que no hayan cumplido con el pago de cotizaciones previsionales del municipio o del área de educación y salud). El municipio realizó aportes mayores a lo presupuestado inicialmente en algunos meses para regularizar deuda, aprobados en modificaciones presupuestarias por el concejo municipal.
- C. Causas Judiciales por deuda previsional provenientes de Juzgado de Letras de San José de la Mariquina.
- D. Aportes a los Jardines Infantiles para gastos de operación por déficit financiero.

CONCEPTO	2017	2018	2019
Ingresos Percibidos	M\$ 1.952.934.-	M\$ 2.406.357.-	M\$ 2.545.065.-
Egresos Devengados	M\$ 2.121.899.-	M\$ 2.317.124.-	M\$ 2.518.597.-



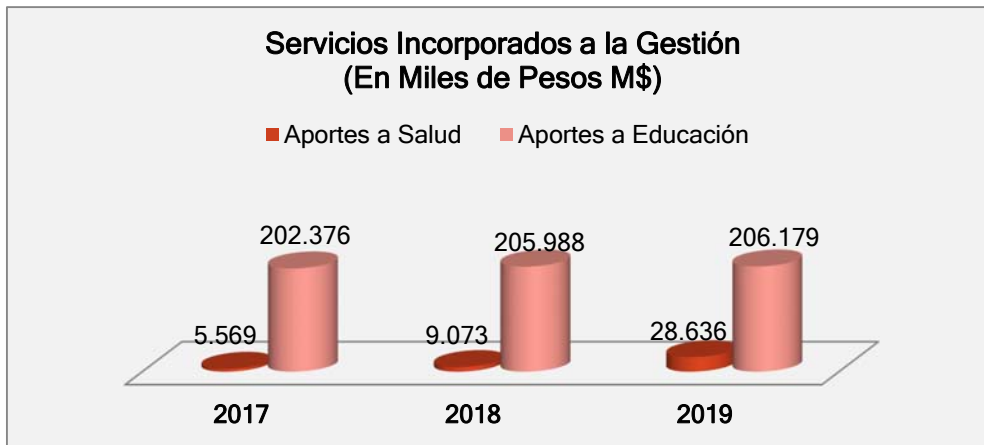
APORTES A SERVICIOS TRASPASADOS

La Municipalidad cuenta con dos servicios traspasados, y cada año realizan aportes al Departamento de Educación y Departamento de Salud de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y situación financiera. Cada departamento recibe mayores aportes a lo presupuestado cuando se acredita fehacientemente que existe déficit de recursos y obligaciones con terceros irrenunciables.

Se observa en la siguiente en la tabla, las transferencias realizadas al área de Salud Municipal durante el año 2019, por aportes al servicio de bienestar de los funcionarios (3 UTM por socio), para pago de deuda a proveedores (Laboratorio Andrade y Salas, toma de exámenes), regularización y pago de asignación de mérito a los funcionarios realizado en noviembre.

El área de Educación la municipalidad realizó transferencias por déficit financiero que afecta principalmente el pago de remuneraciones de personal y las cotizaciones del personal docente y no docente del servicio incorporado. Los recursos fueron utilizados en el pago deuda previsional del periodo.

CONCEPTO	2017	2018	2019
Aportes a Salud	M\$ 5.569.-	M\$ 9.073.-	M\$ 28.636.-
Aportes a Educación	M\$ 202.376.-	M\$ 205.988.-	M\$ 206.179.-



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA DE SALUD

Presupuesto de Ingresos al 31 de Diciembre de 2019 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y REALIZ.	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,724,955	1,890,686	1,868,742	1,868,742	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	500	500	192	192	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	104,670	125,840	109,624	87,800	21,824
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	41,953	40,744	13,896	26,849
13 C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,830,125	2,058,979	2,019,302	1,970,630	48,673
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	170,436			
TOTALES	1,830,125	2,229,415	2,019,302	1,970,630	48,673



Presupuesto de Gasto al 31 de Diciembre de 2019 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,408,240	1,703,767	1,669,692	1,669,692	0
22 C X P BIEN ES Y SERVICIOS DE CONSUMO	419,785	393,548	345,258	260,708	84,551
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	30,619	30,619	30,619	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	100	19,487	14,531	14,531	0
29 C X P ADQUIS. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2	45,265	19,984	19,984	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	36,73	36,729	25,82	10,909
SUBTOTALES	1,830,125	2,229,416	2,116,813	2,021,354	95,46
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	1,830,125	2,229,416	2,116,813	2,021,354	95,46

DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL M\$	PRESUPUESTO VIGENTE M\$	INGRESO DEVENGADO M\$	INGRESO PERCIBIDO M\$	INGRESO POR PERCIBIR M\$
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,620,236	1,706,281	1,678,480	1,678,480	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	600	600	390	390	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,5	102,621	144,404	102,451	41,953
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	1,661,336	1,809,502	1,823,274	1,781,321	41,953
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	135,541			
TOTALES	1,661,336	1,945,043	1,823,274	1,781,321	41,953

Relación Ingreso-Gasto



Los Ingresos Percibidos del departamento de Salud provienen principalmente del per cápita que se recibe del Servicio de Salud, el cual ha venido aumentando paulatinamente cada año, según la tendencia mostrada por datos históricos. También forman parte del ingreso percibido los recursos por programas de salud y los aportes de la municipalidad.

Durante el año 2019 el departamento comprometió mayores gastos respecto a lo percibido, según refleja los balances de ejecución debido al aumento en la toma de exámenes a los usuarios por mayores atenciones efectuadas a la población, esto explica el déficit financiero que viene presentando el departamento desde el año 2018.

CONCEPTO	2017	2018	2019
Ingresos Percibidos	M\$ 1.272.056.-	M\$ 1.781.321.-	M\$ 1.970.630.-
Egresos Devengados	M\$ 1.261.771.-	M\$ 1.746.426.-	M\$ 2.116.813.-



Gastos Devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019

Al término del periodo 2019 el Departamento de Salud registra gastos devengados y no pagados por un monto total de **M\$95.460.-**, de los cuales **M\$ 10.909.-** corresponde a deuda del periodo 2018.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPEUSTARIA ÁREA EDUCACIÓN

Presupuesto de Ingresos al 31 de diciembre de 2019 (M\$)

INGRESOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y REALIZ.	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,985,860	2,106,860	2,074,036	2,074,036	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	40,000	74,755	163,283	72,394	90,888
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	8,683	8,683	7,830	853
13 C X C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,025,860	2,190,298	2,246,002	2,154,260	91,741
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	2,025,860	2,190,298	2,246,002	2,154,260	91,741

Presupuesto de Gastos al 31 de diciembre de 2019 (M\$)

GASTOS	PRESUPUESTO			EJECUCION	
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADO	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,603,000	1,799,713	1,879,063	1,879,063	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	278,360	274,227	277,056	272,367	4,689
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	100,000	37,420	37,419	37,419	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500	140	140	140	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	4,000	6,815	6,815	6,815	0
29 C X P ADQUIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	63,167	63,165	63,165	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	20,000	8,816	9,090	8,815	274
SUBTOTALES	2,025,860	2,190,298	2,272,748	2,267,784	4,963
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	2,025,860	2,190,298	2,272,748	2,267,784	4,963

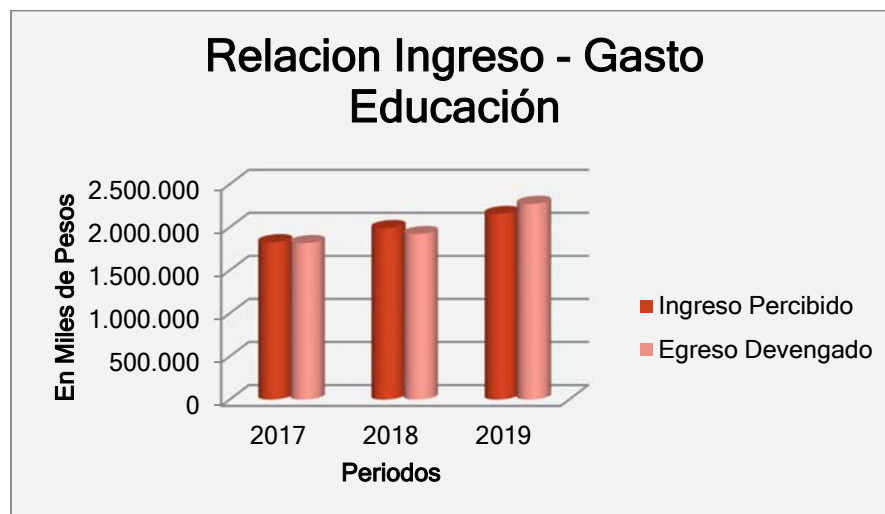
Relación Ingreso-Gasto

Los ingresos en el área de educación provienen principalmente de la subvención regular de escolaridad, de acuerdo con la asistencia media trimestral de los alumnos, perciben ingresos además por el programa PIE, Subvención Escolar Preferencial y Fondo de Apoyo a la Educación Pública

El Departamento continúa durante el periodo 2019 con un déficit financiero estructural por menores ingresos provenientes de la subvención regular de escolaridad, mensualmente se ve afectado por retención de subvención de un 23 % por no pago de cotizaciones del penúltimo mes anterior a la percepción de recursos. Los gastos operacionales permanentes, sobrepasan mensualmente los ingresos por dicha subvención, principalmente por el costo de la planilla de remuneraciones. Otros fondos cubren horas pedagógicas hasta un límite que dicta la norma, pero la mayoría de los programas tienen fines específicos y no solventan gastos de operación.

Por lo anterior, se produjo un déficit presupuestario debido a que se debe reconocer contablemente la obligación del empleador de pagar la totalidad de las remuneraciones del personal, descuentos previsionales, voluntarios, judiciales. Como resultado, los gastos devengados son mayores que los ingresos percibidos generando además un déficit financiero que afecta el flujo de caja en los ingresos del DAEM.

CONCEPTO	2017	2018	2019
Ingresos Percibidos	M\$ 1.826.039.-	M\$ 1.990.460.-	M\$ 2.154.260.-
Egresos Devengados	M\$ 1.816.211.-	M\$ 1.921.611.-	M\$ 2.272.748.-





INFORMACIÓN DE DEUDA ACTUALIZADA

AFP	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	CAPITAL	41.826.653		69.344.974	-	111.171.627
	CUPRUM	50.882.717		402.210.441	-	453.093.158
	HABITAT	90.468.206	234.535	265.802.979	-	356.505.720
	MODELO	8.820.157		2.234.415	-	11.054.572
	PLANVITAL	11.278.997		12.210.335	-	23.489.332
	PROVIDA	65.592.226	214.952	336.038.071	-	401.845.249
	TOTAL NOMINAL	268.868.956				1.357.159.658
	TOTAL INT., MULTAS Y RECARGOS	1.088.290.702				
TOTAL DEUDA ACTUALIZADA	1.357.159.658					

SALUD	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	BANMEDICA	12.071.051	507.625	6.297.213	2.831.383	21.707.272
	COLMENA	10.614.260	1.386.500	18.949.335	3.789.856	34.739.951
	CONSALUD	38.936.375		2.308.927	424.406	41.669.708
	CRUZ BLANCA	14.322.147	282.317	2.609.913	2.148.322	19.362.699
	IPS FONASA	155.058.598		9.303.515		164.362.113
	MAS VIDA	17.108.238	796.565	9.558.783	1.911.757	29.375.343
	VIDA TRES	-	-	-	-	-
	TOTAL NOMINAL	248.110.669				311.217.086
TOTAL INT., MULTAS Y RECARGOS	63.106.417					
TOTAL DEUDA ACTUALIZADA	311.217.086					

OTROS	INSTITUCION	DEUDA NOMINAL	REAJUSTE	INTERESES	RECARGO	DEUDA ACTUALIZADA
	ACHS	98.238.480	124.667	153.830.845	17.644.853	269.838.845
	AFC CHILE II	3.999.567		2.410.869	35	6.410.471
	MUTUAL DE SEGURIDAD	-	-	-	-	-
	TOTAL NOMINAL	102.238.047				276.249.316
	TOTAL INT., MULTAS Y RECARGOS	174.011.269				
TOTAL DEUDA ACTUALIZADA	276.249.316					

<u>RESUMEN DEUDA PREVISIONAL</u>	
TOTAL NOMINAL AFP	268.868.956
TOTAL NOMINAL ISAPRE	248.110.669
TOTAL NOMINAL OTROS	102.238.047
TOTAL NOMINAL DEUDA PREVISIONAL	619.217.672
TOTAL INT., MULTAS Y RECARGOS	1.325.408.388
TOTAL DEUDA ACTUALIZADA	1.944.626.060



Gastos Devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2019

Al término del periodo 2019 el Departamento de Educación registra gastos devengados y no pagados por un monto total de **M\$ 4.963.-**, de los cuales **M\$ 274.-** corresponde a deuda del periodo 2018.

Deuda Previsional del Departamento de Educación

El Departamento de Educación tiene una deuda previsional reconocida y registrada en la cuenta 214.10 “Retenciones Previsionales” acumulada de años anteriores cuyo monto nominal asciende a **M\$ 619.218 -**. Esto, producto del déficit financiero mensual y estructural de arrastre que existe en el Departamento de Educación, materia auditada por la Contraloría Regional de Los Ríos en el año 2017 y situación conocida también por el concejo Municipal a través de los Informes Trimestrales de Pasivos Acumulados, donde se informa la deuda previsional actualizada, con intereses, reajustes y recargos.

Durante el presente periodo, la municipalidad entregó aportes por un monto total de M\$206.179.-, recursos utilizados para cubrir gastos en remuneraciones, y pago de cotizaciones del personal docente y no docente, siendo insuficiente para cumplir las obligaciones pendientes con las distintas AFPs e instituciones de Salud. (Fuente: DAEM)

Departamento de Tránsito

De acuerdo con el Decreto Fuerza de Ley 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en su artículo 26 establece la Unidad encargada de la función de Tránsito y Transporte Públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

El Decreto fuerza de Ley 1 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, en su artículo 94 dice, será responsabilidad de las municipalidades la instalación y mantención de la señalización de tránsito, salvo cuando se trate de vías cuya instalación y mantención corresponda al Ministerio de Obras Públicas.

La instalación y mantención de las señales del tránsito deberá efectuarse de acuerdo con las normas técnicas que emita el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

A continuación, se presenta un detalle que tiene por objetivo conocer las actividades, hechos relevantes, avance de programas del Departamento de Tránsito y Transporte Público, durante al año 2019 de acuerdo el presente detalle:

LICENCIAS DE CONDUCIR:

El Informe de Licencias de Conductor, corresponde a la cantidad de licencias de conducir, otorgadas y denegadas según su tipo de trámite que realizan los postulantes, tales como: Primera Licencia, Renovadas, Cambio de Clase, Extensión de otra Clase, Duplicados, Cambio de Domicilio. El cuadro estadístico del año 2019 es el siguiente:

Licencias entregadas por mes año 2019								
Clases no profesionales								
Especificación por clase								
Meses	A-1	A-2	B	C	D	E	F	Total
Enero	12	17	108	7	21	0	4	169
Febrero	8	12	89	5	11		1	126
Marzo	4	7	54	3	5		0	73
Abril	1	9	92	7	15		1	125
Mayo	3	9	95	7	28		1	143
Junio	4	12	91	4	12		2	125
Julio	10	14	72	5	16		1	118
Agosto	15	18	100	4	16		5	158
Septiembre	6	10	85	2	17		1	121
Octubre	7	12	127	7	25		0	178
Noviembre	9	12	74	4	8		0	107
Diciembre	4	6	83	8	23		1	125
TOTAL	83	138	1070	63	197	0	17	1568
Hombres	1214							
Mujeres	354							

Licencias entregadas por mes año 2019						
Clases profesionales						
Especificación por clase						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero	0	11	5	11	5	32
Febrero	0	8	5	4	3	20
Marzo	0	16	7	12	5	40
Abril	0	10	9	10	4	33
Mayo	0	4	4	5	2	15
Junio	0	10	3	7	4	24
Julio	0	5	4	5	4	18
Agosto	0	7	3	6	5	21
Septiembre	0	11	8	9	4	32



Octubre	0	10	5	9	6	30
Noviembre	0	6	5	3	5	19
Diciembre	0	10	7	13	8	38
TOTAL	0	108	65	94	55	322
Hombres	302					
Mujeres	20					

Licencias denegadas por mes año 2019								
Clases no profesionales								
Especificación por clase								
Meses	A-1	A-2	B	C	D	E	F	Total
Enero	0	1	25	0	0	0	0	26
Febrero	0	0	25	6	1	0	0	32
Marzo	0	0	28	5	0	0	0	33
Abril	1	1	20	0	0	0	0	22
Mayo	3	4	13	1	1	0	0	22
Junio	1	0	24	2	1	0	0	28
Julio	2	2	22	1	0	0	0	27
Agosto	0	2	20	1	0	0	0	23
Septiembre	0	0	19	0	0	0	0	19
Octubre	0	0	25	0	2	0	0	27
Noviembre	1	1	13	0	0	0	0	15
Diciembre	0	0	23	0	1	0	0	24
TOTAL	8	11	257	16	6	0	0	298
Hombres	249							
Mujeres	49							

Licencias denegadas por mes año 2019						
Clases profesionales						
Especificación por clase						
Meses	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Enero	0	0	1	1	0	2
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	2	0	1	1	4
Abril	0	1	2	1	3	7
Mayo	0	0	1	1	0	2
Junio	0	1	1	0	0	2
Julio	0	1	0	1	2	4
Agosto	0	1	0	1	0	2
Septiembre	0	0	0	1	0	1
Octubre	0	1	0	0	0	1
Noviembre	0	2	0	1	0	3
Diciembre	0	3	0	3	1	7
TOTAL	0	12	5	11	7	35



Hombres	31
Mujeres	4

Licencias denegadas por examen práctico 2019							
Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019							
Clases no profesionales							
Especificaciones por clase							
A-1	A-	B	C	D	E	F	Total
2							
0	0	5	0	0	0	0	5
0	0	5	0	0	0	0	5
Hombres		4					
Mujeres		1					

Licencias denegadas por examen práctico 2019					
Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019					
Clases profesionales					
Especificaciones por clase					
A1	A2	A3	A4	A5	Total
0	0	0	0	1	1
0	0	0	0	1	1
Hombres		1			
Mujeres		0			

Licencias denegadas por examen médico 2019									
Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019									
Clases no profesionales									
Especificaciones por clase									
Examen	A1	A2	B	C	D	E	F	Total	
Agudeza Visual	2	5	6	0	0	0	0	13	
Perimetría	0	0	0	0	0	0	0	0	
Evaluación de distancia	0	0	0	0	0	0	0	0	
Encandilamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rec. Al encandilamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	
Visión Nocturna	0	0	0	0	0	0	0	0	
Visión de Colores	0	0	0	0	0	0	0	0	
Audiometría	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	2	5	6	0	0	0	0	13	



Hombres	11
Mujeres	2

Licencias denegadas por examen médico 2019						
Desde el 02/01/2019 hasta el 31/12/2019						
Clases profesionales						
Especificaciones por clase						
Examen	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Agudeza Visual	0	1	0	1	1	3
Perimetría	0	0	0	0	0	0
Evaluación de distancia	0	0	0	0	0	0
Encandilamiento	0	0	0	0	0	0
Rec. Al encandilamiento	0	0	0	0	0	0
Visión Nocturna	0	0	0	0	0	0
Visión de Colores	0	0	0	0	0	0
Audiometría	0	0	0	0	0	0
Total	0	1	0	1	1	3
Hombres	2					
Mujeres	1					

Otorgadas y Renovadas del 02/01/2019 al 31/12/2019																
Clases no profesionales																
Especificaciones por clase																
Petición Licencias	A1		A2		B		C		D		E		F		Total	Total
Género	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Cambio Clase	0	0	0	0	0	0	0	0	48	0	0	0	5	0	53	0
Control Exámenes	82	1	134	3	538	241	45	4	125	4	0	0	12	0	936	253
1era vez sólo B-C-D-E-F	0	0	0	0	177	101	1	0	13	0	0	0	0	0	191	101
Extensión de otra clase	0	0	1	0	13	0	13	0	7	0	0	0	0	0	34	0
Prórroga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de domicilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de restricciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	82	1	135	3	728	342	59	4	193	4	0	0	17	0	1214	354
Hombres	1214															
Mujeres	354															



Otorgadas y Renovadas del 02/01/2019 al 31/12/2019												
Clases profesionales												
Especificaciones por clase												
Petición Licencias	A1		A2		A3		A4		A5			
Género	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres
Cambio Clase	0	0	16	2	9	1	6	0	7	0	38	3
Control Exámenes	0	0	80	8	48	5	70	3	39	1	237	17
1era vez sólo B-C-D-E-F	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Extensión de otra clase	0	0	2	0	2	0	15	0	8	0	27	0
Prórroga	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de domicilio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cambio de restricciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	98	10	59	6	91	3	54	1	302	20
Hombres	302											
Mujeres	20											

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Corresponde al otorgamiento de permisos, durante el año 2019, el cual corresponde a vehículos Particulares, Locomoción Colectiva y Transporte de carga. Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por permiso de circulación, a beneficio exclusivo de la Municipalidad respectiva, conforme a las siguientes descripciones: Automóviles particulares, automóviles, alquiler de lujo, automóviles de turismo, station wagon, furgones, ambulancias, carrozas fúnebres - automóviles, camionetas y motocicletas. Taxis básicos, transporte escolar, buses, camiones, remolques y maquinarias, lo anterior de acuerdo con el Artículo 12 de la Ley de Rentas Municipales.

RECAUDACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN AÑOS 2015 AL 2019





ENCUESTA ANUAL DE VEHÍCULOS PARTICULARES

TIPO Y DESTINO DEL VEHICULO A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS	NUMERO DE VEHICULOS								
	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
Automovil particular	883	35	0	0	1	919	181	738	919
Station Wagon Incluye (St. carroza funebre y ambulancia)	231	79	0	0	1	311	52	259	311
Jeep	29	5	0	0	0	34	12	22	34
Furgón, excluye furgón escolar	19	40	0	0	0	59	16	43	59
Casa rodante automotriz (motor-home)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Minibus (kleinbus), particular	2	9	0	0	0	11	3	8	11
Camioneta	235	445	0	0	0	680	150	530	680
Motocicleta (moto), motoneta y bicimoto	31	0	0	0	0	31	2	29	31
Otros (especificar)									
SUB TOTAL.....	1430	613	0	0	2	2045	416	1629	2045
- Sin Motor									
Casa rodante remolque hasta 1.750 kg.		0							
Carro de arrastre hasta 1.750 kg.		48							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL.....		48							

ENCUESTA ANUAL DE VEHÍCULOS LOCOMOCIÓN COLECTIVA

B.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
Taxi turismo, lujo o servicios especiales	0	14	0	0	1	15	1	14	15
Minibus (kleinbus), transporte colectivo	7	53	0	0	11	71	29	42	71
Minibus (kleinbus), incluye furgón escolar y de trabajadores	0	7	0	0	4	11	5	6	11
Taxibus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Bus (autobus, omnibus, transporte colectivo)									
Bus, transporte escolar o trabajadores	0	34	0	0	4	38	15	23	38
Otros (especificar)									
Taxi Basico	5	3	0	0	3	11	6	5	11
SUB TOTAL.....	12	111	0	0	23	146	56	90	146

ENCUESTA ANUAL DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE CARGAS

C.- VEHICULOS DE CARGA	Bencinero	Diesel	Gas	Electrico	Otro	Total1/	Catalitico	No Catalitico	TOTAL 2/
- Con Motor									
REMOLQUE	0	141	0	0	116	257	25	232	257
Tractocamion	1	27	0	0	6	34	7	27	34
Tractor agricola	0	17	0	0	4	21	0	21	21
Maquinaria automotriz especializada	0	138	0	0	43	181	25	156	181
Otros (especificar)									
CAMION	0	131	0	0	40	171	25	146	171
SUB TOTAL.....	1	454	0	0	209	664	82	582	664
- Sin Motor									
Remolque sobre 1.750 kg.		171							
Semirremolque, excluye carro de arrastre hasta 1.750 kg.		27							
Otros (especificar)									
SUB TOTAL.....		198							



REGISTRO DE ATENCIÓN DE PÚBLICO, TRÁMITE POSTULANTES A LICENCIA DE CONDUCTOR

AÑO	Solicitudes de Licencias de Conductor
2019	3.149 postulantes

DESAFÍOS Y METAS PARA EL AÑO 2020

ACCION	BENEFICIARIOS
Aumentar la cantidad de permisos de circulación en un 10%, más de lo obtenido durante el año 2019.	Mayores recursos para usuarios de la comuna.
Aumentar el otorgamiento de licencias de conducir, en cuanto a la atención de público generando cupos extras a los que se están atendiendo en forma diaria.	Postulantes a Licencia de Conductor.
Lograr obtener un nuevo proyecto de señalizaciones de tránsito, para el radio urbano de la comuna.	Mayor seguridad para peatones y conductores de la comuna.

Oficina de Patentes y Rentas Municipales

La Oficina de Patentes y Rentas tiene como objetivo la ejecución de todos los procedimientos establecidos para el otorgamiento y caducidad de las patentes comerciales y gestionar los ingresos o rentas por concepto de derechos y tributos municipales en el ámbito de su competencia.

FUNCIONES

- Estudiar, calcular, proponer, fiscalizar y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales y fiscales;
- Tramitar las solicitudes de otorgamiento y caducidad, según corresponda, de las patentes municipales, comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes de la comuna, sometiéndola a las aprobaciones que se requieran de acuerdo con la normativa que la regula.
- Mantener actualizado el registro de patentes de todas las actividades antes mencionadas, así como el correspondiente a la propaganda comercial.
- Tramitar el otorgamiento de los permisos municipales conforme a las normas establecida y conforme lo disponga la autoridad comunal.



- Someter semestralmente a la aprobación del Concejo el rol de patentes alcoholes vigente a esa fecha.
- Dar estricto cumplimiento a la normativa que regula el otorgamiento de las patentes de alcoholes.
- Planificar, implementar y monitorear los sistemas de cobros y atención a contribuyentes y clientes de la oficina, en un marco de mejoramiento continuo de procesos.
- Calcular y girar las patentes municipales, conforme al Capital Propio informado por el Servicio de Impuestos Internos.
- Administrar el Cementerio Municipal.
- Encargada plataforma SERNAC Comunal

Para el año 2019 el rol de patentes fue de 200 patentes distribuidas en la siguiente forma:

PATENTES MUNICIPALES

TIPO PATENTE	CANTIDAD
INDUSTRIALES	8
COMERCIALES	107
PROFESIONALES	15
MICROEMPRESAS	37
COOPERATIVAS	1
ALCOHOLES	32

El número de patentes de alcohol limitadas autorizadas por intendencia para la comuna es de 11 patentes, en la comuna hay autorizadas 15 patentes. Las 32 patentes de alcohol se desglosan de la siguiente manera:

PATENTES DE ALCOHOL

TIPO PATENTE	CANTIDAD
DEPOSITO LICORES	6
MINIMERCADOS BEBIDAS ALCOHOLICAS	5
EXPENDIO DE CERVEZA Y SIDRA	2
BAR	2
RESTAURANTE	11
SALON DE BAILE	1
HOSTERIA	1
HOTEL	1
ELABORACION Y DEGUSTACION DE CERVEZA	1
CABARET	1
SUPERMERCADO	1

El porcentaje de pago de las patentes municipales alcanza el 90% del total del rol.



DIMENSIÓN COMUNITARIA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

Esta dirección tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la comunidad, promoviendo el desarrollo equitativo de los mafileños; potenciando la participación ciudadana organizada respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas, proyectos y asesorías que permiten fortalecer la seguridad ciudadana, promover el deporte, la recreación y la información, esto en estricto cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO y la misión del municipio.

Integran esta unidad:

- Oficina del adulto mayor
- Oficina de deportes
- Oficina de seguridad pública
- Oficina de la juventud
- Proyectos de apoyo para postulaciones de organizaciones comunitarias

Esta dirección está encargada de fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo con la comunidad organizada. Actualmente La comuna de Máfil, cuenta con 120 organizaciones sociales vigentes y activas, de las cuales 35 son territoriales, organizadas bajo el alero de la Unión Comunal de juntas de vecinos y 79 organizaciones funcionales. En los últimos años se ha manifestado un pujante interés en la creación de organizaciones sociales en diversas áreas, creándose 40 nuevas instituciones.

Dentro de la oficina de organizaciones sociales se encuentran los programas de: participación ciudadana, programa de apoyo y asesoría a organizaciones sociales en formulación y rendición de proyectos.

Participación Ciudadana, Organizaciones Sociales y Cobertura Municipal

Durante el año 2019 el Municipio ejecutó el programa de participación ciudadana que permitió obtener información sobre las necesidades y requerimientos reales de la comunidad y crear los lineamientos de desarrollo de los diversos proyectos y programa comunales, acordes a la ordenanza municipal de participación ciudadana.

Durante el año, el Alcalde, junto a directores y funcionarios de diversas áreas, visitaron el 100% de las juntas de vecinos de nuestra comuna, muchas de ellas en varias oportunidades, avanzando así con los proyectos y requerimientos de la comunidad.

Oficina del Adulto Mayor

La función de esta oficina es apoyar y fortalecer el trabajo con los adultos mayores de la comuna, mejorar la calidad de vida para un envejecimiento saludable, aumentando la participación social. Con respecto a las organizaciones de adultos mayores, nuestra comuna cuenta con 10 institución vigentes, quienes son apoyados por el Municipio y el Servicio Nacional de Adulto Mayor, en sus requerimientos.

Durante el año 2019 se incorporan actividades de manera permanente con las organizaciones de adultos mayores, permitiendo ejecutar taller de hierbas medicinales, talleres informativos con PDI sobre endeudamiento y estafas telefónicas, talleres de baile, taller audiovisual cortometraje, artesanía, folclor y programas de salud preventivos como Estimulación Cognitiva, Cuidado de Prótesis, taller de autocuidado y expresión de emociones, Prevención de caídas y artrosis destacando los viajes históricos y recreacionales que favorecieron a 150 personas.

Podemos destacar como logros de interés en el año 2019: Con la colaboración de SENAMA, el Municipio firma de Carta de compromiso municipal dirigida a la OMS para sumar a la comuna de Máfil como Ciudad Amigable para las personas mayores.



Sobre las Ciudades Amigables

La OMS invita a las ciudades y comunidades a sumarse a la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores, Red en la cual se comprometen a avanzar en un ciclo de mejora continua de su entorno, compartir buenas prácticas y mostrar los avances obtenidos.

Pasamos agosto 2019



Comunal de cueca Adulto Mayor 2019

**PROGRAMAS POSTULADOS VIAJES PARA ADULTOS MAYORES**

El programa consiste en que Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad accedan a espacios de recreación y/o esparcimiento y que fortalezcan sus redes de apoyo, contemplando el financiamiento de viajes por el día, facilitando el acceso a lugares de interés turístico y cultural, según requerimientos específicos de SENAMA como entrega de servicios de calidad en cuanto a alimentación y traslado. Además, incluye la implementación de actividades que fomenten la integración social y que propicien espacios significativos para ellos/as.



CAMPEONATO DE CUECA



TALLER DE COSTURA



CORO ADULTOS MAYORES "VOCES DE MÁFIL"



CELEBRACIÓN "DÍA DEL ADULTO MAYOR"

Como es tradicional, se celebró nuevamente el día del adulto mayor, hasta donde llegaron más de 150 adultos mayores de la comuna quienes participaron de una onces y un show artístico junto con la elección de su reina. También en esa oportunidad se desarrolló un desfile de moda por parte de un grupo de mujeres mayores pertenecientes a los clubes de adulto mayor, quienes realizaron confecciones de ropa en taller de costura.



Proyecto Bienestar Integral para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores



INICIATIVAS DESARROLLADAS AÑO 2019

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
MEJORANDO LA CALIDAD DE LOS ADULTOS MAYORES	SENAMA	\$2.000.000
CORO ADULTOS MAYORES VOCES DE MAFIL	SENAMA	\$960.000
CLUB DE ADULTOS LAS MAFILEÑAS, PROYECYO CELEBRACIÓN	SENAMA	\$500.000
MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE MÁFIL II ETAPA	GORE	\$8.000.000
TOTAL		\$11.460.000

Oficina de Seguridad Pública

Durante el 2019 se continuó con el trabajo de la oficina de seguridad pública municipal, apoyada por el consejo comunal de seguridad, presidido por el Alcalde, Claudio Sepúlveda he integrado por un representante del Intendente regional, 2 concejales que fueron elegidos por el concejo municipal, el jefe de tenencia de Máfil, un oficial de la PDI, un fiscal del Ministerio Público y representantes de organizaciones de la sociedad civil además del funcionario municipal designado como secretario ejecutivo del consejo.

Entre los principales hitos en materia de seguridad pública en el año 2019 se encuentra la ayuda en la formulación de proyectos a organizaciones sociales, que permitieron que 107 vecinos de nuestra comuna puedan adquirir alarmas comunitarias, gracias a la postulación de las juntas vecinales de Huertos de Iñaque y Flor del Bosque



Y la creación de una red radial rural con la adquisición de 9 equipos radiales y capacitaciones en materia de prevención del delito de abigeato.



Oficina del Deporte

Apoya, ejecuta y supervisa la realización de proyectos deportivos que son presentado cada año a las distintas instancias de financiamiento del deporte, ya sea en el IND, Gobierno Regional de Los Ríos, entre otras. Entregando asesoría y apoyo profesional para cada uno de los clubes y escuelas deportivas, juntas de vecinos y otras organizaciones sociales ligadas al desarrollo deportivo y recreativo de las personas.

Promueve, facilita la práctica deportiva y recreativa para los niños(as), jóvenes, adultos y adultos mayores de la comuna de Máfil. Igualmente realiza la coordinación de los recintos deportivos del municipio entregando un servicio acorde con las necesidades de los deportistas y la comunidad en general.



NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
DISFRUTA TU VERANO EN MÁFIL 2019	FNDR	\$2.999.997
APOYANDO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN MÁFIL.	FNDR	\$12.000.000
TALLER SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO AL IND	IND	\$19.180.000
TALLER SOLICITADOS POR EL MUNICIPIO AL IND	IND	\$9.202.000
TOTAL		\$43.3018.997

Respecto al año anterior, (2018) hay un aumento de un 7,1% (\$1.003.997) de los fondos asignados a la municipalidad por parte del Gobierno regional de los ríos respecto de los fondos obtenidos en esta misma glosa.

Para cubrir las necesidades deportivas y de recreación de la comuna, el municipio solicita cada año variados talleres y eventos que se ejecutan en la comuna de Máfil, durante todo el año y beneficiando a más de 1000 personas.

MUNDIALITO UACH



ESCUELA DE VERANO



ACTIVIDADES DEL GIMNASIO: ASIGNACIÓN DE HORAS Y ENTREGA DE BALONES



CAMPEONATOS INFANTIL, ADULTOS, SERIE DAMAS



CAMPEONATO RAYUELA DAMAS

VIII GALA DE GIMNASIA RÍTMICA



CAMPEONATO DE BASQUETBOL ADAPTADO



Eventos y celebraciones comunales



Durante el año 2019 la Ilustre Municipalidad de Máfil realizó diversas celebraciones y actividades, con una amplia participación de autoridades, dirigentes sociales y vecinos, el objetivo de estas actividades es resaltar fechas importantes para la comunidad, generar actividades de entretención y en muchas ocasiones apoyar al emprendimiento, así durante el año 2019 la comunidad fue participe de:

- Show celebración día de la madre
- Show celebración día del padre
- Actividad celebración día del niño
- Cena día de la manipuladora de alimentos
- Acto y almuerzo día del dirigente social
- Acto y Almuerzo día de la mujer indígena
- Acto y once días del adulto mayor
- Acto aniversario de la comuna
- Actividades de fiestas patrias

FERIAS COSTUMBRISTAS

Durante el 2019 se continuó con el trabajo de apoyo a las ferias costumbrista y productivas de la comuna, este trabajo se realiza desde el mes de marzo y en reuniones trimestrales en las cuales se coordinan los trabajos para el evento que se desarrolla en enero y febrero del año siguiente, estas festividades reúnen entre 400 personas hasta 4000 asistentes para las ferias más grandes, generando importantes ingresos para sus locatarios.

FERIA	APORTE DIRECTO MUNICIPAL
1. Fiesta de la Cazuela y las Tradiciones de Runca	\$ 1.960.000
2. Feria Costumbrista de Linguento	\$2.251.335
3. Feria Costumbrista de Huillicoihue	\$654.446
4. feria Costumbrista Mulpun Qesquechan	\$1.456.666
5. Feria Willantu	\$ 3.607.785
6. Feria Costumbrista de Huichaco	\$2.006.223
TOTAL	\$11.936.455



DIMENSIÓN SOCIAL Y ASISTENCIA

DEPARTAMENTO SOCIAL

Tiene por objetivo contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos, que afectan a los habitantes con menores ingresos y/o más vulnerables de la comuna de Máfil, con el propósito de mitigar sus causas y mejorar las condiciones de vida. Focalizar de manera oportuna las ayudas otorgadas por el departamento social, ya sea a través de programas, planes, proyectos y subsidios.

Este departamento atiende variadas demandas, focalizando su intervención en los distintos grupos etarios, niños/as, jóvenes, adultos y adultos mayores.

POBLACIÓN ATENDIDA EN EL PERIODO 2019, SEGÚN PROGRAMA

Programa	Cobertura
Programa Vínculos	50
Programa Familia	100
Programa habitabilidad	4
Chile Crece Contigo	49

Convenios, proyectos, planes del departamento periodo 2019

El departamento Social durante el año 2019 ejecutó técnica y financieramente 10 convenios con financiamiento externo, en sus distintas modalidades. Para la ejecución de cada programa esta unidad pone a disposición de los grupos objetivos un equipo de profesionales de dedicación exclusiva.

Programa Familia, Seguridades y Oportunidades.

Financiado por el Fondo de Solidaridad e Inversión (FOSIS), parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante el desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la Unidad de Intervención Familiar del municipio apoyo familiar integral y/o gestor socio-comunitario el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

Este Programa el año 2019 se ejecutó a través de 3 convenios:



NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.	FOSIS	\$19.180.600
Programa EJE Acompañamiento	FOSIS	\$468.000
TOTAL		\$19.648.600

PROGRAMA FAMILIAS SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES



Programa Habitabilidad – Asistencia Técnica FOSIS

Financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, este programa permite a las familias que forman parte del subsistema seguridades acceder a un beneficio no postulable que busca mejorar las condiciones de sus viviendas y entorno inmediato, a través de un servicio integral que contempla; servicios básicos, infraestructura, equipamiento doméstico, entorno saludable, acceso a la vivienda, áreas verdes y asesorías para el uso y cuidado de la vivienda.

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
PROGRAMA HABITABILIDAD	FOSIS	\$14.917.650

PROGRAMA HABITABILIDAD EJECUCIÓN 2019





Programa Chile Crece Contigo

Financiado por la Subsecretaría de la Niñez, un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias hasta los 4 años de edad, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor, a través de un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición.

En la comuna de Mafil se ejecuta a través de la coordinación permanente entre los equipos de educación, salud y municipal (Fondo Fortalecimiento Municipal) y modalidad sala de estimulación y atención domiciliaria.

Este programa se ejecutó a través de 2 convenios:

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	FIADI	\$5.660.000
FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$5.750.784
TOTAL		\$11.410.784

PROGRAMA FIADI





Registro Social de Hogares

Sistema del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, es instrumento de estratificación vigente desde al año 2016, permite identificar a aquellas personas y familias cuyos factores de vulnerabilidad los priorizan como destinatarios de programas de protección social.

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
SISTEMA DE APOYO SELECCIÓN DE USUARIOS DE LA PRSTACIONES SOCIALES	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$7.168.081

Programa Vínculos – Asistencia Técnica Servicio Nacional del Adulto Mayor

Financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Programa Vínculos ejecuta en la comuna de Máfil desde al año 2016, es un programa del Ministerio de Desarrollo Social, en conjunto con SENAMA para personas mayores de 65 años en situación de vulnerabilidad social y que vivan solos. Tiene como objetivo promover el envejecimiento activo, la participación y la auto valencia, apoyar el acceso a los servicios de la red de protección social como salud, deportes, cultura, recreación y educación.

Se ejecutó a través de 3 convenios:

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
Programa Vínculos Acompañamiento 13 versión	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$7.075.603
Programa Vínculo EJE	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$998.000
Programa Vínculos 12 versión continuidad	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA	\$7.886.198
TOTAL		\$15.959.801

Otros programas gestionados por la unidad

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
Becas Presidente de la Republica enseñanza media y superior	Entidad colaboradora JUNAEB	\$25.182.224
Beca indígena enseñanza básica, media y superior (Entidad colaboradora JUNAEB)	Entidad colaboradora JUNAEB	\$16.538.000
Gestión Fondos ORASMI Gobernación	Entidad colaboradora ORASMI Gobernación	\$955.530
Gestión Fondos ORASMI Intendencia	Entidad colaboradora ORASMI Intendencia	\$3.854.526

Subsidio Agua Potable Urbano	MUNICIPIO	\$79.000.000
Subsidio Agua Potable Rural	MUNICIPIO	\$4.000.000
Subsidio Único Familiar	MUNICIPIO	\$21.648.493
Subsidio Discapacidad Mental	MUNICIPIO	\$138.614
Ayudas Sociales	MUNICIPIO	\$14.794.219
Ayuda Social Estudiantes Educación Superior (beneficiarios Programa PACE)	Entidad colaboradora Programa PACE	\$420.000
Ayuda Social Estudiantes Educación Superior	MUNICIPIO	\$3.550.000
Ayuda Social para complementar soluciones entregadas por Programa Habitabilidad 2017	MUNICIPIO	\$302.222
TOTAL		\$170.383.828

Celebración de Navidad 2019

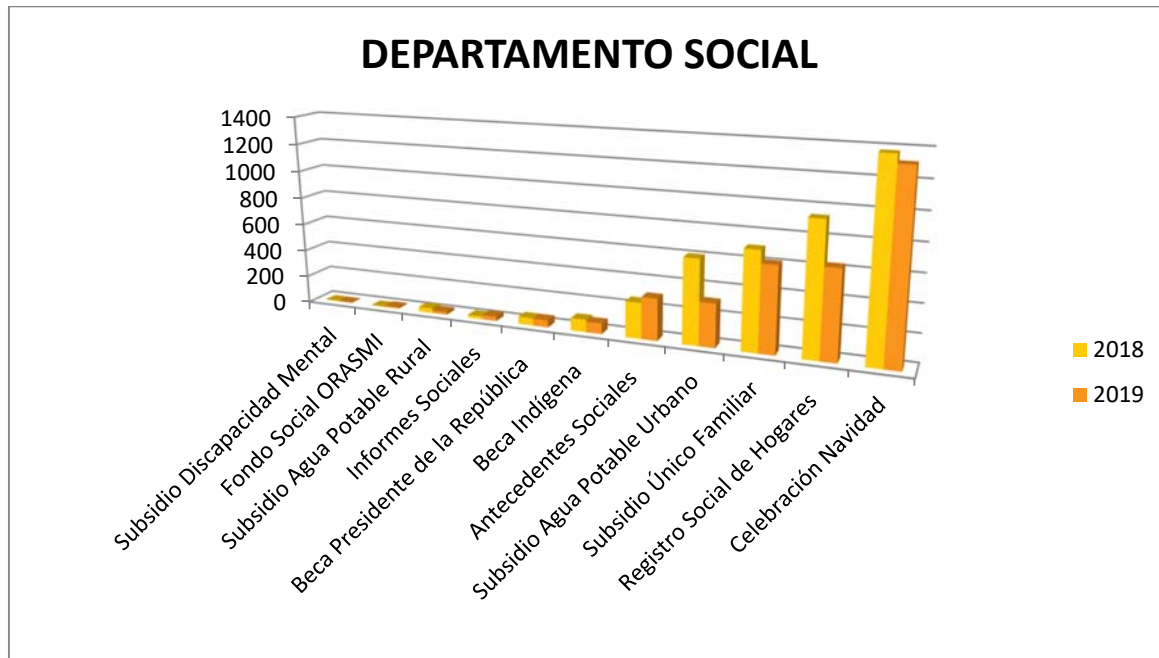
NOMBRE INICIATIVA	FECHA	RESOLUCIÓN APRUEBA RECURSOS N°	MONTO APROBADO
Celebración Navidad 2019	Diciembre 2019	Decreto Exento N° 1798 de fecha 26/12/2018, que aprueba presupuesto para el año 2019.	\$9.502.257
TOTAL, GESTIÓN DE INICIATIVAS 2019			\$9.502.257





Cumplimiento de metas (Cobertura atendida)

El cumplimiento de metas comparando el periodo 2018 – 2019



Cobertura de los programas en el periodo 2019

Programa	Cobertura
Programa habitabilidad	4
Chile Crece Contigo	49
Programa Vínculos	50
Programa Familia	100

Población atendida el periodo 2019

Durante el año 2019 el departamento social atendió a 2250 personas, por distintas materias, tramites, consultas, derivaciones, informes sociales, becas, entre otros.

Oficina de la Mujer

Tiene como misión contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres de la Comuna, mediante alianzas con diferentes Instituciones que nos permite realizar Capacitaciones en diferentes ámbitos, ayudando de esa manera a desarrollar competencias en lo laboral y personal, que les permite crear autonomía personal y económica.

La oficina de la mujer se consolidado como un referente de apoyo y atención permanente de las mujeres de todas las edades en la comuna.



Promoviendo los derechos y autocuidado además de las capacidades del emprendimiento que ha sido el foco principal de la oficina de la mujer, a través de capacitaciones, asesoría legal, comercial y productiva y además de las vinculaciones con otras instituciones públicas.

La oficina de la mujer está dirigida para: Público en general, Mujeres emprendedoras, Mujeres que sufren violencia, Mujeres que buscas capacitarte, Niños(as) vulnerables.

El año 2019 ejecutó un programa con financiamiento externo, y cinco con financiamiento municipal, en distintas modalidades; todo con un equipo de técnicos y profesionales de dedicación exclusiva.

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
CONVENIO INDAP- PRODEMU- MUNICIPIO	PRODEMU	\$ 7.390.000
CAPACITACIONES OFICIO PRODEMU, OTROS	PRODEMU	\$2.700.000
TOTAL		\$10.090.000

CONVENIO INDAP – PRODEMU - MUNICIPIO



FERAGRART



AGRUPACIÓN MAPU NAYEN (PRIMER AÑO DESDE SU CREACIÓN)**COMODATO ESPACIO ABIERTO FFEE**

Alcalde Sr. Claudio Sepúlveda y Senador Alfonso de Urresti, entregan noticia a Sras. De Feragart sobre el comodato obtenido en FFEE de la Loza del recinto estación por 20 años, lugar donde ellas realizan su feria Productiva.



GIRA TÉCNICA PARA CONOCER AGRUPACIÓN MAFILEÑA FERAGRART 2019

Gira técnica de las Agrupaciones de Mujeres Rurales Panguipulli y San José, que pertenecen al Convenio Indap- Prodemu, a conocer el trabajo en la Feria Feragrart, Agroturismo en Huichaco, el trabajo de Berries a Frutiñaque y Hortaliceras en Mulpun Alliu Zomo.



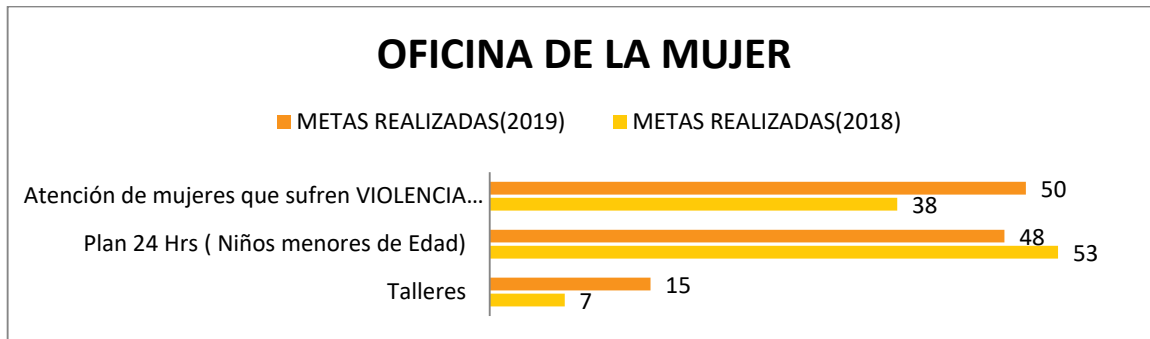
CAPACITACIÓN DE FUNDACIÓN PRODEMU: CULTURA Y LIDERAZGO





NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
Cultura	MUNICIPIO	\$1.500.000
Liderazgo	MUNICIPIO	\$ 1.200.000
Sensibilización	MUNICIPIO	\$ 700.000
Día de la Mujer	MUNICIPIO	\$ 750.000
Creciendo Juntas	MUNICIPIO	\$ 100.000
TOTAL		\$4.200.000

Cumplimiento de metas comparación periodo 2018-2019



Beneficiarios de la unidad según actividad

ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Taller alimentación Saludable, CESFAM	7
Escuela de Emprendimiento SERNAMEG en Valdivia	7
Taller VIF Colegio Rural apoderados, CML	10
Taller Maternidad y sexualidad SERNAMEG	10
Taller de Biblioredes Máfil	11
Taller Creciendo Juntas CML	15
Taller Plantines y Prototipo de Invernaderos, Centro Innova	15
Taller Cultura PRODEMU	15
Taller VIF a mujeres CONAF, CML	18
Taller Cáncer de mamas, UACH	20
Taller de SII	20
Taller de Elevator Pitch, Corporación de Desarrollo Productivo Los Ríos	20
Taller Lideres PRODEMU	20
FERAGRART	36
Día No a la Violencia en contra de la Mujer CML	40
Día de la Mujer	50
Taller Sensibilización VIF SERNAMEG	50
Ferias dentro y fuera de la comuna	52
Jornada Informativa SENCE y CAJ	60
Jornada Informativa Jueza	100

DIMENSIÓN PRODUCTIVA, EMPLEABILIDAD Y PERTINENCIA LOCAL - CULTURAL

El desarrollo del territorio es una de las funciones probativas de un municipio. De ahí que esta función vaya acompañada con diversas atribuciones en el ámbito productivo del desarrollo rural y el empleo, todo cual, se canaliza desde la oficina de fomento productivo.

Junto a la presencia y el apoyo de los emprendedores, productores y la promoción del empleo lo cual para ello se encuentran las oficinas de: FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO, PRODESAL, OMIL, OFICINA INDÍGENA Y PDTI.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

Tiene por objetivo velar por el desarrollo de las actividades productivas comunales, emprendimiento y del desarrollo de iniciativas de negocio e ideas productivas.

Funciones de esta unidad:

- a) Colaborar con el alcalde y el concejo municipal en la elaboración de políticas y estrategias destinadas a promover el aumento de fuentes productivas en la comuna.
- b) Promover las capacidades de la comunidad local, para lograr su desarrollo económico y social.
- c) Otras funciones que la ley señale o que la autoridad superior le asigne, las que ejecutará a través de la unidad que corresponda, de conformidad a la legislación vigente.

En este contexto, la Municipalidad de Máfil, en conjunto con sus aliados estratégicos en temas de emprendimiento (Corporación de Desarrollo Productivo del Gobierno Regional, Clínica Mype de INACAP y el Centro de Desarrollo de Negocios de la Universidad Austral), realizaron constantes talleres a emprendedores y empresarios comunales. Entre los más destacados:

CONVENIOS, CAPACITACIONES, CHARLAS Y TALLERES

Convenio SERNATUR - Municipio

Convenio entre el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR y el Municipio de Máfil, para apertura de la primera oficina de información turística, la que se ubicado en los locales de la plaza hito a un costado del cruce de la línea férrea, donde se entregará información sobre los destinos y eventos turísticos a nivel regional y local.



Capacitaciones planes de negocio Capital Semilla, Abeja, CRECE.

Charla a cargo de profesionales de Punto MyPE Fomento los Ríos, donde la gente puede aprender a hacer planes de negocios para sus postulaciones a estos proyectos, estos cursos se dictan para todo fondo concursable.



Taller Formulación de Proyectos Emprendimiento

Charla a cargo de profesional del Centro Desarrollo de Negocios Valdivia, donde se entregan conocimientos básicos sobre los fondos concursables, la manera de postular, consejos y tips, lectura y análisis de bases, estructuración de costos para solicitud de financiamiento.



Charla Ley Etiquetado

Taller dirigido a aquellos emprendedores de la comuna, que realicen productos envasados, como mermeladas, conservas, chocolates, snack etc. Con motivo de la implementación de la última etapa de la ley de etiquetado, los emprendedores aprendieron sobre la normativa y a generar el análisis del valor nutricional del producto que realizan y sus sellos.



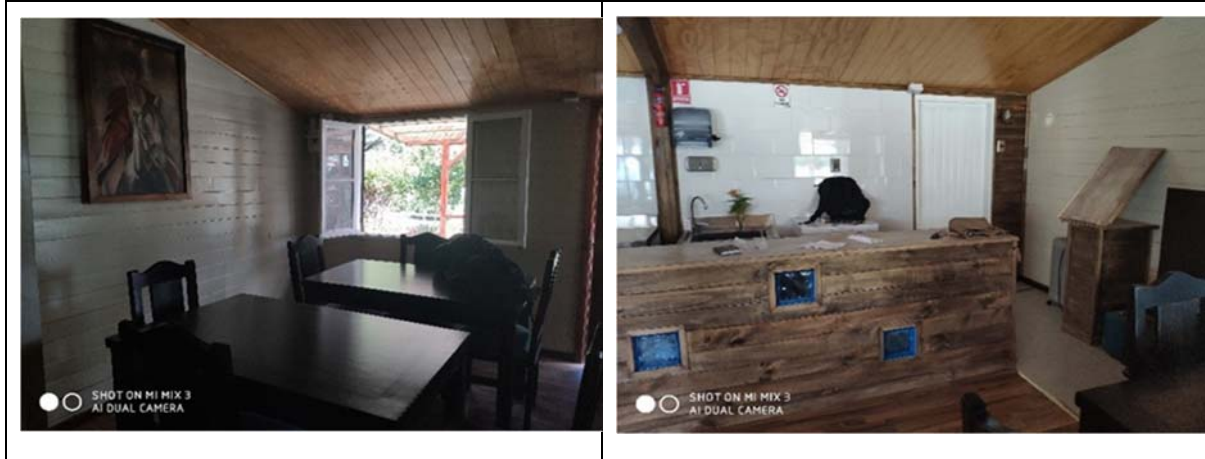
En el marco de la formulación de proyectos, el emblema de emprendimiento a nivel nacional son aquellos proyectos asociados al servicio de cooperación técnica (SERCOTEC). En esta línea, se postuló a emprendedores(as) Mafileños a las siguientes líneas: Capital Abeja, Capital Semilla y CRECE.

Más Leña Seca: Concurso orientado a productores de Leña y potenciar la comercialización de leña seca en la Región, se apoyó en la postulación a 2 empresarios del rubro de Leña, quedando los dos proyectos en lista de espera.

Capital Crece: Concurso donde los empresarios buscan financiamiento para implementar y mejorar su negocio o empresa, en 2019 se apoyó a 1 empresario en su postulación, pasando la etapa de admisibilidad, pero quedando no seleccionada para financiamiento

Capital Semilla: Concurso donde los emprendedores buscan financiamiento para implementar y formalizar sus ideas de negocio, en 2018 se apoyó a 5 emprendedores en su postulación, pasando cada una la etapa de admisibilidad, quedando en lista de espera

Capital Abeja: Concurso en la cual se apoyó a 4 emprendedoras de la comuna, de las cuales un proyecto quedo seleccionado para financiamiento con un monto aprox de 3.2 millones



Proyectos Fosis: Concurso que busca apoyar con inversión a personas pertenecientes al 40% en el registro social de hogares, en el cual las personas les otorga un monto para desarrollar una actividad económica.

En el año 2019 se tuvo dos convocatorias abiertas, el **YO EMPRENDO SEMILLA SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES** y **YO EMPRENDO AVANZADO**, en el cual, como Oficina de Fomento Productivo, apoyamos en la postulación a este fondo a más de 170 personas de la comuna, resultando ganadoras 30 de ellas. Por un monto total de 12 millones pesos.

DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN EN FERIAS REGIONALES LOCALES

Una de las instancias fundamentales para dar a conocer los productos de elaboración local es la participación en ferias de diferente carácter. Durante el año 2019 se potenció el área de participación en eventos regionales y el desarrollo de eventos locales, donde se exponga lo elaborado en el territorio Mafileño.

FERIA GASTRONÓMICA Y ARTESANAL SEPTIEMBRE 2019



4TA FERIA ARTESANAL NAVIDEÑA Y CONCIERTO ORQUESTA SINFÓNICA DE MÁFIL

Organizada por La oficina de Fomento Productivo, con apoyo de Junta de Vecinos del sector y la mesa de Jóvenes de la comuna. Donde emprendedores de la comuna ofrecen sus productos y las juntas de vecinos pudieron recibir regalos del viejito pascuero, finalizando con el encendido de árbol navideño mientras la orquesta sinfónica de Mail nos deleitaba con un concierto de villancicos navideños.



Centro de
Desarrollo
de Negocios
Valdivia



Universidad Austral de Chile
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL
Corporación Regional de
Desarrollo Productivo

Programa de Desarrollo Local (PRODESAL)

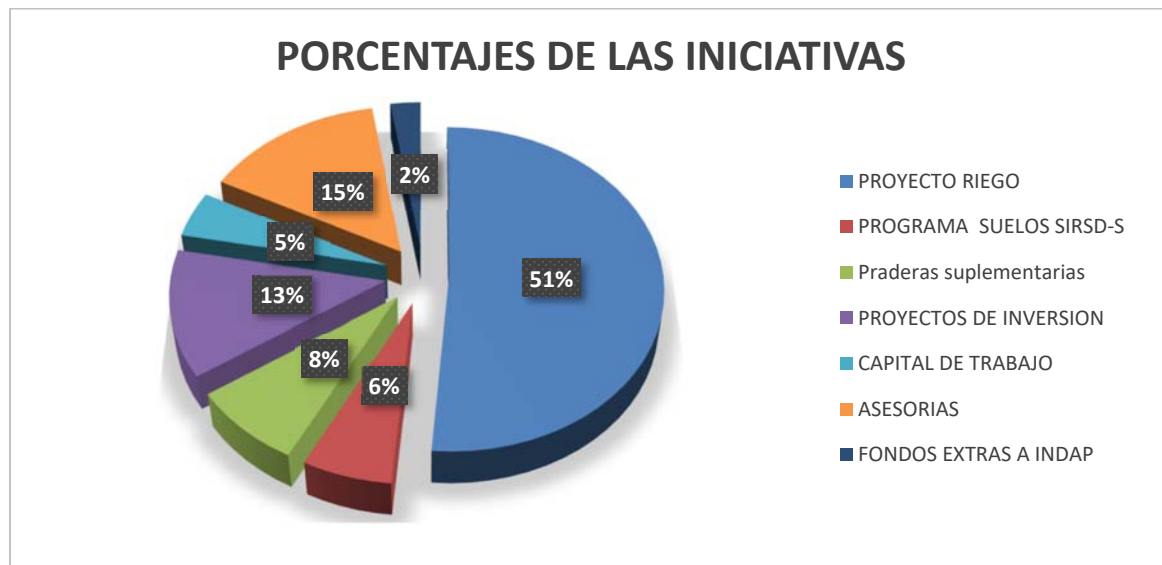
El Programa de Desarrollo Territorial local tiene como objetivo Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida. Lo anterior a través de:

- Desarrollar habilidades para mantener o mejorar los sistemas productivos
- Apoyar la incubación de emprendimientos económicos y la vinculación con el mercado
- Facilitar el acceso a financiamiento para inversiones y capital de trabajo
- Articular con otros programas de fomento y/o créditos, tanto de INDAP como de otras entidades públicas y privadas
- Fomentar el desarrollo del capital social y la participación
- Promover la articulación con otras entidades, tanto públicas como privadas para abordar problemas asociados a la comunidad y su territorio
- Fomentar un desarrollo sustentable

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los programas e iniciativas desarrolladas bajo la guía de PRODESAL – Máfil, entre los periodos 2018-2019

NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO 2018	MONTO 2019	BALANCE
PROYECTO RIEGO	INDAP	0	254.443.016	254.443.016
PROGRAMA SUELOS SIRSD-S	INDAP	40.299.031	30.685.026	-9.614.005
Praderas suplementarias	INDAP	56.245.085	39.439.994	-16.805.091
PROYECTOS DE INVERSION	INDAP	67.386.049	62.357.212	-5.028.837
CAPITAL DE TRABAJO	INDAP	22.300.000	22.600.000	300.000
ASESORIAS	INDAP	72.084.538	73.616.306	1.531.768
FONDOS EXTRAS A INDAP	INDAP	6.275.000	12.306.940	6.031.940
TOTAL		264.589.703	495.448.494	230.858.791

La captura de recursos en beneficio de los agricultores en la temporada 2019 asciende a \$495.448.494 lo que representa un aumento de un 87.2% respecto al monto capturado el año 2018 (\$ 264.589.494).



OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN LABORAL (OMIL)

La Oficina municipal de información laboral (OMIL), se rige por la ley N° 19.518 y la asesoría del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).

Tiene como misión contribuir en el mejoramiento de las condiciones de empleo, mediante el desarrollo de alianzas estratégicas con las empresas públicas y privadas, articulando ofertas de trabajos que promuevan del desarrollo económico local, logrando así disminuir la cesantía.

El equipo de la OMIL está compuesto por Patricia Mendoza Navarrete como Encargada de la Oficina, Sandra Godoy Pérez de Profesión Ingeniera Comercial y se desempeña como Gestor Territorial y Silvana Tureo Fica, de Profesión Asistente Social, cumple funciones de Profesional Psicosocial. Profesionales capacitados, participativos, altamente motivados y comprometidos con los valores y objetivos del Municipio.

Esta Unidad tiene como visión prestar servicio de calidad, moderno y eficiente en la gestión de insertar laboralmente a las personas mediante una atención personalizada de alta calidad.

La labor de esta unidad esta dirigida a: personas que buscan trabajo, trabajadores activos que deseen cambiar de empleo o de sector ocupacional, para mejorar su remuneración y a empresas o empleadores que requieran contratar personas.

El requisito para inscribirse para la población que busca trabajo es el siguiente: Ser mayor de edad, poseer cédula de identidad y contar con un curriculum vitae actualizado.

Plataforma Bolsa Nacional de Empleo (BNE)

Es un sistema informático público que presta servicio gratuito de intermediación laboral y certificación de la búsqueda de empleo y de esta forma acceder al Fondo de Cesantía Solidario. La intermediación laboral se compone por:

- Inscripción en BNE
- Entrevista personal para verificar el perfil requerido
- Contactar a la empresa
- Verificar colocación



Estadísticas relativas a inscripciones y actualizaciones en la Bolsa Nacional de Empleo del año 2019:

NUEVAS	ACTUALIZACIONES	TOTAL
286	316	602

CONVENIO SENCE – MUNICIPALIDAD

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, organismo técnico descentralizado del Estado, que se relaciona con el gobierno a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que entrega a asistencia técnica a los municipios para apoyar la gestión de la OMIL; lo anterior por medio de la firma anual y periódica entre las partes, para fortalecer las Oficinas municipales de información laboral (OMIL) transfiriendo recursos y estableciendo metodología de trabajo a través de gestiones y cumplimientos de metas tales como:

- Fortalecimiento relación a visitas a empresas.
- Fomentar el uso de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
- Talleres aprestos laborales.
- Encuentros empresariales.
- Charlas informativas.

- Difusión Ofertas empleo.

De acuerdo con el convenio FOMIL 2019, el cumplimiento de metas es el siguiente:

ACTIVIDADES	METAS REALIZADAS
Encuentros empresariales	2
Encuentro con organizaciones	2
Charlas informativas	2
Talleres de Apresto Laboral	9
Visitas a empresas	29
Difusión ofertas de empleo	48
Diagnósticos	495

Taller de apresto laboral

Entrega las herramientas necesarias para la inserción laboral, a través de:

- Temáticas relacionadas a la búsqueda de empleo.
- Presentación personal.
- Creación curriculum vitae.
- Carta de presentación.
- Preparación para una entrevista.
- Reconocimiento de las **habilidades blandas**, piezas clave para que un individuo se relacione adecuadamente con el resto de las personas, ya sea dentro o fuera del ámbito laboral.



Registro fotográfico de charlas informativas de: Información OMIL, Cursos SENCE, Asociación Chilena de Seguridad,



Registro de visitas a empresas: CAPREVA – CYG – SIGNA SPA – Hosteria Villa Alejandra

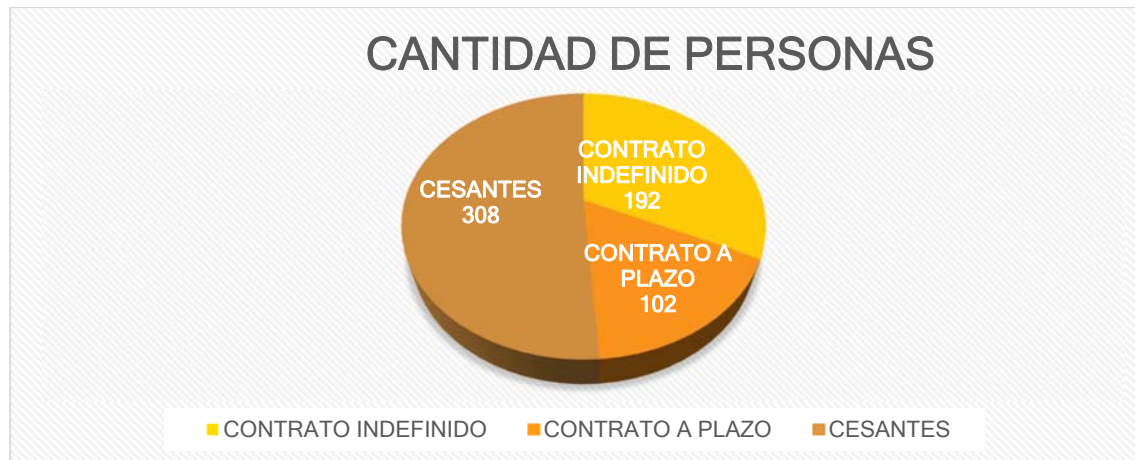


Charlas empresariales: Información OMIL, Cursos SENCE en línea, Difusión de programas



Visita y vinculación con empresas

Durante el año 2019 se realizaron 29 visitas a empresas, con el objetivo de obtener información sobre oferta y demanda del mercado laboral, logrando ingresar 294 usuarios a un puesto de trabajo.



Durante el año 2019, postularon un total de 602 personas, de lo cual el 49% logró obtener un empleo a contrato fijo o contrato a plazo, y el 51% continúa en espera.

Capacitaciones SENCE 2019

CURSOS	PROGRAMA	CUPOS	INVERSIÓN
Contabilidad Básica	Despega Mipes	14	\$4.620.000.-
Guardia de Seguridad	Becas Laborales.	25	\$10.993.650.-
Mantenimiento electromecánico de equipos industriales	Becas Laborales.	20	\$20.256.640.-
Manejo de cultivo en invernadero	Programa Capacitación en Oficio.	25	\$20.422.625.-
INVERSIÓN			\$56.292.915.-

Programa Becas Laborales: Programa de capacitación basado en el desarrollo de competencias laborales que posibiliten el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad.

Capacitación en Oficios: Está orientado a hombres y mujeres entre 16 y 65 años que se encuentren dentro del 60% más vulnerable de la población y las postulaciones se realizan a través de la plataforma del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y los cursos se dictan en Valdivia.



Visita móvil Busca Empleo

El año 2019 se contó con la visita de este moderno sistema para aumentar las oportunidades de intermediación laboral, mediante la entrega de servicios móviles de información, orientación y vinculación laboral.



ENTREVISTA	RECEPCIÓN DE CURRICULUM	PUESTO DE TRABAJO
30	30	10

Feria laboral 2019

Realizada para brindar a la comunidad la oportunidad de reunirse con un representante de las empresas con el propósito de establecer una entrevista y conseguir un empleo.



Empresas participantes	Ofertas de trabajo	Total de colocados
12	500	221

Otras prestaciones de la Unidad:

Bono mujer trabajadora

Es un beneficio que está dirigido a trabajadoras, dependientes e independientes, entre 25 y 59 años que pertenezcan al 40% más vulnerable.

Postulaciones	Beneficiarias
32	32

Subsidio empleo joven

Es un aporte monetario otorgado por el Estado para mejorar el sueldo de los trabajadores entre 18 y 25 años que pertenezcan al 40% más vulnerable.

Postulaciones	Beneficiarios
2	2

Seguro de cesantía

Instrumento de Seguridad social, destinado a proteger a los trabajadores durante el desempleo otorgando los siguientes beneficios:

- Beneficios monetarios
- Asistencia para búsqueda de un nuevo empleo
- Salud
- Asignaciones familiares
- Capacitaciones

Solicitantes	N°
Hombres	21
Mujeres	54
Total	75

Certificados entregados por la OMIL periodo 2019:

PROGRAMA E INSTITUCIÓN	CANTIDAD
Empresas	9
Programa Empleo Inversión a la Comunidad	12
Programa Formación, Capacitación y Empleo. (PROFOCAP).	29
Programa Empleo Emergencia. (PEE)	49
TOTAL, CERTIFICADOS	111

Programa de empleo

Inversión a la comunidad: Es un programa de empleo que entrega trabajo a personas desempleadas y que pertenecen al 40% más vulnerable de la comuna, percibiendo el 50% del ingreso mínimo.

Postulaciones	Inversión
12	\$11.685.924

Programa empleo de emergencia (PEE)

CONAF: Tiene como objetivo crear fuentes de trabajo en aquellas comunas con problemas de desempleo. Se enfoca fundamentalmente en generar oportunidades ámbitos laborales para comunidad, con el objetivo de mantener el cuidado de áreas verdes de la comuna.

Beneficiarias	Inversión
20	\$42.660.251





Programa de formación, capacitación y empleo (PROFOCAP). Proporciona las herramientas necesarias para la incorporación al mundo laboral.

Beneficiarias	Inversión
15	\$16.943.482

Discapacidad e inclusión: La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL) desde el año 2017 trabaja en el proceso de intermediación de personas en situación de discapacidad en base la ley de Inclusión Laboral N° 21.015.

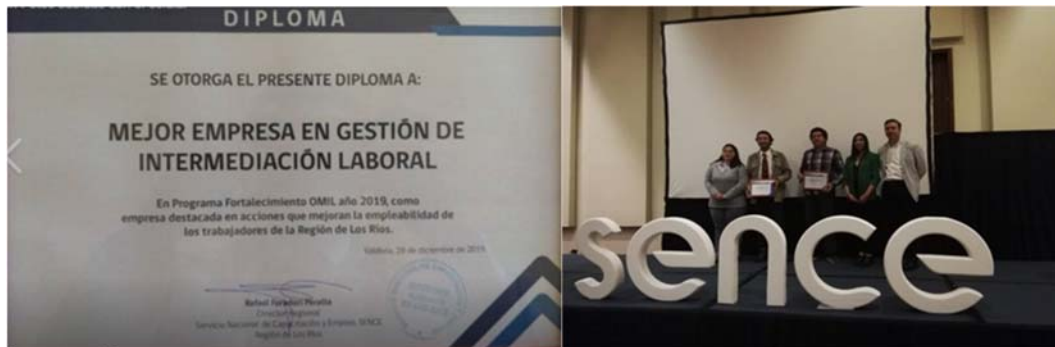
Programa Chile Crece Contigo: Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada uno según sus necesidades”.

La Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL), gestiona la búsqueda de empleo, impartiendo talleres de Apresto Laboral, orientar a quienes deseen iniciar proyectos de negocio independientes, asesorándolos técnicamente y realizando el vínculo con organizaciones que entreguen apoyo económico.



RECONOCIMIENTO 2019

SENCE reconoció la labor desempeñada por las empresas Máfil Berries - Agrícola Solari y la Oficinas Municipales de Información Laboral,(OMIL), fortaleciendo así un trabajo en conjunto, en bien de la comuna.



NOMBRE INICIATIVA	TIPO DE FONDO	MONTO
CONVENIO FOMIL	SENCE	\$12.800.000
CAPACITACIONES	SENCE	\$56.292.915
PROGRAMA INVERSION A LA COMUNIDAD	INTENDENCIA	\$11.685.924
PROFOCAP	CONAF	\$16.943.482
PEE	CONAF	\$42.660.251.
TOTAL		\$97.722.321

OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS

La Oficina de Asuntos Indígenas de la Ilustre Municipalidad de Máfil, tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación.

Además de difundir y promover la cultura de los pueblos originarios existentes en la Comuna, fomentar las postulaciones a las becas indígenas, crear los espacios necesarios para dar participación a las expresiones culturales y entregar asistencia técnica en la formulación de iniciativas para cada una de las postulaciones correspondientes.

ASESORÍA PARA LA POSTULACIÓN A PROYECTOS 2019

Financiamiento CONADI: Estos fondos permiten mejorar la habitabilidad y adquirir equipamientos para mejorar sus predios, para personas indígenas, parte de comunidad o comunidad que fueron beneficiadas por compra de tierras bajo el artículo 20 letras a y b.

En 2019 se postularon 12 proyectos a este concurso, quedando 4 de ellos adjudicados y 8 proyectos en lista de espera.



Apoyo al emprendimiento y/o microempresa indígena urbano: Este concurso tiene como objetivo apoyar los emprendimientos y las iniciativas de negocio del ámbito urbano. A este concurso se realizaron 9 postulaciones, quedando 7 proyectos en lista de espera y 2 adjudicados.

Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas: Este concurso tiene como objetivo apoyar la construcción de obras de riego, para mejorar la productividad del predio de personas y comunidades indígenas. A este concurso se realizaron 1 postulación, quedando 1 proyecto adjudicado



Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas urbano CHISOL: Este concurso tiene como objetivo apoyar los emprendimientos y las iniciativas de negocio del ámbito urbano. A este concurso se realizaron 8 postulaciones, quedando 6 proyectos en lista de espera y 2 adjudicados.

Acreditación de calidad indígena: Este trámite se realiza cuando la persona no posee los apellidos indígenas directo, pero si sus familiares directos (Padres, abuelos etc.) pueden acreditar su calidad indígena como tal, este proceso se realiza en CONADI, pero en la oficina de asuntos indígenas se les apoya a las personas, juntando todos los antecedentes necesarios para realizar este proceso. En el año 2019 aproximadamente se apoyó en la tramitación de la calidad indígena a más de 65 personas.

Ingresos de nuevos socios a comunidades indígenas: Las personas indígenas pueden pertenecer a comunidades o asociaciones ya vigentes presentando ciertos antecedentes. Desde la Oficina de Asuntos Indígenas se le ha prestado la asesoría y los documentos que se debe entregar, además del correcto proceso para que la solicitud pueda ser aceptada por las comunidades.

Renovaciones de Personalidad Jurídica: Las comunidades Indígenas, se conforman bajo el alero de la CONADI, obteniendo una personalidad Jurídica, para el funcionamiento de la comunidad, renovándose cada cierto tiempo, en este caso la Oficina de Asuntos Indígenas, colabora con las comunidades en este proceso, para que se lleve a cabo de la mejor manera posible.

Orientación Becas Indígenas: Desde la oficina de asuntos indígenas se colaboró con el llenado de formularios que exige la JUNAEB para realizar el proceso de postulación y/o renovación de beca Indígena para alumnos de enseñanza básica, media y universitaria.

Nombre iniciativa	Financiamiento	Monto
Equipamiento básico y habitabilidad de predios	CONADI	\$11.832.000
Apoyo al emprendimiento y/o microempresas indígenas urbano	CONADI	\$3.819.000
Subsidio para la construcción de obras de riego	CONADI	\$4.756.740
Apoyo trámites varios	CONADI	\$1.500.000
TOTAL		\$21.907.740

Wetripantu: Desde la oficina de asuntos indígenas, en conjunto con el municipio, se apoya de manera logística en la realización de Wetripantu, la Asociación Indígena Compuche Lelfu Mapu, es la encargada de organizar la actividad.

Expo Mapuche Corral 2019: Muestra comunal en Exposición de artesanía Mapuche, organizada por CONADI, con el fin de mostrar los diversos emprendimientos del pueblo mapuche de la región de los Ríos. En el año 2019 se apoyo a la postulación de 5 artesanas, resultando favorecidas dos para representar a nuestra comuna en esta actividad Regional.



Conmemoración día de la mujer indígena: Actividad en la que se habla de la mujer indígena, el rol de la mujer en la actualidad, se realiza un conversatorio sobre las expectativas y el trabajo a futuro que las mujeres indígenas desean para la comuna.



Trabajo colaborativo con facilitadora intercultural de Salud: Durante el año 2019 se realizaron diferentes trabajos colaborativos con la facilitadora intercultural de salud y la asociación Indígena Compuche Lelfu Mapu. Se realiza una planificación anual donde los mismos usuarios son partícipes de lo que ellos quisieran realizar durante el año. Durante el año 2019 se realizaron en este marco las siguientes actividades.

Reuniones de planificación

Se realizaron una serie de reuniones con autoridades comunales y regionales para buscar soluciones a diferentes problemáticas y acordar el trabajo colaborativo.



Gestión Atenciones en Salud: La facilitadora intercomunal programa visitas a domicilio con el equipo de salud para atender a personas adultos mayores indígenas, además de la gestión de atención de la Lawentuchefe en la comuna. Se realizaron talleres donde se rescata preparaciones ancestrales con productos naturales y recetas tradicionales de los pueblos originarios. Las personas aprenden las diversas preparaciones para llevar una alimentación más saludable.



PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

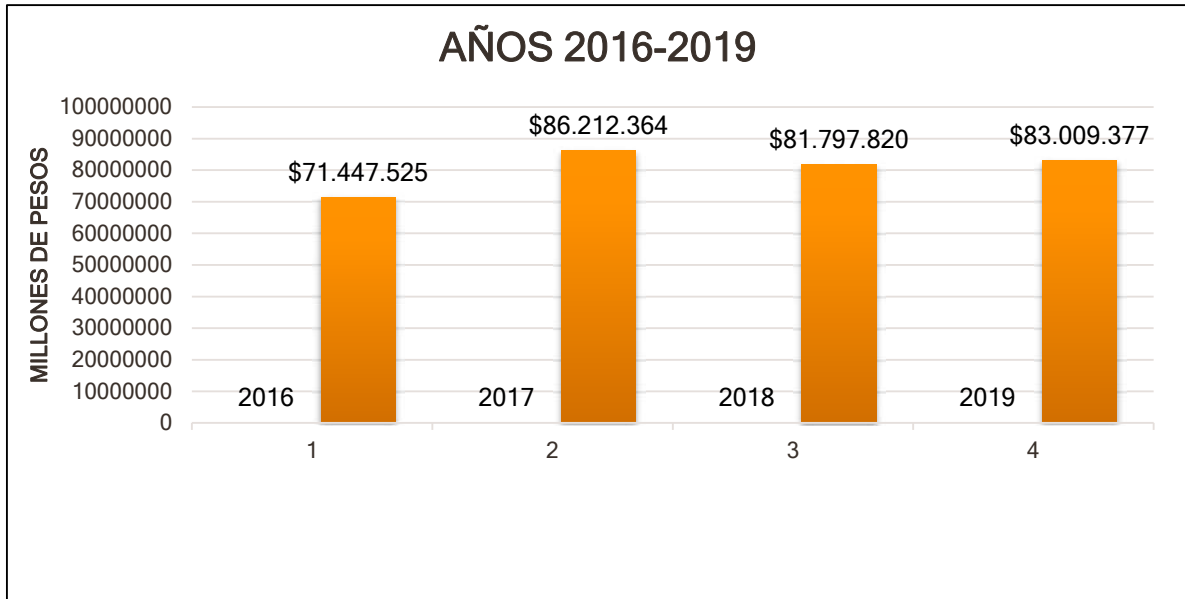
El Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP – CONADI – PDTI, está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuaria y conexas, de acuerdo con su propia visión de desarrollo. A través de:

- Participación y empoderamiento. Fomentar un diálogo amplio y transparente con los usuarios, mediante el impulso del desarrollo del capital social y organizativo de las Comunidades y otras formas organizativas de los pueblos originarios, con el objeto de avanzar hacia una mayor participación y poder de decisión de los usuarios.
- Facilitar el acceso a financiamiento. Apoyo para resolver las necesidades de financiamiento de los usuarios a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP.
- Facilitar el acceso a un servicio de capacitación y asesoría especializada. Apoyo para complementar aquellos ámbitos temáticos de interés de los usuarios, y que no puedan ser abordadas por los Equipos de Extensión.
- Articulación con la red pública y privada. Apoyo para realizar las vinculaciones que permitan abordar necesidades que pueden exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural, incluyendo aspectos de infraestructura vial, habitabilidad, servicios básicos, subsidios, entre otros.
- Promoción de un desarrollo sustentable. Asesorías y apoyos para sensibilizar y promover el uso sustentable de los recursos naturales, a través de la implementación de prácticas de manejo que permitan protegerlos y/o mejorarlos.

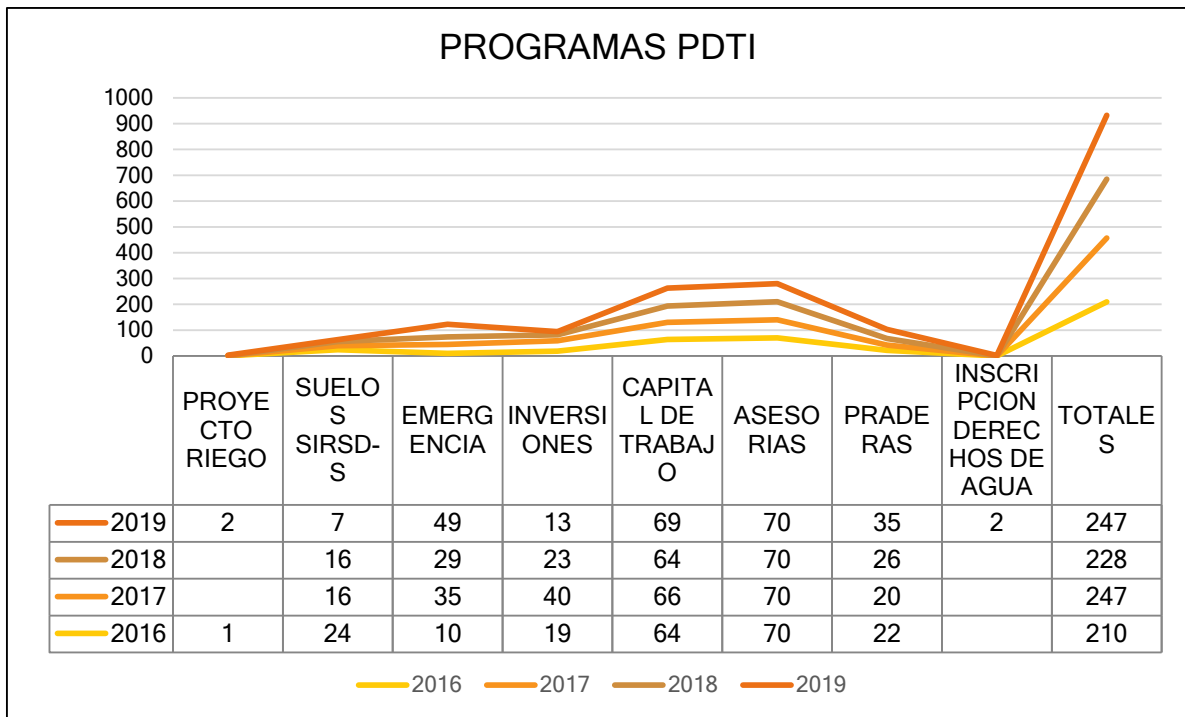
CAPACITACIÓN Y ACCIONES FORMATIVAS

Se realiza un análisis de los últimos 4 años de los programas del PRODESAL, nombrado en el gráfico de la cual los montos totales anuales de los programas son:





Montos gestionados por año.



Cantidad de agricultores beneficiados por programas



DIMENSIÓN SERVICIOS MUNICIPALES: EDUCACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD Y CEMENTERIO

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

El Departamento de salud (DESAM), es un servicio traspasado a la gestión municipal y cuya finalidad es proporcionar atención primaria de salud a la población de la comuna. Es responsable del Centro de Salud Familiar de la Comuna (CESFAM), Centro Comunitario Salud Máfil Alto (CECOSF), la Posta rural de Huichaco y las Estaciones Médico Rurales de: Las Alturas, Folilco, San Pedro, Huillicoihue, Runca, Lo Aguila y Mulpún.

Las funciones del Departamento de Salud son las de administrar los recursos de salud, ya sea humanos, físicos y financieros del sector.

Para una gestión adecuada el DESAM, debe contar con un plan de salud comunal actualizado concordante a las políticas, planes y programas de la red asistencial, el cual debe ser elaborado en forma participativa por el personal y la comunidad, a través de diversas instancias, como reuniones, diagnósticos participativos, encuestas, etc. A partir de esto se deben desprender actividades concordantes a nuestra realidad local y ajustarla al presupuesto disponible.

Estrategia de atención:

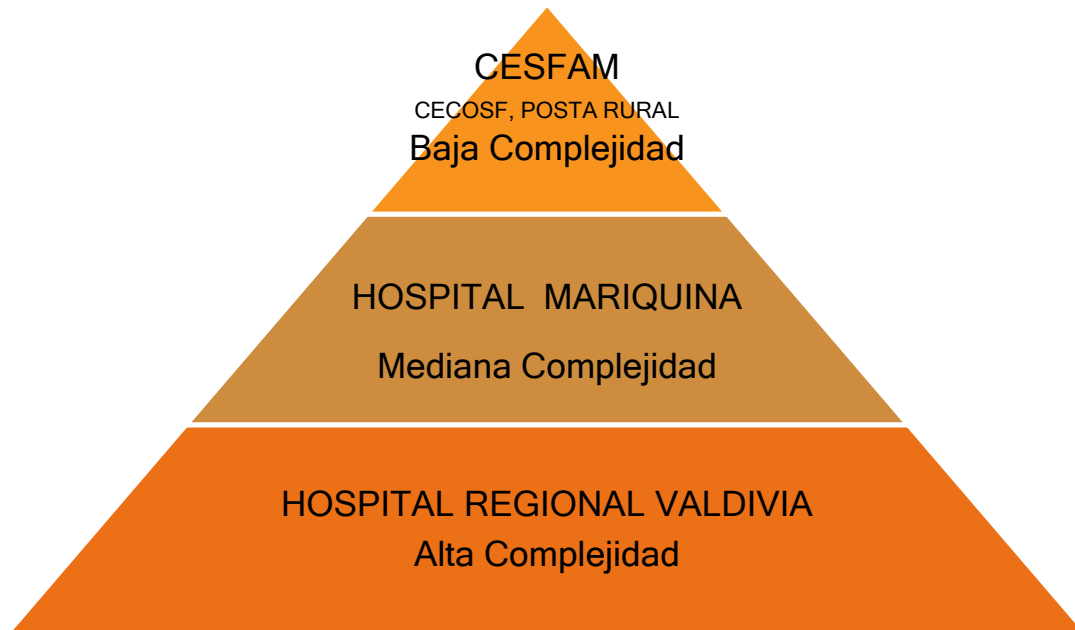
La estrategia a la cual nos orientamos principalmente es a la implementación del Modelo de Atención de salud se dirige a la consecución de una mejor calidad de vida para las personas, las familias y las comunidades, por lo que las acciones y metas como Departamento de Salud y su equipo a cargo están orientadas al logro de este Modelo Integral de Salud, con un enfoque familiar e intercultural, que se encuentra establecido en la Visión y Misión que nos orienta en este desafío a nivel local y como país.

El área de salud compone su presupuesto a través de diferentes fuentes de financiamiento, siendo el principal aporte es el financiamiento per cápita ministerial regulado anualmente a través de decreto supremo. Otros aportes provienen de convenios con el Servicio de Salud Valdivia y de convenios extra sectoriales.

Modelo de funcionamiento red asistencial de Máfil:

Tal cual se muestra en la figura piramidal, el CESFAM de Máfil, está integrado a una red de apoyo que involucra de acuerdo con su complejidad a los recintos hospitalarios que más cercanía

tienen y a los cuales se concurre de acuerdo con el grado de complejidad que requieren las atenciones derivadas por el CESFAM.



Como dato relevante, la concurrencia de urgencia al Hospital Santa Mariquina implica un desplazamiento de 20 a 30 minutos, mientras que a Valdivia entre 50 y 60 minutos. La población de la Comuna de Máfil se encuentra asignada al Centro de Salud Familiar de Máfil (incluye prestaciones realizadas en Cecosf, posta salud rural y estaciones medico rurales), dependiente del Departamento de Salud Municipal de Máfil, posee una población validada en el año 2019 de 10.472 personas. La oferta de prestación de salud para la población validada, son las siguientes:

- **Programa de salud del niño/a:** Control de niño sano, Evaluación Desarrollo psicomotor, Control de mal nutrición, Control de lactancia materna, Educación grupos de riesgo, Consulta nutricional, Consulta morbilidad, Control de enfermedades crónicas, Consulta por déficit del desarrollo psicomotor, Consulta kinésica, Consulta de salud mental, Vacunación, Programa de alimentación complementaria.
- **Programa de salud del adolescente:** Control de salud, Consulta morbilidad, Control crónico, Control prenatal, Control de puerperio, Control de regulación de fecundidad, Consejería, Control ginecológico preventivo, Educación grupal, Consulta morbilidad obstétrica, Consulta morbilidad ginecológica, Intervención psicosocial, Consulta y/o consejería en salud mental, Programa nacional de alimentación complementaria, Atención en domicilio.
- **Programa de la Mujer:** Control prenatal, Control de puerperio, Control de regulación de fecundidad, Consejería en salud sexual y reproductiva, Control ginecológico preventivo, Educación grupal, Consulta morbilidad obstétrica, Consulta morbilidad ginecológica, Consulta nutricional, Programa de alimentación complementaria.
- **Programa del Adulto:** Consulta de morbilidad, Consulta y control de enfermedades crónicas, Consulta nutricional, Control de Salud, Intervención psicosocial, Consulta y/o consejería de



salud mental, Diagnóstico y control de TBC, Educación grupal, Atención a domicilio, Atención podología a pacientes con pie diabético.

- **Programa del Adulto mayor:** Consulta de morbilidad, Consulta y control de enfermedades crónicas, Consulta nutricional, Control de salud, Intervención psicosocial, Consulta de salud mental, Diagnóstico y control de TBC, Educación grupal, Consulta kinésica, Vacunación anti-influenza, Atención en domicilio, Programa de alimentación complementaria.
- **Programa de salud oral:** Examen de salud, Educación grupal, Urgencias, Exodoncias, Detartraje y pulido coronario, Obturaciones temporales y definitivas, Aplicaciones sellantes, Pulpotomías, Flúor tópico, Barniz de flúor, Endodoncias, Radiografías dental.
- **Actividades con Garantías Explícitas en salud asociadas a programas:** Diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial primaria, Diagnóstico y tratamiento de la diabetes tipo II, Acceso a evaluación y alta odontológica integral en niños/as de 6 años, Acceso a tratamiento de epilepsia no refractaria, para los beneficiarios mayores de 1 año y menores de 15 años, Acceso a tratamiento de IRA baja de manejo ambulatorio en menores de 5 años: consultas de morbilidad y kinésica, Acceso a diagnóstico y tratamiento de neumonía adquirida en la comunidad de manejo ambulatorio en personas de 65 años y más, Acceso a diagnóstico y tratamiento de la depresión de manejo ambulatorio en personas de 15 y más años, Acceso a diagnóstico y tratamiento de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica, Acceso a diagnóstico y tratamiento del asma moderada en menores de 15 años, Acceso a diagnóstico y tratamiento de presbicia en personas de 65 y más años, Acceso a tratamiento médico en personas de 55 años y más con artrosis de cadera y/o rodilla leve o moderada, Acceso a diagnóstico y tratamiento de la urgencia odontológica ambulatoria.

Gestión Financiera

Per cápita: es el financiamiento que el Ministerio de Salud entrega al DESAM por cada persona inscrita en el sistema de atención primaria local y que por ende es beneficiaria de nuestro sistema. Durante el año 2019 el departamento de salud recibió a través de sistema de inscripción per- cápita un monto de \$1.177.756.093, por 10.472 usuarios inscritos.

A continuación, se muestra la evolución de la población beneficiaria inscrita:

Año	N° Personas
2002	5.680
2003	6.790
2004	6.942
2005	6.983
2006	7.026
2007	7.264
2008	7.752
2009	8.305
2010	8.028
2011	9.442
2012	9.207



2013	8.530
2014	9.355
2015	11.614
2016	11.096
2017	10.793
2018	10.509
2019	10.472

Financiamiento Servicio Salud Valdivia: Una fuente de financiamiento importante es la celebración de una serie de convenios entre el Servicio de Salud Valdivia y la Municipalidad de Máfil, destinados principalmente a prestaciones de salud que no se encuentran financiadas en la canasta básica del fondo per cápita. Bajo este concepto el año 2019 se transfirieron al departamento de salud un total \$415.970.373. Por los siguientes convenios:

PROGRAMAS AÑO 2018	MONTO \$
Anti-influenza	\$84.514
Refuerzo Anti-influenza	\$224.562
Espacios amigables	\$765.160
Sembrando sonrisas	\$1.073.340
Mantenimiento e infraestructura	\$1.500.000
Capacitación	\$1.564.835
Equidad rural complementario	\$1.900.000
Esfuerzo equipos de salud	\$2.400.000
Sename	\$2.480.934
MAISF	\$2.859.250
Apoyo a la participación ciudadana en APS	\$3.000.000
Digitadores	\$4.362.303
Ges Odontológico	\$6.878.715
Salud pueblos indígenas	\$8.379.940
Acompañamiento Psicosocial	\$10.207.847
Compra autoclave	\$11.170.530
IRA M IXTA	\$12.255.375
Imágenes diagnóstica	\$16.022.920
Vida sana	\$16.375.412
Chile crece contigo	\$18.003.767
Mejoramiento al acceso odontológico	\$18.518.367
Fondo de Farmacia	\$19.559.524
Resolutividad	\$24.067.550
PROMOS	\$27.020.597
Equidad rural	\$27.195.050
SUR	\$29.190.735
Odontológico integral	\$41.896.746
CECOSF	\$107.012.400
TOTAL	\$415.970.373



Financiamiento Municipal: Otra fuente de financiamiento de la atención primaria de salud es el aporte municipal directo con fondos propios de cada entidad edilicia. El aporte municipal transferido el año 2019 corresponde a \$24.599.402. A continuación, presentamos un cuadro de evolución del aporte municipal del año 2000 al 2019.

Año	Monto \$
2000	\$ 55.000.000
2001	\$ 56.590.000
2002	\$ 53.009.000
2003	\$ 46.360.000
2004	\$ 40.360.000
2005	\$ 48.940.200
2006	\$ 65.000.000
2007	\$ 50.000.000
2008	\$ 43.000.000
2009	\$ 41.500.000
2010	\$ 31.250.000
2011	\$ -
2012	\$ 5.000.000
2013	\$ 32.317.000
2014	\$ 17.800.000
2015	\$ 2.960.000
2016	\$ 960.000
2017	\$ 1.230.000
2018	\$ 2.215.467
2019	\$ 24.599.402

Gestión técnico – asistencial

El Objetivo principal de la Gestión clínica es incrementar la eficiencia y calidad de las prestaciones sanitarias, ofreciendo a los usuarios los mejores resultados posibles en la práctica diaria.

Modalidad de atención:

La política de gobierno implementada a partir del año 2007, que establece que los centros de salud de atención primaria deben funcionar hasta las 20⁰⁰ horas de lunes a viernes, ha significado, principalmente en el caso de los Centro de salud con equipos únicos, incurrir en gastos, en horas extraordinarias y pago honorarios de extensión horaria.

En cuanto a la Posta Rural de Huichaco se mantiene la modalidad de atención de diferentes profesionales distribuidas en dos rondas mensuales, los primer y tercer jueves de cada mes, por su parte las estaciones medico rurales se realizan rondas todos los martes de cada mes.

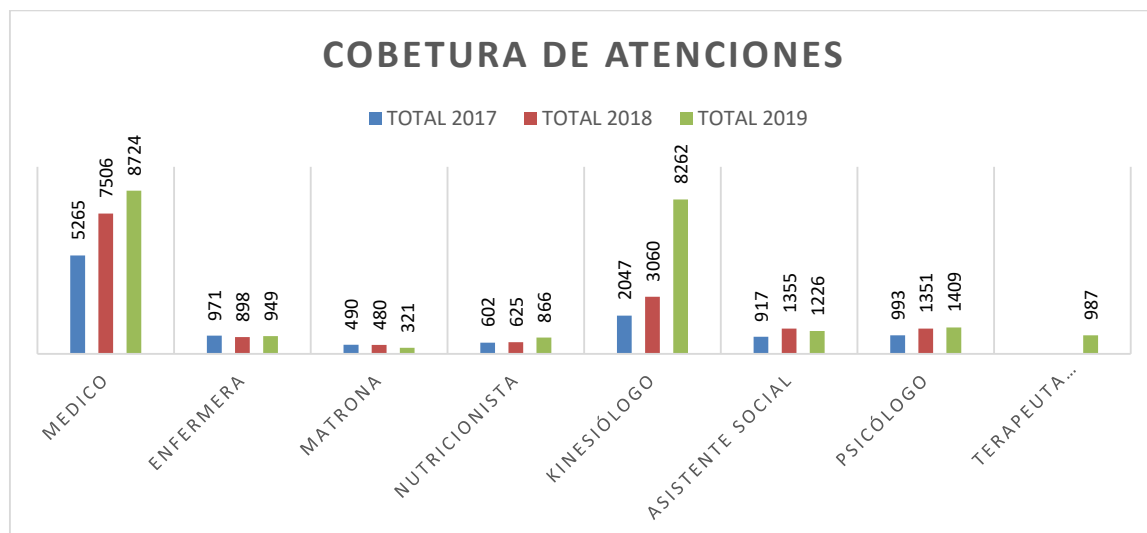
Concordante al modelo de atención y de acuerdo con la construcción del centro comunitario de salud Máfil Alto, desde septiembre del 2016 aumentamos la canasta de prestación en el sector,

acercando la atención en horas médico, horas odontólogo, horas Psicólogo, horas asistentes social, horas nutricionista, horas agente comunitario, horas matrona y horas enfermera, lo que nos ha permitido mejorar el acceso a los usuarios de todo el sector de Máfil Alto.

Cobertura de Atención Programa Ministeriales

Consultas de salud profesional

<i>Profesional</i>	2017	2018	2019
Medico	5265	7506	8724
Enfermera	971	898	949
Matrona	490	480	321
Nutricionista	602	625	866
Kinesiólogo	2047	3060	8262
Asistente Social	917	1355	1226
Psicólogo	993	1351	1409
Terapeuta ocupacional			987



Controles de salud por profesional

Tipo	Profesional	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Salud Cardiovascular	Médico	2505	1803	316	3696	4556	4853	5627	4772
	Enfermera	827	863	612	876	888	1208	927	1062
	Nutricionista	340	218	11	212	161	153	228	249
Por Ciclo Vital	Médico	59	46	17	14	39	28	28	17
	Enfermera	1043	905	935	1079	1030	1172	998	975
	Matrona	7	218	225	163	237	249	136	269
Salud sexual y reproductiva	Matrona	2164	2330	2423	2494	2832	2589	2364	2391
	Médico	0	0	0	0	0	42	21	11
Otros	Médico	464	345	574	914	1108	1059	2127	1248



	Enfermera	464	345	574	914	1108	1059	2127	1248
	Matrona	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nutricionista	18	0	11	28	33	85	119	54
	Kinesiólogo	0	0	964	1750	1881	2047	3155	3681
	Educ. Párvulo	0	0	36	38	59	267	97	18

Atenciones de urgencia de 08:00 a 20:00 hrs.

Profesional	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Medico	1122	1835	6467	5507	7077	4176	2524	3724
Enfermera	1	192	-	-	1	0	0	0
Matrona	12	4	-	2	2	0	0	0
Técnico Paramédico	683	3134	2675	1616	782	1224	4307	3211

Atenciones de urgencia de 20:00 a 08:00 hrs. y fines de semana

Profesional	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Medico	10	1	2373	5242	5612	8441	4699	4252
Enfermera	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrona	0	0	0	0	0	3	0	0
Técnico Paramédico	2312	1737	1202	1276	2206	1829	2513	1518
Otros Profesionales	143	284	246	0	0	90	243	14

Atenciones odontológicas

Tipo atención	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Consultas	4193	3010	2856	5257	6609	4582	3364	3578
Altas odontológicas	585	526	547	673	868	929	726	819
Urgencias odontológicas	1672	1021	1019	379	277	540	965	940

Farmacia, entrega de recetas y prescripciones

Detalle	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Recetas	20691	22430	24827	23707	23550	23629
Prescripciones	68699	101480	116258	101175	100480	99259



Prestaciones de apoyo y diagnóstico

Procedimientos	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Curación simple ambulatoria	854	1177	2077	2001	1898	3082
Auto cuidado paciente DID	0	0	57	21	0	1
Oxigenoterapia a domicilio	0	0	0	0	0	1
Extracción cuerpo extraño en ojo	11	11	20	20	31	40
Extracción cuerpo extraño otros lugares	0	0	3	8	1	5
Lavado gástrico	0	0	0	4	0	1
Lavado oído	39	14	70	80	76	139
Técnicas reanimación cardiopulmonar básico	0	0	1	0	0	2
Técnicas reanimación cardiopulmonar avanzado	0	0	0	0	0	0
Aseo Ocular	0	3	69	35	98	96
Colocación inyecciones	4604	5261	6598	6761	4773	10312
Administración Fleboclisis	803	783	1018	825	647	1903
Curación compleja	860	556	569	505	382	446
Administración oxígeno	16	61	48	110	77	137
Aspiración secreciones	0	0	0	1	0	0
Colocación sondas	13	33	34	20	3	4
Toma exámenes	4012	4637	4723	5619	4305	5494
Procedimiento por kinesiólogo (ira – era)	2292	2754	3217	3479	7816	6676

Traslado en vehículos del CESFAM a pacientes sector urbano, rural, Hospital Mariquina y Hospital Base de Valdivia

Traslados	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Urgente	1733	1044	1155	1165	1506	1937
No urgentes	2382	2900	3201	3520	2553	3168

Ayudas técnicas entregadas por el CESFAM a usuarios

Ayuda Técnica	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Bastón	47	30	23	28	34	26
Andador	10	14	14	5	12	12
Andador de pasillo	2	1	0	0	1	8



Cojín anti escaras	2	5	6	7	2	7
Colchón anti escaras	9	18	18	18	23	9
Silla de ruedas	13	19	27	24	17	15
Lentes	42	34	21	82	203	190
Audífonos	-	-	-	-	36	6

Oficina Informaciones OIRS

Actividad	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Consultas	11288	8236	9604	16695	15474	16574
Sugerencias	7	4	1	5	7	6
Felicitaciones	23	13	8	13	16	19
Reclamos	17	13	18	14	24	14

Casos creados garantías explícitas de salud 2019 (GES)

Aunque las 80 patologías AUGÉ están cubiertas en toda la estratificación de salud, existen 22 afecciones incorporadas en el Régimen de Garantías en Salud (GES), en las cuales la mayor parte de la responsabilidad está radicada en la Atención Primaria, esto significa que los pacientes con sospecha de uno de estos problemas debe ser Confirmado o Descartado en este nivel y los profesionales que se desempeñan en la Atención Primaria deben prescribir el tratamiento y realizar las derivaciones al nivel secundario según necesidad.

DETALLE	CESFAM	CECOSF	TOTAL
Interconsulta Derivada Ges	320	117	437
Casos Ingresados Ges	1473	831	2304
Garantías Ges Cumplidas	781	343	1124
Prestaciones Garantías Ges	3973	2604	6577
Garantías Exceptuada	21	14	35

Derivaciones atención secundaria, interconsultas generadas no GES, CESFAM y CECOSF

DETALLE	CESFAM	CECOSF	TOTAL
Interconsulta no Ges enviada Para atención Secundaria	710	262	972



Componente Resolutividad e Imagenología APS

ESPECIALIDAD	N° ATENCIONES ESPECIALISTA O PROCEDIMIENTOS
Oftalmología	250
Otorrinolaringología	65
Gastroenterología (EDA)	50
Ecografías Mamarias	104
Ecografías Abdominal	90
Mamografías	410

Metas sanitarias e índice de actividad de la atención primaria compromisos de gestión

Cumplimiento metas sanitarias y del índice de actividad de la atención primaria (IAAPS) 2019

El Ministerio de Salud anualmente fija Metas Sanitarias y de Mejoramiento de la Atención Primaria, de cuyo cumplimiento dependerá la percepción de la asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo por los establecimientos de atención primaria de salud, regidos por la ley N° 19.378.

El desempeño de la Salud Municipal de Máfil respecto de estos indicadores durante el año 2019, se muestra en los siguientes cuadros:

CUMPLIMIENTO TOTAL DE METAS SANITARIAS 2019: 97.66%

META 1: Recuperación del Desarrollo Psicomotor (Porcentaje de niños y niñas de 12 a 23 meses con riesgo del DSM recuperados).

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
80,0%	87.5%	7	8

*1 excedente para año 2020 corresponde reevaluar en enero
Se cumple un 109% de la meta negociada.

META 2: Detección Precoz Del Cáncer De Cuello Uterino Papanicolaou (PAP) vigente en mujeres de entre 25 a 64 años de edad

Negociación	Cumplimiento	Num	Población
1.770	90,0%	1594	2889

Se cumple el 90% de la meta negociada

META 3a: Cobertura de Alta Odontológica Total en adolescentes de 12 años.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
60,8%	61,8%	60	97



Se cumple un 101,60% de la meta negociada

META 3b: Cobertura de Alta Odontológica Total en embarazadas.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
68%	71,6%	43	60

Se cumple con un 105% de la meta negociada.

META 3c: Cobertura de Alta Odontológica Total Niños y Niñas de 6 años.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
66,7%	65,8%	73	111

Se cumple un 98.65% de la meta negociada.

META 4a: Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus Tipo 2 en personas de 15 años y más.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
29,5%	27,3%	301	1.101

Se cumple con un 92,54% de la meta negociada

META 4b: Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
90,0%	87,19	395	453

Se cumple un 96,8% de la meta negociada

META 5: Cobertura efectiva de Hipertensión Arterial en personas de 15 años y más.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
42,0%	41,4%	868	2.098

Se cumple con un 98,6% de la meta negociada.

META 6: Cobertura de lactancia materna exclusiva (LME) al sexto mes de vida.

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
65,0%	89,8%	53	59

Se cumple un 138% de la meta negociada

**META 7: Participación Social
Plan de participación social, Elaborado y evaluado participativamente.**

Negociación	Cumplimiento	Num	Den
100,0%	100%	1	1

Según OT se debe cumplir con un 80% de las actividades programadas en el Plan

Programadas = 67

Realizadas = 65

Cumplimiento: 97,0%



CUMPLIMIENTO TOTAL DE IAAPS 2019: 98.27%

Meta N° 1: Aumentar el número de centros de salud de la comuna autoevaluados vigente, respecto al número de centros de salud autoevaluados en el año anterior...			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	Importancia relativa
1,00	1,00	100,00%	4,21%

Meta N°2.1: N° de establecimientos funcionando de 8:00 AM a 20:00 horas de Lunes a Viernes y Sábados de 9 a 13 horas 100%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100,00%	100,00%	100,00%	4,21%

Meta N°2.2: Disponibilidad de Fármacos Trazadores 100%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100,00%	100,00%	100,00%	4,21%

Meta N° 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos, por habitante año 1,2			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
1,30	1,76	100,00%	6,32%

Meta N° 4: Porcentaje de consultas y Controles médicos resueltos en APS 90%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
92,27%	92,00%	99,71%	5,26%

Meta N° 5: Tasa de Visita Domiciliaria Integral 0,22			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
21,74%	24,49%	100,00%	5,26%

META N° 6.1: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a Hombres y Mujeres de 20 a 64 años 25%			
Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
16,59%	16,39%	98,78%	6,32%

META N° 6.2: Cobertura Examen de Medicina Preventiva (EMP), realizado a Hombres y Mujeres de 65 años y más 55%			
---	--	--	--



Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
53,03%	52,69%	99,36%	6,32%

Meta N° 7: Cobertura de Evaluación del desarrollo Psicomotor en niños y niñas de 12 a 23 meses bajo control.95%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
95,83%	108,70%	100,00%	5,26%

Meta N° 8: Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años 18%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
15,36%	14,26%	92,86%	6,32%

Meta N° 9: Proporción de población de 7 a menos de 20 años con alta odontológica total. 21%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
29,07%	30,27%	100,00%	5,26%

Meta N° 10: Cobertura de atención Integral a personas de 5 y más años con trastornos mentales 17%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
19,00%	20,86%	100,00%	6,32%

Meta N° 11: Cumplimiento GES cuyas acciones son de ejecución en APS 100%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Meta N° 12: Cobertura de vacunación anti influenza en población objetivo definida para el año en curso 80%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
76,00%	74,66%	98,23%	0,00%

Meta N°13: Ingreso precoz de mujeres a control de embarazo 90%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa



90,74%	86,67%	95,51%	6,32%
--------	--------	--------	-------

Meta N° 14: Cobertura de método anticonceptivos en adolescentes de 15 a 19 años inscritos que usan métodos de regulación de la fertilidad 25%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
22,48%	26,98%	100,00%	6,32%

Meta N° 15: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas con Diabetes Mellitus 2, de 15 y más años 30%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
29,49%	27,31%	92,62%	6,32%

Meta N°16: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial 54%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
43,04%	41,37%	96,12%	6,32%

Meta 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
57,14%	63,84%	100,00%	5,26%

Meta N° 18: Proporción de niñas y niños menores de 6 años con estado nutricional normal 60%

Resultado esperado al corte	Resultado logrado al corte	Cumplimiento	importancia relativa
44,08%	42,52%	96,48%	4,21%

Gestión Programas Especiales de Atención Primaria año 2019.

Una forma de complementar el Aporte vía Per cápita es con la aplicación del Decreto 181, a través de la firma de distintos convenios entre el servicio de salud Valdivia y la municipalidad de Máfil. Bajo este concepto el año 2019 el aporte fue de \$415.970.373-. A continuación, se detallan algunos de los programas financiados con Fondos ministeriales, destacándose el año 2019 los siguientes:



- **Sistema de Urgencia Rural (SUR):**

Cuya estrategia es organizar un sistema de urgencia, según la siguiente modalidad: Técnico de nivel superior en enfermería en rotativa de 4 turnos, chofer residente, médico (según disponibilidad). Cabe señalar que este convenio también es financiado por el Departamento de Salud de Máfil, en cuanto a medicamentos, insumos, combustible y todos los servicios básicos, como así también en el pago complementario del recurso humano honorarios, principalmente profesional médico.

- **Programa de apoyo al desarrollo Bio – psicosocial en la red asistencial, Chile Crece Contigo y Complementario:**

El cual tiene como objetivo fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su gestación, a través de prestaciones de calidad y complementarias al control prenatal, parto, puerperio y control del niño sano, este programa implementa acciones tales como: Visitas domiciliarias integrales a embarazadas, puérperas en riesgo, Talleres de preparación para el parto y la crianza, Sala de estimulación ubicada en el CESFAM, etc.

- **Programa Resolución Especialidades en APS:**

Contribuir al aumento de resolutivez en el nivel primario de atención, mediante prestaciones de especialidad de carácter ambulatorio, aplicando criterios de efectividad y eficiencia, tendientes a mejorar la calidad de la atención y satisfacción de los usuarios, financiando principalmente las siguientes acciones: consultas oftalmología, lentes, consultas de otorrino, audífonos, endoscopias digestivas altas, biopsias, etc.

- **Programa dependientes severos:**

Estipendios: entregar a los cuidadores de pacientes postrados un estipendio mensual como apoyo a la labor que realizan con usuarios que tiene dependencia severa, se lleva a cabo el pago a diciembre del 2019 a un total de 33 cuidadores, de la comuna de Máfil.

- **Programas Odontológicos:**

Su objetivo es mejorar la accesibilidad a la atención, fortalecer las condiciones de trato digno a las personas, ofrecer una mayor oportunidad y calidad en las prestaciones y avanzar hacia la atención integral y de mayor resolutivez.

a) Programa de atención odontológica con Garantías Explicitas (GES)

b) Mas sonrisas para Chile

c) Programa Mejoramiento Acceso a atención Odontológica

d) Atención a jóvenes de terceros y cuartos medios

e) Sembrando sonrisas

f) Hombres de escasos recursos

g) Altas odontológicas en domicilio

- **Programa Campaña vacunación Anti-influenza:**



Proteger las complicaciones generadas, disminuyendo la vulnerabilidad en los grupos de riesgo; embarazadas desde el inicio de la gestación, niñas/os entre 6 meses a los 10 años 11 meses 29 días, personas que padezcan enfermedades crónicas desde los 11 años, adultos mayores a partir de los 65 años, personal de salud y criadores de cerdo y avícolas.

- **Radiografías de Tórax:**

Su objetivo es descartar el diagnóstico de neumonía para los programas IRA y ERA, con el objetivo de resolver la sospecha clínica de neumonía dentro de las primeras 24 horas. Se realizan radiografías de tórax en el hospital Mariquina bajo convenio de imágenes diagnósticas.

- **Programa de Capacitación:**

Programa destinado a la actualización de contenidos para el personal de salud con aporte entregado por el Ministerio de salud vía convenio, además, presupuesto del Departamento de salud.

- **Programa de Mejoría de la Equidad Rural:**

Destinado principalmente a la contratación de un Técnico de nivel superior en enfermería asignado a la posta rural de Huichaco, para garantizar la atención de la población usuaria en horario continuado. Además, se contó con proyecto anexo para rehabilitación en domicilio financiado con este convenio.

- **Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en la atención primaria:**

Estrategias: Apoyar el proceso de Aplicación del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria en la Posta de Huichaco y seguir trabajando en el desarrollo de este modelo en el CESFAM y CECOSF, mediante la adquisición de insumos y/o equipamiento requeridos de acuerdo a las brechas detectadas en la aplicación de la pauta del Modelo Integral con Enfoque Salud Familiar y comunitario.

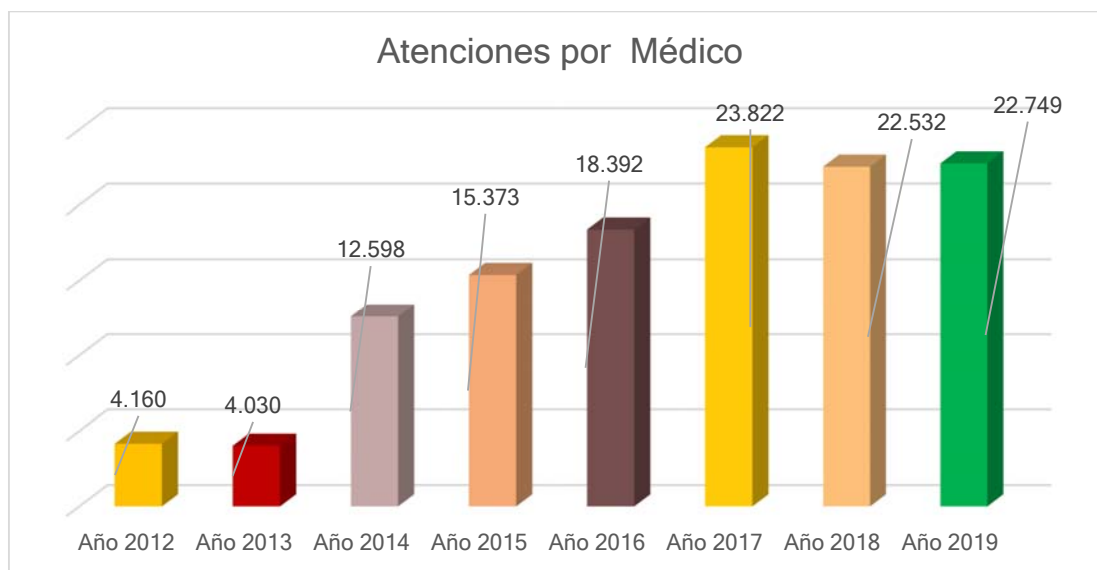
- **Programa Imágenes diagnósticas:**

El Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria corresponde a una estrategia que busca aportar a la detección precoz de Patologías como el cáncer de Mama o a la Prevención del cáncer de vesícula, pesquisa de displasia de cadera en niñas y niños menores de 3 años y radiografías de tórax. Toda confirmación diagnóstica de un problema de salud requiere complementarse con exámenes propios del proceso clínico asistencia, este programa financia los siguientes exámenes: mamografías, ecografías mamarias, ecografías abdominales, radiografías de cadera infantil y radiografías de tórax.

Resumen evolutivo general de atenciones de profesionales y otras prestaciones hasta el año 2019

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional médico en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural, estaciones medico rurales y servicio urgencia rural, en todo horario (incluye consultas y controles).

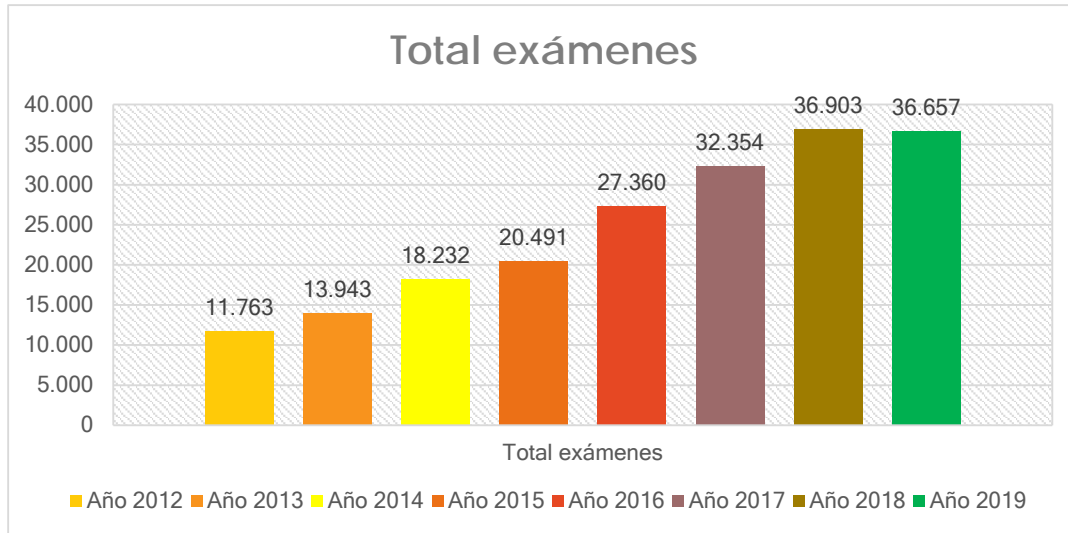
Profesional	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Medico	4160	4030	12.598	15.373	18.392	23.822	22.532	22.749



Durante el año 2019 se realizaron una gran cantidad de atenciones de profesional médico, como ha sido la tendencia de los últimos años, no obstante, existió un pequeño aumento con el año anterior, esto se explica principalmente al aumento de atenciones de medico en urgencia, además de la disponibilidad de horas en morbilidad y controles en el centro de salud, centro comunitario de salud, posta rural y estaciones medico rurales.

- Cuadro resumen evolutivo de exámenes realizados en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural, estaciones medico rurales y servicio urgencia rural, (incluye hematológicos; bioquímicos: sangre, orina, deposiciones; inmunológicos; microbiológicos: bacteriológicos, parasitológicos, entre otros).

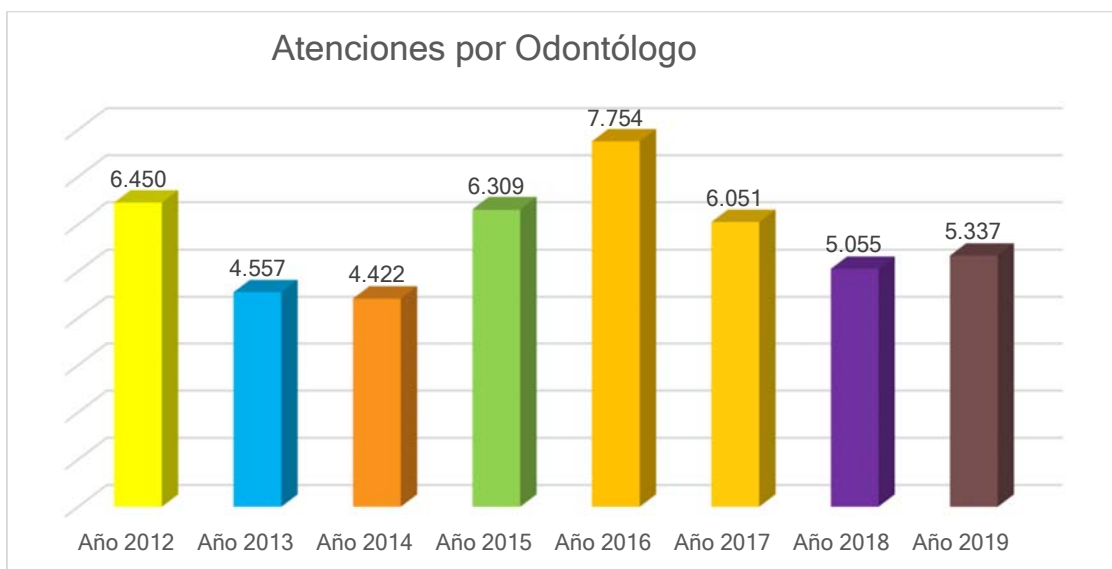
Detalle	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Total exámenes	11.763	13.943	18.232	20.491	27.360	32.354	36.903	33.657



Durante el año 2019 se realizaron una gran cantidad de exámenes, pero disminuyeron respecto al año anterior, este debido a la mejor gestión de los programas y profesionales que solicitan exámenes.

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas por profesional odontólogo en el centro de salud, centro comunitario de salud y terreno en todo horario (incluye consultas y atenciones de urgencia)

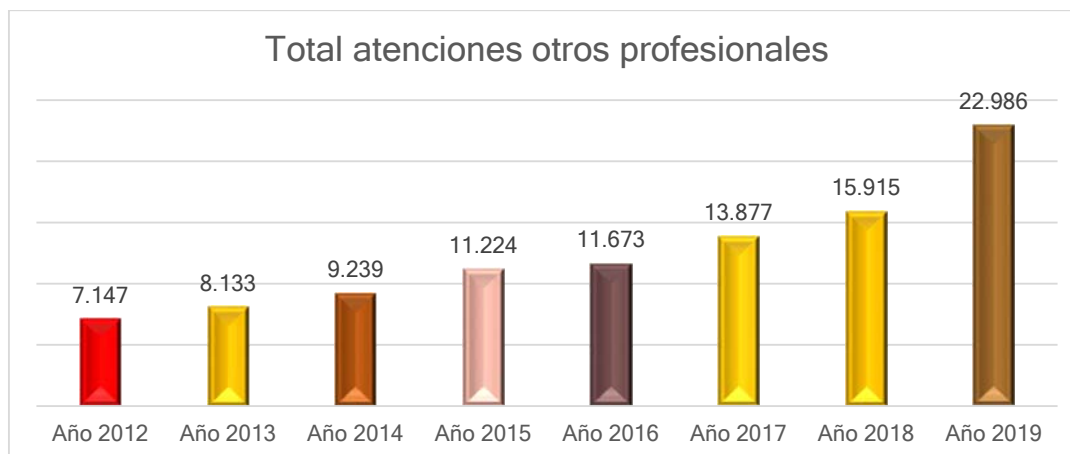
Profesional	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Odontólogo	6.450	4.557	4.422	6.309	7.754	6.051	5.055	5.337



Durante el año 2019 se presenta un leve aumento en las atenciones de profesionales odontólogos, principalmente debido a que se normalizo las horas profesionales que se encontraban con fuero maternal el año anterior.

- Cuadro resumen evolutivo de atención realizadas en el centro de salud, centro comunitario salud, posta rural y estaciones medico rurales por otros profesionales de la salud (enfermera, matrona, kinesiólogo, psicólogo, nutricionista, asistente social, educadora párvulos y terapeuta ocupacional) en el centro de salud, centro de salud familiar, posta salud rural y estaciones medico rurales en todo horario (incluye atención primaria y servicio urgencia rural)

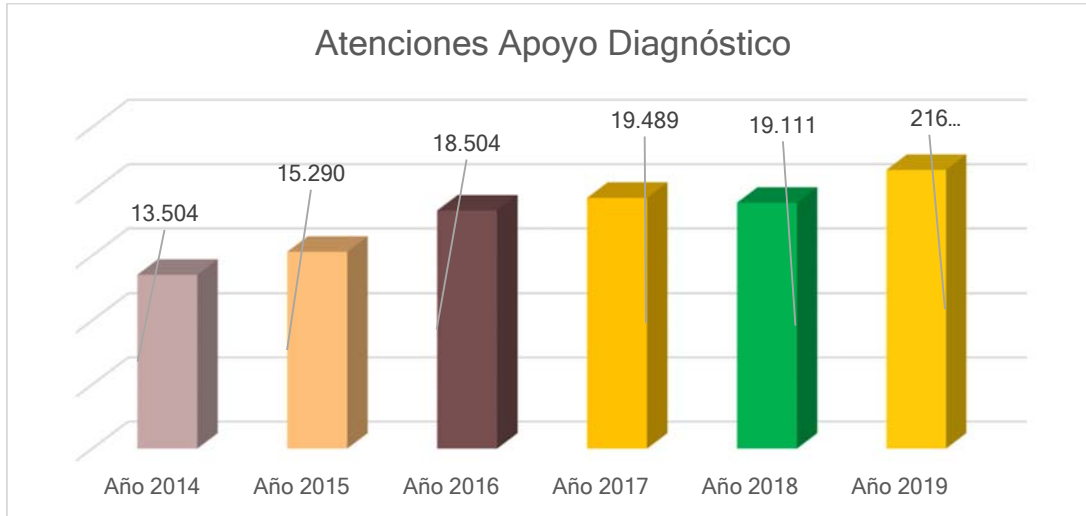
Profesional	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Total, atenciones	7.147	8.133	9.239	11.224	11.673	13.877	15.915	22.986



Durante el año 2019 aumenta la atención de otros profesionales, tendencia que se genera desde el año 2012, esto principalmente fundamentado en el aumento de las horas profesionales de los distintos programas de atención, además de la mejora en gestión de las agendas electrónica y modificaciones internas dentro de los centros de atención.

- Cuadro resumen evolutivo de prestaciones de apoyo diagnóstico (realizadas principalmente por técnicos de nivel superior en enfermería TENS) incluye curaciones simples, extracción de cuerpo extraño en ojo y cuerpo, lavado gástrico, lavado oídos, aseo ocular, colocación tratamientos inyectables, administración fleboclisis, curaciones complejas, administración oxígeno, aspiración secreciones, colocación sondas, toma de exámenes de orina y sangre, procedimientos sala IRA-ERA, entre otros.

	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Total, atenciones de apoyo diagnóstico	13.504	15.290	18.504	19.489	19.111	21.658



Existe una gran cantidad de atenciones de apoyo diagnóstico realizada por los técnicos de nivel superior en salud TENS de los distintos programas de atención, el año 2019 tuvo un aumento comparada con el año anterior, basada principalmente en el aumento de la demanda asistencial de la comunidad en los distintos programas de atención y principalmente en el servicio rural de urgencia (SUR.)

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA AÑO 2019

Uno de los aspectos más importantes para la salud primaria, es la participación comunitaria, este ámbito es un mecanismo para el ejercicio de los derechos de las personas y comunidades, y para la incorporación de la opinión de las y los usuarios y comunidades en la Gestión de Salud, la posibilidad de participación social es en sí, un determinante social de la salud. La participación social debe transitar desde un modelo paternalista que asegura la información y acceso a la oferta de servicios a uno consultivo, que “recoge” y considera las demandas, expectativas y propuestas de las personas y sus organizaciones, para llegar a ofrecer espacios deliberativos e incidir directamente en la toma de decisiones, en materias que afectan directamente a las personas y comunidades.

Estas modalidades no son excluyentes, sino que pueden ser complementarias y se expresan, a través, de las siguientes instancias y mecanismos actualmente en desarrollo:



- Participación en instancias formales (Consejos de Desarrollo, Consejos Consultivos, Consejos Consultivos de Jóvenes, Comités Locales) conformadas por representantes de usuarios (as) organizados (as), organizaciones vecinales y organizaciones funcionales de salud.
- Participación en instancias de consulta ciudadana, con el fin de aportar insumos para el diseño, ejecución y evaluación de políticas de salud.
- Participación y ciudadanía activa en forma directa en presupuestos participativos, cuentas públicas participativas, Cartas de Derechos y Deberes.
- Participación en definición de prioridades y en el diseño de políticas, programas y acciones de salud.
- Participación en la evaluación y control social sobre la gestión pública de salud.
- Ejercicio de derecho, a través de solicitudes ciudadanas y otros mecanismos de transparencia activa en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias – OIRS.

Más adelante, en actividades comunitarias presentamos una serie de actividades realizadas en el marco del plan de participación 2019.

Hechos relevantes año 2019

ACTIVIDADES INTERCULTURALES

- Aumento de atenciones de Lawentuchefe en un 8% más respecto al año anterior para el 2020.
- Encuentro de Palín con enfoque educaciones en preescolares y escolares.
- 2° taller de yerbas enfocados a cuidadoras de pacientes dependientes y adultos mayores en sede adulto mayor el cual tuvo una gran convocatoria.
- Construcción de huerto medicinal.
- Trawun practico de preparados medicinales.
- Celebración del año nuevo mapuche con establecimientos educacionales de la comuna.
- Incorporación de profesional médico en talleres interculturales.

CECOSF

- Dialogo ciudadano: Terapias complementarias en APS.
- Conversatorio de consumo alcohol y drogas con jóvenes
- Conversatorio de prevención de suicidio con jóvenes
- Encuentro de cuidadoras de pacientes dependientes
- Concurso aniversario de Cecosf
- Actividades recreativas en vacaciones de invierno:
- Taller arte reciclaje
- Tarde de cine
- Actividades deportivas y recreativas

CHILE CRECE CONTIGO

- Sala de estimulación recibe acreditación de calidad por pauta aplicada el 2018, cabe destacar que no todas las comunas cuentan con esta distinción.
- Con apoyo de municipio se realizan talleres de gestantes con modalidad innovadora (baby shower).

- Contratación de profesional Terapeuta ocupacional con fondos ChCC para brindar una atención integral en sala de estimulación.

ATENCIÓN ODONTOLÓGICA

- Se mantiene atención odontológica en Posta Huichaco una vez al mes.
- Se aumento la cobertura para las atenciones de los alumnos de 3° y 4° medios.
- Cumplimiento en un 100% de las metas sanitarias y IAAPS que se relacionan con dental.

VARIOS

- Diagnóstico participativo realizado en la comunidad de Huichaco.
- Corrida de la juventud, evento masivo organizado por participación de salud con colaboración de promoción y el IND.
- Participación en diversas ferias con stand de exámenes de medicina preventiva, Test rápidos de VIH, vacunación anti-influenza, entre otros.
- Adjudicación de proyecto de participación en salud para trabajar con jóvenes de la comuna de Máfil.
- Cobertura de lactancia Materna exclusiva en menores de 6 meses de 77,1%, superando Meta Nacional que corresponde a 60%
- 100 % cumplimiento en Garantías GES de las patologías de responsabilidad de APS.
- Se cumplió en un 100% de lo programado en la Continuidad de la Atención por Médico en extensión horaria los lunes (17:00 a 20:00 Hrs.) y sábados (9:00 – 13:00 Hrs)

Actividades comunitarias “Centro de Salud Familiar Máfil, Centro Comunitario de Salud Máfil Alto”

Reuniones de CODELO, con periodicidad mensual, realizadas en las dependencias de CESFAM, CECOSF, DESAM y Municipio. La presidenta era Sra. Mercedes Garrido, quien hace entrega de su puesto en el mes de junio, asumiendo Sra. Ximena Laurence, como presidenta; Don Carlos Canihuante, como secretario y Camilo Medina, como tesorero. En estas reuniones participan representantes de las diferentes organizaciones sociales de la comuna y representantes de los funcionarios de salud y municipio.



Reuniones Mesa Comunitaria de Salud, realizadas bimensualmente, comenzando desde marzo, en el CECOSF. Estas reuniones tienen como finalidad planificar las actividades del año, evaluar el funcionamiento del CECOSF, presentar los avances respecto al trabajo comunitario y educar a la población participante en diferentes temáticas atinentes a sus Necesidades. En estas reuniones pueden participar representantes de la comunidad, establecimientos educacionales del sector, representantes del intersector y vecinos y vecinas del sector.



Talleres de liderazgo para mesa de jóvenes: Talleres programados por solicitud de los integrantes de la mesa comunal de jóvenes. El taller contó con 4 sesiones, realizadas por Psicóloga, Asistente Social, Asesora Intercultural y Agente Comunitario. Los temas tratados fueron los siguientes: Empoderamiento y autonomía, Liderazgo positivo, Comunicación asertiva y trabajo en equipo y en red.



Taller sobre discapacidades mentales, realizado por médico de CECOSF, Dra. Catherine Ducommun, a usuarios pertenecientes a agrupación de personas en situación de discapacidad “Máfil te Incluye”.



Taller de alimentación saludable en Jardín Pequeño Abracitos: Taller teórico realizado a nivel heterogéneo por nutricionista.



Taller de alimentación saludable en Jardín Palomitas: Taller teórico-práctico realizado a nivel medio mayor por nutricionista.



Encuentro de cuidadora 1s: Actividad destinada a cuidadoras de pacientes dependientes severos. Realizan talleres enfocados en los cuidados de sus pacientes y de ellas mismas, dictados por enfermera, odontóloga y psicóloga. Además, contamos con la participación de profesora de Programa Vida Sana, quien realiza pausa activa a las asistentes.



Conversatorio de prevención de consumo de alcohol y drogas: Actividad organizada en conjunto con mesa de jóvenes y ejecutado por asesora intercultural y agente comunitario.



Conversatorio sobre Terapias complementarias en Salud: Actividad organizada por equipo de CECOSF, en conjunto con integrantes de la mesa comunitaria de salud, y encargada de Programa de Medicina complementaria de CESFAM. En esta actividad contamos con la participación de la doctora Mónica Gil, jefa sub-departamento de calidad y seguridad del paciente, del servicio de Salud Valdivia, con la especialidad de sanación pránica; Sra. Jeanette Mera, Directora de DESAM de la comuna, con la especialidad de Biomagnetismo; Sra. Myriam Carrasco, encargada de Programa de Promoción de la salud, del CESFAM Máfil, con Nutrición Ayurveda; Srta. Katherine Santibañez, enfermera de CESFAM, con Gemoterapia; y Sra. Mercedes Garrido, ex presidenta de CODELO, con la especialidad de Yoga.

Taller de arte reciclaje: taller enmarcado en las actividades de vacaciones de invierno, organizadas entre salud y mesa comunal de jóvenes. El taller fue realizado por encargada de oficina municipal de medioambiente, Natalia Canihuante, y contó con la participación de niños y niñas del sector de Máfil Alto.



Actividad recreativa para niños/as: Segunda actividad organizada por salud y mesa comunal de jóvenes, con el apoyo de la oficina de deportes de la municipalidad. Contamos con la participación de más de 100 vecinos y vecinas de la comuna, y contamos con actividades recreativas como pinta carita, cama elástica, taca – taca, globoflexia, zumba y juegos.



Conversatorio de jóvenes “Prevención de suicidio adolescente”: Actividad organizada por mesa de jóvenes y CECOSF de Máfil. Temática priorizada por jóvenes de la comuna, en encuesta de interés realizada el año 2018.



Talleres dentales en Liceo Gabriela Mistral: Talleres realizados por interna de odontología, a cargo de odontóloga de CECOSF. Fueron impartidos a estudiantes de pre kínder y kínder del liceo mencionado y trataron las temáticas de técnicas de cepillado (teórico-práctico) y recambio dental.



- **Taller de prevención de consumo de tabaco:** Actividad realizada a estudiantes de enseñanza media de Liceo Gabriela Mistral, por interna de odontología, a cargo de odontóloga de CESFAM.



- **Taller de contención emocional a grupo de voluntariado “Adultos Mejores”:** Actividad organizada con psicóloga de CECOSF e interna de la misma especialidad. Este grupo de voluntariado se conformó durante el año 2019 y tiene como objetivo trabajar con los adultos mayores de la comuna.



- **Taller para personas migrantes:** Actividad organizada con encargada de programa migrantes y agente comunitario, destinada a usuarios migrantes de la comuna. El taller tiene como finalidad informar a los migrantes de nuestra comuna, sobre el sistema de salud nacional y comunal.



- **Aniversario CECOSF y concursos comunitarios:** Para el tercer aniversario del CECOSF se realizaron tres concursos: Dibujo, para niños y niñas; fotografía, para jóvenes; y de frases, para adultos/as. El día del aniversario se realiza premiación de los concursos, en un acto organizado por los funcionarios del CECOSF.



- **Corrida familiar 2019:** Instancia de participación de promoción de la actividad física y vida saludable, desarrollada en conjunto con IND, mesa de jóvenes, promoción de la salud y participación. En la actividad participaron aprox. 200 personas de la comuna.



- **Talleres dentales en Santo Cura de ARS:** Talleres realizados por interna de odontología, a cargo de odontóloga de CESFAM. Fueron impartidos a estudiantes de pre kínder y kínder del liceo mencionado y trataron las temáticas de técnicas de cepillado (teórico-práctico) y recambio dental.



- **Gobierno en terreno,** Aplicación de EMP y test rápido VIH



- **Test rápido VIH**, Actividad deportiva en febrero 2019.



- **Feria del pago Máfil**, Actividad extramuro test VIH Máfil, verano 2020





DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

VISIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Máfil, aspira a entregar una educación pública de calidad, a través del desarrollo de Proyectos Educativos Institucionales, que fomenten en todos sus estudiantes el respeto por la diversidad cultura y las ideas, como también de la valoración de todas las expresiones humanas, amigables con el medio ambiente y promoviendo la formación de personas integrales, capaces de insertarse en un mundo complejo, exigente y competitivo.

MISIÓN

Somos un sistema de educación pública, gratuito e inclusivo, dependiente de la Municipalidad de Máfil que ofrece a los estudiantes y sus familias un servicio educativo de alto desempeño, inspirado en la excelencia pedagógica, la trascendencia valórica, el compromiso educativo y la integración social, constituyéndose en una oportunidad que garantiza el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes en el ámbito intelectual, físico, emocional, social y cultural.

BREVE DESCRIPCION Y FUNCION DEL DEPARTAMENTO

El Departamento de Educación de Máfil tiene como objetivo consolidar los procesos de gestión institucional que aseguren una educación de calidad, integral e inclusiva en todas las unidades educativas dependientes de él, además de administrar los recursos humanos, materiales y financieros, permitiendo potenciar la visión, misión y sellos declarados en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI), mediante el trabajo colaborativo de todos sus actores, ofreciendo a las y los estudiantes la oportunidad para la concluir su trayectoria escolar y prepararse para los desafíos de estudios superiores

El Departamento de Educación tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a. Sugerir la contratación y administrar al personal directivo, administrativo, auxiliar y otros profesionales que sean necesarios para la eficiente administración de las unidades educativas de la jurisdicción comunal, en concordancia con la ley 19.070, estatuto Docente 1.862 y/o Código del Trabajo según corresponda.
- b. Preparar en el mes de enero de cada año, las dotaciones suficientes y necesarias para el inicio del año escolar.
- c. Proponer la contratación y administrar a los profesores necesarios para atender al alumnado de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, de acuerdo con la legislación respectiva.
- d. Proponer programas y desarrollar cursos de capacitación y actualización del personal docente y no docente, de acuerdo con las necesidades detectadas.
- e. Procurar el mejoramiento de la infraestructura escolar y establecer normas para su mantenimiento y su uso para fines educativos.
- f. Procurar la entrega de mobiliario y del material didáctico necesario y adecuado para contribuir a mejorar la calidad del proceso educativo considerando las orientaciones



técnicas del Ministerio de Educación.

- g. Cautelar que, en los establecimientos educacionales de su jurisdicción, se cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos para mantener la calidad de cooperador de la función educacional del Estado.
- h. Instruir a los jefes de establecimientos educacionales en el sentido de dar las facilidades del caso a los funcionarios de los distintos niveles del Ministerio de Educación para el cumplimiento de sus actividades supervisoras, poniendo a su disposición los antecedentes que estos requieran.
- i. Hacer cumplir al personal directivo de los establecimientos de la comuna, las normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación.
- j. Controlar el cumplimiento del calendario escolar regional, en lo referido a los establecimientos que están bajo su jurisdicción.
- k. Elaborar anualmente el PADEM y la Dotación docente.
- l. Cautelar la aplicación de los programas complementarios que establezcan al Ministerio de Educación.
- m. Velar por el cumplimiento de la Ley de Subvenciones.
- n. Velar por la utilización eficiente de los recursos del Ministerio de Educación.
- o. Asesorar al Alcalde y en materias Educativas Municipales ante el Ministerio de Educación.

1. Antecedente Sistema Escolar

Oferta Escolar

La Comuna de Máfil, cuenta con 7 establecimientos municipales cuya oferta educativa es la siguiente:

Establecimientos Municipales comunales de Máfil

Establecimiento	Modalidad
Lic. Gabriela Mistral	Educación Pre Básica. Educación Básica Educación Media Humanístico - Científica Educación Media Técnico Profesional: - Programación - Atención de Párvulos Educación Adulto
Escuela Alabama	Educación Pre Básica. Educación Básica.
Escuela Rural Putreguel	Educación Básica.
Escuela Rural Huillicoihue	Educación Básica.
Escuela Rural Sta. Higidia	Educación Básica.
Escuela Rural Runca	Educación Básica.
Escuela Rural Enrique Taladriz	Educación Básica.



Categoría establecimientos 2020

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

Establecimiento	Categoría 2019	
	Nivel	Categoría
	E. Básica	E. Media
Liceo Gabriela Mistral	Medio Bajo	Medio
Escuela Alabama	Medio Bajo	---
Escuelas Rurales	Sin Categorizar	

Matricula Final 2019

Establecimiento	N° estudiantes
Liceo Polivalente Gabriela Mistral	503
Escuela Artística Alabama	101
Escuelas Rurales	25
Total	629

Indicadores de eficiencia interna

Establecimiento	Retiro	Aprobación		Reprobación	
		N°	%	N°	%
Liceo Gabriela Mistral	86	480	95	23	5
Escuela Artística Alabama	17	100	99	1	1
Escuelas Rurales	2	24	96	1	4

Asistencia Promedio

Establecimiento	Promedio de asistencia anual
Liceo Gabriela Mistral	95 %
Escuela Artística Alabama	91 %
Escuelas rurales:	95 %

Este indicador es relevante, un aspecto a tener presente dado que determina el ingreso de subvención escolar.



Egreso y Titulación Especialidades Atención de Párvulos 2019

ESTABLECIMIENTO	EGRESADOS	TITULADOS (Terminado proceso de practica)
Liceo Polivalente Gabriela Mistral	9	9

2. Resultados Académicos Establecimientos Municipales

Evaluación de Aprendizajes SIMCE

Son pruebas que tienen como principal propósito evaluar el aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas y grados, según los contenidos y habilidades definidas en el currículo nacional. Además, entregan información referida a los Estándares de Aprendizaje, respecto de los Niveles de Aprendizaje que logran los estudiantes (Adecuado, Elemental e Insuficiente).

Los resultados expuestos a continuación corresponden al año 2018, debido a que al momento de la elaboración del presente documento no se cuenta con la información 2019, por proceso de publicación.

SIMCE 4° a 6° Básico 2018

cursos	Escuela Alabama			Liceo Gabriela Mistral		
	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CS. NATURALES	LENGUAJE	MATEMÁTICA	CS. NATURALES
4° Básico	295	270	/	270	235	/
6° Básico	232	213	/	235	227	222
2° Medio	/	/	/	256	228	229

Escuelas rurales con resultados SIMCE 2018

ESTABLECIMIENTO	CURSO	PUNTAJE
Esc. Enrique Taladriz	4° Básico	Lenguaje: 318
Esc. Huillicoihue	4° Básico	Lenguaje: 293 Matemática : 296



Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

4° Básico	Escuela Alabama		Liceo Gabriela Mistral	
	Puntaje	Comparación	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	74	Similar	72	Similar
Clima de convivencia escolar	76	Similar	71	similar
Participación y formación ciudadana	79	Similar	75	Similar
Hábitos de vida saludable	73	Mas alto	66	similar

6° Básico	Escuela Alabama		Liceo Gabriela Mistral	
	Puntaje	Comparación	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	80	Más alto	71	Similar
Clima de convivencia escolar	75	Similar	68	Más bajo
Participación y formación ciudadana	73	Más bajo	72	Más bajo
Hábitos de vida saludable	78	Mas Alto	66	Similar

2° Medio	Liceo Gabriela Mistral	
	Puntaje	Comparación
Autoestima académica y motivación escolar	78	Más alto
Clima de convivencia escolar	75	Similar
Participación y formación ciudadana	78	Similar
Hábitos de vida saludable	75	Mas Alto



3. Programas y Proyectos Desarrollados en los Establecimientos Municipales

A. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. Actualmente el Departamento de Educación de Máfil, cuenta con cuenta con PIE en todos los establecimientos de su dependencia.

a. Matrícula 2019

ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA POSTULADA EN PLATAFORMA	EXCEPCIONALIDADES POSTULADAS	RETIRADOS	TOTAL, MATRÍCULA
LICEO GABRIELA MISTRAL	123	1	7	117
ESCUELA ALABAMA	32	1	1	32
ESC. RURAL STA. HIGIDIA	7	0	0	7
ESC. RURAL RUNCA	1	0	0	1
ESC. RURAL PUTREGUEL	2	0	0	2
ESC. RURAL ENR. TALADRIZ	1	0	0	1
ESC. RURAL HUILLICOIHUE	1	0	0	1
TOTAL COMUNA	167	2	8	161

b. Necesidades Educativas Especiales Atendidas

ESTABLECIMIENTO	NEE PERMANENTE		NEE TRANSITORIA	TOTAL
	CON CREDENCIAL DISCAPACIDAD	SIN CREDENCIAL DISCAPACIDAD		
LICEO GABRIELA MISTRAL	6	19 (-1)	99 (-6)	117
ESCUELA ALABAMA	0	4	29 (-1)	32
ESC. RURAL STA. HIGIDIA	0	0	7	7
ESC. RURAL RUNCA	0	0	1	1
ESC. RURAL PUTREGUEL	0	1	1	2



ESC. RURAL ENR. TALADRIZ	0	1	0	1
ESC. RURAL HUILLICOIHUE	0	0	1	1
TOTAL COMUNA (JUL 2019)	6	24	131	161

c. Equipos Establecimientos Municipales

ESTABLECIMIENTO	N° PROFESIONALES	TITULO
Liceo Gabriela Mistral	7	Educadoras Diferencial
	3	Psicopedagogas
	1	Fonoaudióloga (30 horas)
	1	Terapeuta Ocupacional (10 hrs)
	3	Asistentes de Educación Especial
Escuela Alabama	2	Educadoras Diferencial
	1	Psicopedagoga
	1	Fonoaudióloga (10 horas)
	1	Terapeuta Ocupacional (5 hrs)
Escuelas Rurales	1	Educadora diferencial
	1	Psicopedagoga
	1	Terapeuta ocupacional (5 hrs)

d. Encuesta Satisfacción a Padres y Apoderados del Programa de Integración Escolar

Liceo Gabriela Mistral: De 117 padres y apoderados responden encuesta (70%)

AFIRMACIONES PADRES APODERADOS	MUY DE ACUERDO (4)	DE ACUERDO (3)	EN DESACUERDO (2)	MUY EN DESACUERDO (1)	NO APLICA (0)
Considera que el establecimiento busca una educación inclusiva.	61	17	4	0	0
Siente que su pupilo se siente incluido en su curso.	44	31	7	0	0
Su pupilo en la sala de clases le gusta ser apoyado.	64	15	3	0	0
El trabajo de la profesional de apoyo ha sido importante.	77	5	0	0	0
Ha sido citado por algún profesional del PIE.	70	12	0	0	0
La colaboración de fonoaudióloga es necesaria.	52	13	2	1	14



La colaboración de terapeuta ocupacional es necesaria.	46	16	4	1	15
Quiere que su pupilo siga en el PIE.	77	3	0	0	2

Escuela Alabama: De 31 padres apoderados responden encuesta (77%)

AFIRMACIONES PADRES APODERADOS	MUY DE ACUERDO (4)	DE ACUERDO (3)	EN DESACUERDO (2)	MUY EN DESACUERDO (1)	NO APLICA (0)
Considera que el establecimiento busca una educación inclusiva.	14	9	1	0	0
Siente que su pupilo se siente incluido en su curso.	12	8	3	1	0
Su pupilo en la sala de clases le gusta ser apoyado.	16	7	1	0	0
El trabajo de la profesional de apoyo ha sido importante.	16	6	2	0	0
Ha sido citado por algún profesional del PIE.	11	7	5	0	1
La colaboración de fonoaudióloga es necesaria.	13	7	2	0	2
La colaboración de terapeuta ocupacional es necesaria.	11	6	4	0	3
Quiere que su pupilo siga en el PIE.	18	5	1	0	0

Escuelas Rurales: De 12 padres apoderados, responden encuesta (75%)

AFIRMACIONES PADRES APODERADOS	MUY DE ACUERDO (4)	DE ACUERDO (3)	EN DESACUERDO (2)	MUY EN DESACUERDO (1)	NO APLICA (0)
Considera que el establecimiento busca una educación inclusiva.	7	2	0	0	0
Siente que su pupilo se siente incluido en su curso.	7	2	0	0	0
Su pupilo en la sala de clases le gusta ser apoyado.	8	1	0	0	0
El trabajo de la profesional de apoyo ha sido importante.	8	1	0	0	0
Ha sido citado por algún profesional del PIE.	7	2	0	0	0
La colaboración de fonoaudióloga es necesaria.	7	2	0	0	0
La colaboración de terapeuta ocupacional es necesaria.	5	3	1	0	0
Quiere que su pupilo siga en el PIE.	7	2	0	0	0



B. PROGRAMA JUNAEB:

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), atiende a todos los alumnos vulnerables de la comuna, especialmente de los establecimientos municipales. Para la focalización de sus diferentes programas, usa como indicador el IVE o Índice de Vulnerabilidad Escolar, indicador que para los establecimientos municipales alcanza el año **2019 un IVE de un 74 %** en promedio de los establecimientos urbanos.

Beneficio	Cobertura
Útiles Escolares	570 estudiantes beneficiados
PAE (Alimentación Escolar)	1450 raciones diarias consistente (desayuno, almuerzo y colación)
Me conecto para aprender	48 alumnos beneficiados



Salud escolar	Oftalmología: El año 2019 fueron atendidos 130 alumnos, entregándose 75 pares de lentes en la Comuna de Máfil.
	Otorrino: En esta especialidad el año 2019 fueron atendidos 50 alumnos.
	Traumatología: atendidos 70 alumnos por el especialista.
Becas	<p>a) BECAS BARE: (apoyo a la retención escolar) 18 Alumnos beneficiados</p> <p>b) BECA RFE (residencia familiar) 07 Alumnos beneficiados (L. Gabriela Mistral)</p> <p>c) BECA INDIGENA 25 Alumnos beneficiados</p> <p>d) BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA 15 Alumnos beneficiados</p>

C. PROYECTOS POR ESTABLECIMIENTOS

Escuela Alabama

Taller Acciona
1° Básico: Comics
Prebásica: "Me expreso a través del Arte"
Vida Saludable
Taller de cuerdas de 3° a 6° Básico
Taller Danza Contemporánea
Taller de expresión oral y poética



Escuelas Rurales

Programa Divulgación de las Ciencias



Bibliomóvil en escuelas rurales: Cuenta Cuentos





BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal de Máfil, creada en el 1983 funciona desde 1986 en una dependencia de la Casa de la Cultura, en el año 2001 toma a través de convenio con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM) adquiere la categoría de Biblioteca Pública Municipal N° 130, a contar del mes de febrero del año 2018 inicia el proceso de Organización en el nuevo edificio construido para su instalación.

La nueva construcción llamada "Angelino Leal Ríos", ubicada en calle Chacabuco 770, con más de 500 metros cuadrados construidos cuenta con las siguientes dependencias: Mesón de circulación, sala Infantil, sala general de colecciones bibliográficas, laboratorio Biblioredes conectado a red internet y wifi, dos salas de estudio, oficina dirección, archivo, salón auditorio más seguridad y de redes, cinco baños, casino.

OBJETIVOS

- Dar acceso gratuito al libro y la Lectura
- Promover el desarrollo de actividades culturales en la Biblioteca
- Entregar acceso a tecnología y capacitaciones

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA A LA COMUNIDAD

- Servicio bibliotecario general
- Programa Biblioredes
- Programa Bibliomóvil - extensión Biblioteca con escuelas rurales
- Actividades Culturales y artísticas incorporadas a contar del año 2018-2019 en la Biblioteca.

Indicadores de Biblioteca Pública Municipal

El Servicio Bibliomóvil es un servicio que se ofrece para atención del Fomento lector en los sectores rurales, espacialmente a estudiantes de las escuelas rurales y sus familiares.

TABLA AÑO 2019

En términos de datos indicadores sobre el nivel de préstamo del servicio bibliotecario, de la Biblioteca N° 130 y del servicio del Programa Bibliomóvil el año 2019 y según las metas establecidas de nivel central, se realizaron los siguientes préstamos.

Dependencia	Meta estimada usuarios	Resultado	%
130 BC1, Máfil	1500	1782	118,80%
LBM130, Bibliomóvil Máfil	500	290	57,80%



TABLA AÑO 2018

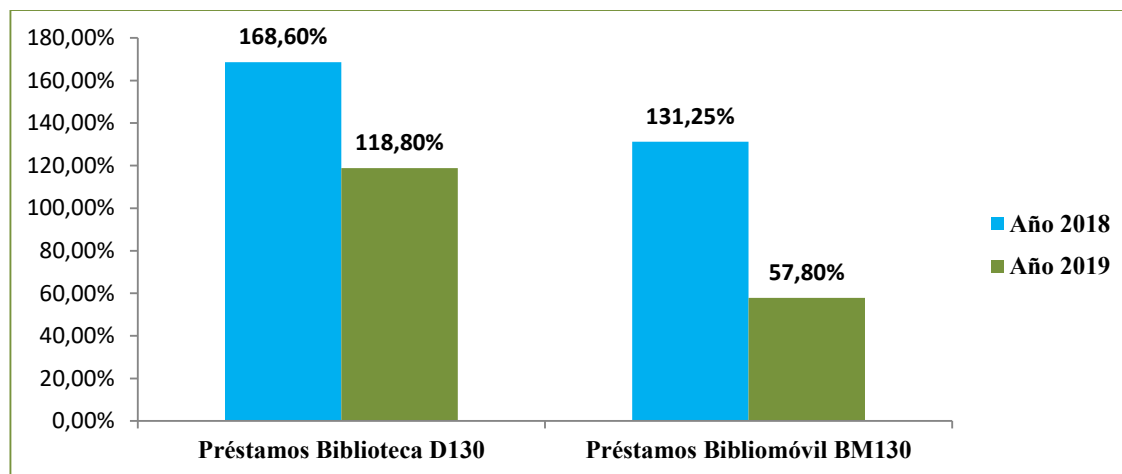
Dependencia	Meta estimada usuarios	Resultado	%
130 BC1, Máfil	777	1310	168,60%
LBM130, Bibliomóvil Máfil	336	441	131,25%

TABLA COMPARATIVA

Podemos observar que el año 2019 se logró aumentar la cantidad de préstamos, la Biblioteca Pública “Angelino Leal Ríos” logró sobrepasar las metas cuyo porcentaje es de 118,80% con un total de 1782 préstamos se sobrepasaron las metas de 1500 préstamos como meta establecida exigida por el Sistema Nacional de Biblioteca Públicas. (Destacándose a nivel de Región)

Los préstamos del Bibliomóvil de 290 préstamos año 2019, con un porcentaje de 57,50% no llegando a las metas exigidas de 500 préstamos.

COMPARACIÓN EL AÑO 2018 Y 2019



Podemos observar que el año 2019 a pesar que el porcentaje es menor que el año 2018, aun así se demuestra que la cifra de préstamos aumento considerablemente, puesto que la meta establecida del año 2018 eran 777 préstamos y la cifra del año 2019 la meta establecida exigida era de 1500 préstamos, la cual fue sobrepasada llegando a un cumplimiento de 118%.

- **SERVICIO BIBLIOREDES.**

Programa contempla principalmente servicios comunitarios de acceso y utilización de computadores conectados a internet y capacitación en tecnologías de información y comunicación, dependiente del Servicio Nacional del patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas La Artes y El Patrimonio, que es ofrecido en Biblioteca de la comuna de Máfil, con encargada a cargo del programa, quien apoya de manera permanente según necesidades de la comunidad, consultas y realizar capacitaciones.



El presente año se permitió atender a 71 personas en capacitaciones de alfabetización digital como complementarios (Publisher, Power Point, Redes sociales, Excel, Word, Gobierno Electrónico, apoyo a personas con internet, Registro Social de Hogares del MIDESO, MINEDUC, postulación a beneficios, certificados en línea de SII, Registro Civil y además se firmó convenio con Poder Judicial con el fin de que los usuarios puedan realizar trámites de sus casos en línea.

- **LOGROS**

En términos de logro alcanzado durante el año 2019, en el ámbito de capacitaciones realizadas gratuitamente a la comunidad, el servicio Biblioredes instalado en las dependencias de la Biblioteca Pública Municipal de Máfil, alcanzo el 103% de la meta de Alfabetización digital y de 80% de la meta complementada. En tanto en las/os usuarias/os nuevos registrados en el equipamiento BiblioRedes el porcentaje alcanzado llegó al 59% y sesiones de acceso gratuito el porcentaje alcanzado fue de 77%. Las sesiones de acceso a Internet, alcanzaron las 9220 sesiones, lo que hay que seguir promoviendo con la comunidad. Se destaca el servicio de la comuna a nivel Regional.

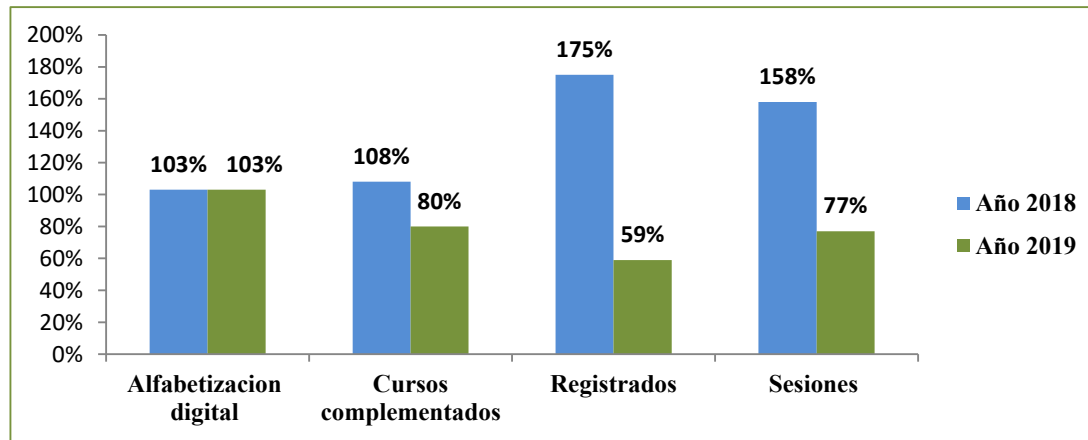
Las cifras nos muestran que hay algunas bajas con respecto a lo realizado el año 2018, esto se debe a que el año 2019 aumentaron considerablemente las metas exigidas, pero aun así se ha logrado ir incrementado el acceso a los usuarios.

- **RESUMEN AÑO 2019**

Nombre de iniciativa	Número de usuarios	Meta alcanzada	%
Meta Anual Alfabetización digital Básica	30	31	103%
Meta Anual Alfabetización digital Complementada	50	40	80%
Meta Anual Registrados	235	139	59%
Meta Anual Sesiones	12000	9220	77%

- **RESUMEN AÑO 2018**

Nombre de iniciativa	Número de usuarios	Meta alcanzada	%
Meta Anual Alfabetización digital Básica	30	31	103%
Meta Anual Alfabetización digital Complementada	40	43	108%
Meta Anual Registrados	80	140	175%
Meta Anual Sesiones	3330	5.269	158%



Podemos observar que el año 2019 fue un año que reflejó una baja en consideración al año 2018, pero, aun así, logramos un aumento considerable en las cifras, los porcentajes menores se deben al acrecentamiento de las metas exigidas. El proceso de capacitaciones así mismo se puede expresar que se logró capacitar en alfabetización digital y cursos complementados a distintas personas de la comuna y grupos beneficiarios como PROFOCAP y Mujeres vinculadas a la Oficina de la Mujer, entre otros.

- **COLECCIONES BIBLIOTECA**

Ingreso al sistema Registro Libros un total de 354 Libros, historietas, seriadas y Folletos, acumulados por servicios central 2018 y recibidos el año 2019 proveniente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, Consejo Nacional del Libro, y donaciones de terceros.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL RECINTO Y DESAFÍOS AÑO 2020

Con el apoyo de la Programación de la Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas de los Ríos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y gestión interna, se generaron actividades de extensión "Bibliotecas son más que libros" incorporando a privados y Ministerio de Las Culturas las Artes y El patrimonio.

Actividad	Mes	Beneficiarios	Asistentes
Cuenta cuentos Zarapito	Julio	40	40
Exposición fotográfica "Ojo de pez" vitrina paleontológica	Octubre	26	250
Exposición pinacoteca Valdivia, Red de espacios Culturales	Noviembre	21	250
Inducción de grabado trazos xilográficos	Oct/Nov	10	20

GESTIONADAS POR LA BIBLIOTECA CON ENTIDADES PÚBLICAS / PRIVADAS

Actividad	Mes	Beneficiarios	Asistentes
Celebración Día del Libro, con cuentas cuentos, creación Literaria, inicio club de lectura conversatorios con jóvenes.	Abril	75	75
Celebración Día del Patrimonio Cultural	Mayo	60	60



Actividades de mediación lectora(territorio lector Máfil): Capacitaciones, charlas, diálogos, expedición	Abril – Mayo – Junio y Septiembre	161	161
Visitas guiadas a la biblioteca a estudiantes	Anual	1000	1000
Entrega de vitrina a paleontológica y charla de la vitrina del proyecto AUCH	Julio	6	80
Difusión vitrina paleontológica	Agosto	47	47
Muestra talleres Casa de la Cultura	Diciembre	50	100
Club fomento lector	Abril-mayo- junio-julio- agosto	8	40
Total		1407	1563

UTILIZACIÓN ESPACIO BIBLIOTECA

El espacio de la Biblioteca durante todo el año 2019 fue muy utilizado para el desarrollo de diversos Programas como jornadas, seminarios, consultas ciudadanas, encuentros, capacitaciones, certificaciones, Talleres, reuniones y otros tanto de servicios Municipales: Educación, Salud, Casa de la Cultura, Oficina de la Mujer, PDTI, Of. Fomento, Desarrollo Comunitario; Servicios de Gobierno, SERCOTEC, SENCE, INDAP, SERNAMEG, SECREDUC, SERVICIO DE SALUD, IND, CORE y otros.

Otros: UACH, ONG, Fundaciones, Organizaciones sociales, Consultoras etc. Sumando aproximado la cantidad de 4.100 personas beneficiadas.

OTROS HECHOS RELEVANTES DE LA GESTIÓN

- Elaboración y adjudicación proyecto “Fomento lector a través de nuevas colecciones infantiles y juveniles en Máfil” mejoramiento integral de las bibliotecas públicas PMI. Monto de \$4.073.388.- (cuatro millones setenta y tres mil trescientos ochenta y ocho pesos).
- Recibir el Aporte de la Universidad Austral a través del Proyecto FIC, vitrina Paleontológica Social Bases científicas para el Patrimonio la Identidad y el Turismo en Máfil y Los Lagos, Región de Los Ríos, instalada en el espacio de ingreso a la Biblioteca, material que nos permite difundir el patrimonio.

DESAFIOS AÑO 2020

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES

- Sostenibilidad de la Biblioteca Pública Municipal Angelino Leal Ríos en el programa Regional de Territorio Lector que cuenta con financiamiento y coordinación del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, permitiendo fortalecer e implementar estrategias de nivel comunal acordó con el Plan Nacional de la lectura.
- Fomento Lector.
- Fortalecer el Club de lectura adultos y niños.
- Implementar programas de fomento lector en alianza con establecimientos educacionales. Tanto al interior de la biblioteca como en el Bibliomóvil.

- Gestionar programas de actividades artísticas Culturales y de patrimonio para desarrollar en el espacio dependencias de la Biblioteca, considerando que “Biblioteca son más que Libros” en alianzas con otros servicios, entidades Públicas y privadas.
- Poner en circulación nuevas colecciones en la sala infantil y juvenil para satisfacer las necesidades de usuarios que han iniciado un proceso de motivación a la lectura.

**FIRMA CONVENIO PODER
JUDICIAL Y SERVICIO
NACIONAL DE
PATRIMONIO CULTURAL
(BIBLIOREDES)**



**DIFUSIÓN VITRINA
PALEONTOLÓGICA**



**CURSO BIBLIOREDES
ALFABETIZACIÓN DIGITAL
(PROFOCAP)**



CURSO BIBLIOREDES



FOMENTO LECTOR



VISITA GUIADA JARDINES INFANTILES



TALLER ARTE TERAPIA



**ACTIVIDAD DE CULTURA
REALIZADO EN ESPACIO
BIBLIOTECA "PÁSATE UNA
PELÍCULA" CENTRO
PROMOCION
CINEMATOGRAFICA DE
VALDIVIA**



**PINTO UN MURAL SECTOR
URBANO BARRIO
BIBLIOTECA**



CASA DE LA CULTURA

La Casa de la Cultura tiene de la Municipalidad de Máfil, con más de tres décadas al servicio de la comunidad a cuenta con un Plan Municipal de Cultura actualizado 2017-2021 tiene como misión reconocer y desplegar capacidades culturales y artísticas de los habitantes de la comuna de Máfil, que genere visión de futuro en el ámbito personal y social.

Objetivos generales

Velar por entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural artístico de la comuna de Máfil

Los Lineamientos estratégicos

Fortalecimiento institucional

Formación y Creación

Mejorar y ampliar acceso a actividades Culturales Artística Culturales

Extensión y Participación

Patrimonio e identidad

El desarrollo cultural a nivel comunal es fundamental dentro del territorio, su objetivo principal es velar por entregar oportunidades y acceso a la participación en el ámbito cultural y artístico fomentando la asociatividad de los beneficios existentes para apoyar la integración a la comunidad.

Crear más prácticas culturales, rescatar y difundir el patrimonio local logrando fortalecer la identidad y mejorar audiencias en la formación artística a través de talleres cuyo proceso es entregado por la municipalidad en forma gratuita en bien de la integración.



El presupuesto de funcionamiento de la Casa de la Cultura el año 2019, recursos administrados por el Departamento Administrativo de Educación Municipal, personal contratado indefinido.

La Municipalidad provee de prestadores de servicio para apoyo administrativo compartido el nuevo espacio de Biblioteca Municipal, y otros prestadores ocasionales para el fortalecimiento de la programación.

Gastos presupuestos a través de D.A E.M. (Personal de Planta administrativa, director de la Orquesta y monitor)	\$ 23.664.780.-
Gasto Presupuesto a través de la Municipalidad	\$ 40.922.794.-
Prestadores de servicio, consumos básicos, gastos básicos de funcionamiento, actividades culturales y otros	

ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DEL PLAN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Las acciones propuestas en el Plan Municipal Cultura 2017-2021, basadas en los ejes de la política nacional y regional en cultura: participación, creación y patrimonio e identidad proyectando desde el trabajo existente en cultura y potenciar las necesidades en el ámbito comunitario.

Líneas estratégicas

Objetivos:

- Sustener el acceso a través de las prácticas culturales.
- Generar una instancia en la que los habitantes de la comuna de Máfil, vinculados a la cultura como; Cultores, artistas, aficionados, emprendedores y talleres que se reúnen en un espacio colaborativo con la gestión cultural.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad de Máfil con muestras itinerantes de artistas locales, nacionales y regionales, dando acceso a los sectores rurales.
- Hacer uso del ejercicio de la memoria como herramienta de re-vinculación y comunicación entre la comunidad e interactuar con los habitantes de Máfil.
- Rescatar y difundir el Patrimonio.

PROGRAMACIÓN

TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA.

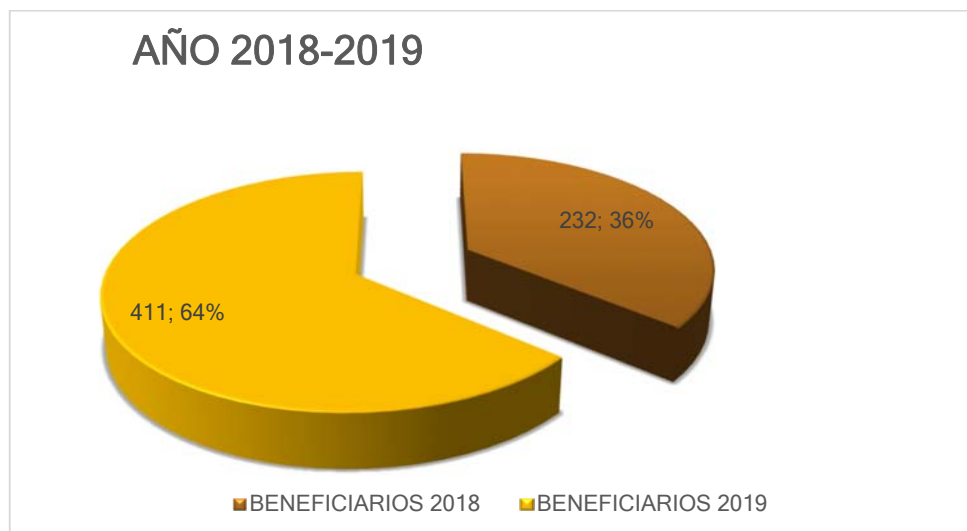
N°	Nombre Taller año 2019	N° Meses	Beneficiarios directos	N° Atenciones
1	Taller de violín avanzado	10	14	560
2	Taller de Violín inicial	8	4	128
3	Taller de violoncello	8	6	192
4	Taller de Pintura y Dibujo	7	14	112
5	Taller de trombón y trompeta	8	5	160
6	Taller de flauta travesa	8	4	128
7	Taller de Viola	8	4	128
8	Orquesta Infantil Juvenil de Máfil	10	33	1320
9	Taller Aprendizaje de Batería	7	5	180



10	Taller de Aprendizaje de Clarinete	8	5	210
11	Taller de Patrimonio histórico "conozco y visito mi territorio".	15 horas	16	240
12	Taller de Xilografía	5	10	200
13	Cuentas Cuentos a preescolares	4 funciones	210	210
14	Taller y capacitación en Teatro	12 horas	10	120
15	Taller Arte terapia	2	10	80
16	Taller de comics y fomento lector	2	10	80
17	Taller de narrativa para jóvenes	12 horas	46	276
18	Taller de aprendizaje en piano	10	5	50
TOTAL			411	4374

Todas las acciones generadas a través de la programación anual son con acceso gratuito y los beneficiarios reciben clases personalizadas en el caso de los instrumentos y artes visuales.

COMPARACIÓN AÑO 2018-2019



Los beneficiarios participantes como se muestra en el gráfico de los distintos talleres han ido en aumento, tratando de ir integrando a nuestro programa de trabajo nuevos talleres según las necesidades e intereses de la comunidad reflejados en el PMC 2017-2021. (Plan comunal de cultura)

INVERSIÓN EFECTUADA EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento de proyectos vía transferencia a través de convenios Gobierno Regional de los Ríos FNDR 6% de la glosa de Cultura del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a la Municipalidad de Máfil.



PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2018 CULTURA MUNICIPALIDAD DE MÁFIL FINANCIADOS CON SUBVENCION DEL GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS 6%GLOSA DE CULTURA.	
Máfil celebra el verano con música, teatro y difusión del Patrimonio	\$ 4.000.000.-
Plan de Gestión Cultural Municipalidad 2019 de Máfil	\$ 5.866.110.-
TOTAL	\$9.866.110.-

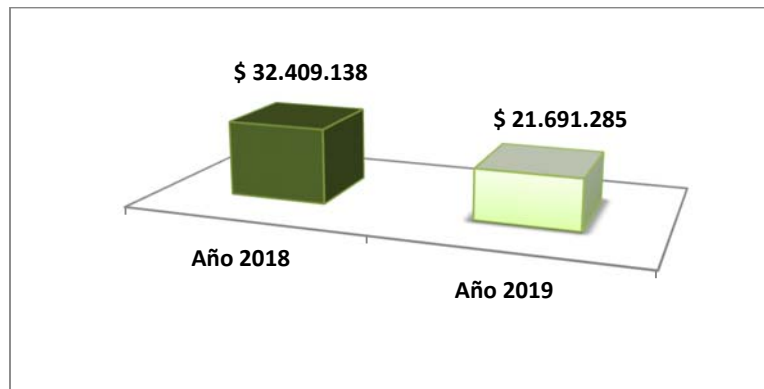
Financiamiento directo de colaboración año 2019 desde la Secretaría Ministerial de Las Culturas las Artes y el Patrimonio Región de Los Ríos a través de programas Red Cultura y fortalecimiento a los PMC.

FINANCIAMIENTO DIRECTO DE COLABORACION AÑO 2019	
Iniciativas Planes Municipales de Cultura Red Cultura Secretaría Ministerial de las Culturas Las Artes y El Patrimonio	\$ 2.550.000
Programación Red de espacios Culturales Proyecto Circulación Artística por Los Ríos, 9 comunas de la Región.	\$ 8.275.175
Programa de Fortalecimiento a la Identidad Regional del MINCAP	\$ 600.000
Aporte Concierto Orquesta UACH programa PACE	\$ 400.000
TOTAL	\$11.825.175

Año	Monto
2018	\$32.409.138.-
2019	\$21.691.285.-

En los cuadros podemos observar recursos obtenidos a través de distintas gestiones realizadas a través de la Casa de la Cultura por el monto de **\$21.691.285.-** comparado con el año 2018 de **\$32.409.138.-**, se observa una baja considerable debido a la disminución de recursos a postular líneas del Gobierno Regional de Los Ríos.

COMPARACION PROYECTOS ADJUDICADOS AÑO 2018-2019.





Actividades realizadas en el Recinto y Desafíos Año 2020

Preproducción y producción de actividades artísticas y de patrimonio logradas tanto programas institucionales como en alianzas con otras Redes de entidades Públicas y /o privadas y sociales: Centro de Promoción Cinematográfica de Valdivia, Universidad Austral, Museos de Los Ríos, Centros Culturales de Los Ríos , Programa Acceso y Red Cultura del MINCAP.

Nº	Actividad	Nº act.	Beneficiarios directos	Promedio asistentes
1	Conciertos Orquesta de Máfil a nivel comunal itinerancias en comunas de la Región de los Ríos	14	33	3750
2	Conciertos de Bandas Regionales y /o Nacionales	4	28	530
3	Exposiciones Pictóricas, Cerámica, grabado, comics y artesanía	4	52	538
4	Funciones de CINE	3	280	280
5	Presentaciones obras teatro	3	11	410
6	Rutas y circuitos patrimoniales local y visitas Museos	7	150	150
7	Visitas Guiadas Casa de la Cultura Monumento Histórico (patrimonio)- Patrimonio- Escuela-delegaciones organizaciones y otros	20	300	300
8	Primera jornada Patrimonial con la colaboración de entidades públicas y sociales	1	50	50
9	Presentaciones folclóricas	4	70	1500
10	Conversatorio Libros patrimoniales y muestra	1	22	22
11	Presentación Circochayuyo	1	7	70
Totales			1003	7600

Las actividades programadas y realizadas el año 2019, tuvieron como finalidad satisfacer a la comunidad de Máfil en diversas disciplinas para enriquecer el acervo Artístico Cultural y la difusión del Patrimonio local.

**EVENTOS DE ÍNDOLE REGIONAL**

Nº	Nombre Evento	Nº Beneficiarios	Nº asistentes
1	Máfil celebra el verano con música, teatro y difusión del Patrimonio.	150	2500
TOTAL		150	2500

Los eventos realizados en el año 2019 tuvieron como finalidad satisfacer líneas de acción del PMC acercar actividades artísticas a la comunidad tanto urbana como rural.

CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.

Los convenios fueron celebrados con entidades públicas y referentes a la transferencia de recursos provenientes del Gobierno Regional de Los Ríos, Financiamiento a través Programa fortalecimiento a la identidad Regional actividades culturales y programas desde la Secretaria Ministerial de la Cultura las Artes y el Patrimonio Proyectos estratégicos Red Cultura, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL (CULTURA)

- Desarrollo y apertura de nuevos talleres de formación artística en áreas de teatro, xilografía y música, tanto de financiamiento con recursos municipales como de entidades públicas o privadas.
- Mantener financiamiento de recursos a través de Red Cultura y programa fortalecimiento a la identidad regional del Ministerio de Las Cultura las Artes y el Patrimonio.
- Alianza en Redes que permitió asociarse con los Espacios Culturales de la Región de Los Ríos, en una Red con Asesorías desde el MINCAP a nivel regional, lo que permitió la ejecución del proyecto “circulación artística por los Ríos” de intermediación regional.
- Sostenibilidad de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil.
- Pintura de Murales para hermostear el Barrio Biblioteca.

DESAFÍOS AÑO 2020**A) PARTICIPACIÓN**

- Sostener y potenciar los Talleres de formación artística
- Mantener el funcionamiento de la Orquesta Infantil Juvenil de Máfil a través de aprendizajes instrumentales y difusión de la música.

B) FORMACIÓN



- Sustener e innovar los talleres de formación artística y Orquesta infantil juvenil de Máfil, trabajo que permite descubrir talentos.
- Generar una instancia de acceso a la comunidad con muestras de artistas y formación de audiencias.

C) CREACIÓN

- Extensión cultural, mantener los eventos en alianzas con Redes Regionales que permita fortalecer a los actores locales.

D) COMUNICACIÓN

- Difundir el quehacer cultural, artístico y Patrimonial de la comuna de Máfil.

E) PATRIMONIO

- Complementar y editar álbum fotográfico de la trayectoria del quehacer de la Casa de la Cultura de más de tres décadas.
- Apoyar iniciativas relacionadas con el Patrimonio e implementar redes con sistema de educación.
- Rescatar historia social entorno Biblioteca.

F) OTROS

- El espacio de la Casa de la Cultura es facilitado a distintos servicios para realizar diversos programas externos, quienes desarrollan actividades socio-culturales. Además de realizar visitas guiadas en el monumento histórico Nacional para difundir el patrimonio local.

CONCIERTOS ORQUESTA INFANTIL DE MÁFIL



JORNADA PATRIMONIAL 2019



TALLERES DE DISTINTAS ÁREAS MUSICALES

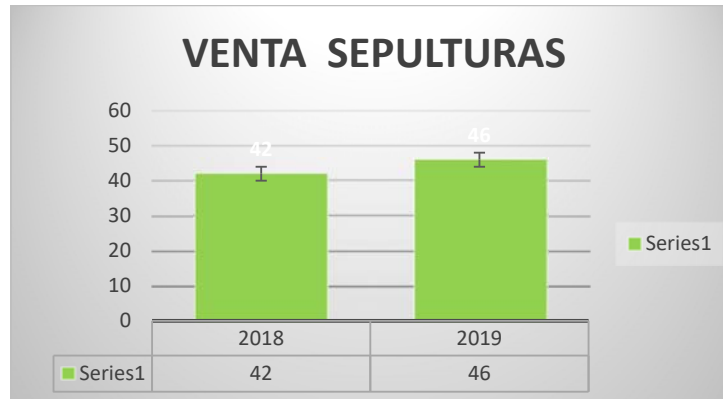




CEMENTERIO MUNICIPAL

El Cementerio Municipal se encuentra dividido en cementerio “antiguo” y cementerio “nuevo”, las ventas de sepulturas se realizan exclusivamente en el cementerio nuevo, que en total cuenta con 1000 sepulturas de las que quedan actualmente 40 sepulturas para venta.

El siguiente gráfico muestra una comparación de las ventas de sepulturas los años 2018 y 2019:



En cuanto a las sepultaciones, el año 2018 se sepultaron 75 personas y en el año 2019 74 personas.

Los convenios por venta de sepulturas en el año 2018 fueron de 42 y en el año 2019 de 40, los que se realizan hasta en 12 cuotas y con un pie del 20% del valor de las sepulturas. La venta al contado fue de 6 sepulturas.



DIMENSIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, MEDIAAMBIENTE E INVERSIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Según la ley Orgánica constitucional de municipalidades N° 18.695, Art 21, La Secretaria Comunal de Planificación, desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del consejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

Constituye una unidad asesora que depende directamente del Alcalde y al Honorable Consejo Municipal, en áreas tales como:

- Asesoría de Desarrollo Rural y Urbano.
- Proyectos de implementación y mejoramiento urbano/rural.
- Proyectos Habitacionales.
- Gestión del Plan de Desarrollo Comunal, Presupuesto y Coordinación Institucional.
- Asesoría en el Desarrollo Productivo y del Medioambiente.
- Emergencias comunales.

MISIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación tiene como misión apoyar y asesorar la gestión institucional en busca del desarrollo integral de los habitantes de la comuna por medio de la gestión de recursos y servicios que mejoren la calidad de vida comunal. En este sentido toda iniciativa desarrollada por esta unidad se rige por los principios de eficiencia, eficacia, integración, oportunidad y calidez, entregando además respuesta a los requerimientos ciudadanos en la medida de disponibilidad presupuestaria y de acuerdo a la planificación establecida por el Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

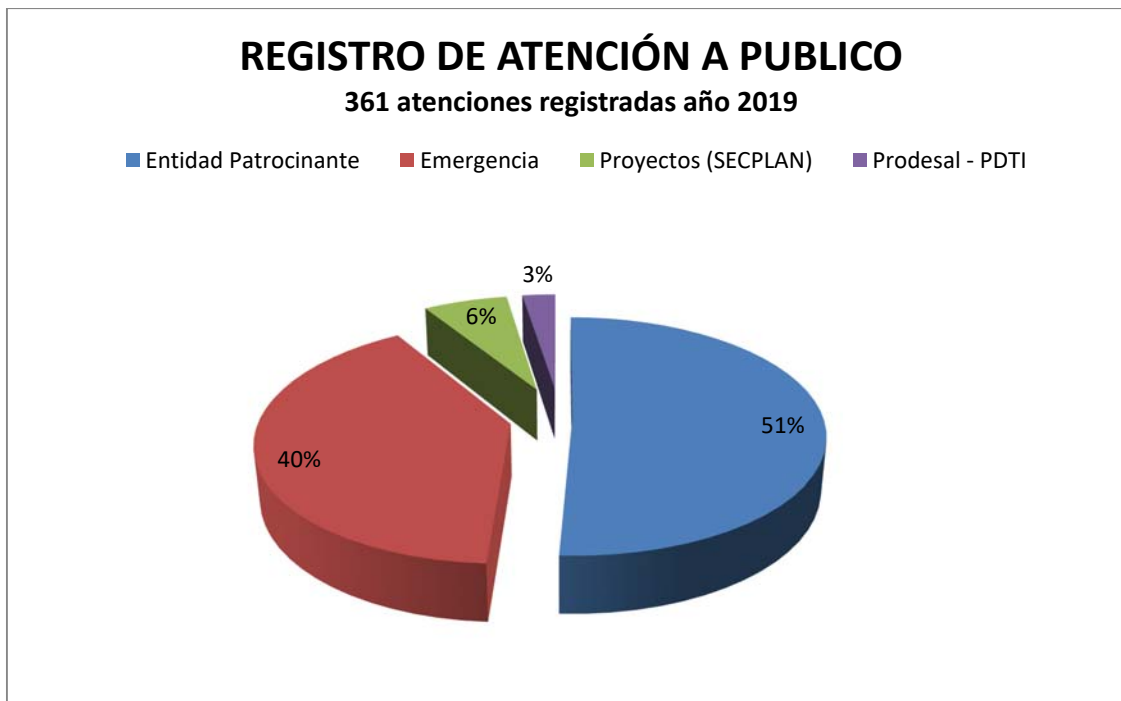
FUNCIONES.

Las establecidas en el Art. 21 de la Ley 18.695 (Ley Orgánica de Municipalidades):

- Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo Municipal en la preparación y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna.
- Asesorar al Alcalde, en coordinación con la Dirección de Finanzas, en la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal.

- Evaluar el cumplimiento de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal, al menos semestralmente.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.
- Elaborar las Bases Generales y Específicas para los llamados a licitación, previo informe de la Unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.
- Fomentar vinculaciones técnicas con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

En el cuadro se aprecia el registro de atención al público, en el periodo del año 2019, con un total de 361 atenciones de las distintas unidades de la sección SECPLAN.



Nota: Existen atenciones realizadas en terreno (Prodesal – PDTI - Medioambiente) no registradas en este gráfico.

OFICINA DE MEDIOAMBIENTE

La Oficina de Medio Ambiente trabaja desde el año 2013 con la Misión de velar por la Salud Ambiental de la comuna, a través de la educación ambiental y promoción del cuidado del patrimonio Natural y la Tenencia Responsable de Mascotas.

En el año 2018 se creó la Consulta Veterinaria Municipal que brinda atención médico veterinaria preventiva para mascotas.

La oficina de Medio Ambiente está conformada por Natalia Canihuante Álvarez, Médico Veterinario, Coordinadora de la unidad y Yaqueline Pozo Matus, Técnico en Administración de Empresas, apoyo administrativo.

Nuestra atención está dirigida a toda la comunidad, ya sea en forma individual, o a través de las organizaciones sociales con la realización de operativos de esterilización y sanitarios para mascotas y talleres educativos en la temática ambiental, en los diversos sectores de la comuna.

Se atienden en promedio 35 mascotas semanales, es decir aproximadamente 1700 al año, sin considerar operativos sanitarios y de esterilización.



Convenios, proyectos, planes y programas que se realizaron por medio de esta unidad durante el año 2019

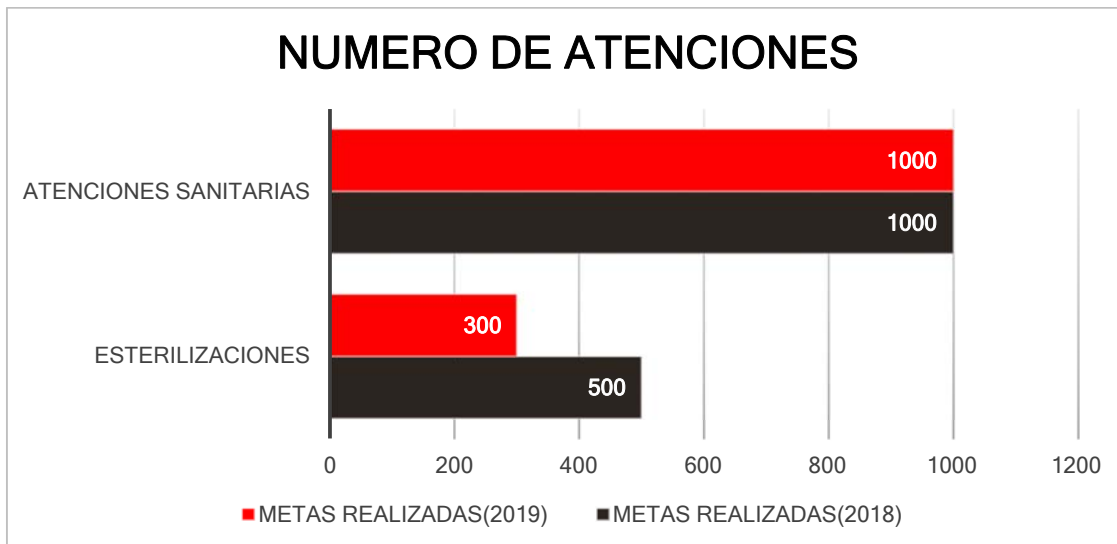
NOMBRE CONVENIO	FECHA	MONTO APROBADO
FOLIO N°02-MA-2019 Juntos por el Clima	05-08-2019	\$ 3.880.000
FNDR 6% Seminario Paisaje de Conservación	20-08-2019	\$ 5.061.976
PFAM Evaluación Plan Estratégico Paisaje de Conservación	01-07-2019	\$ 9.940.000
TOTAL GESTIÓN DE CONVENIOS 2019		\$ 18.881.976



NOMBRE PROGRAMA	FECHA	MONTO APROBADO
PTRAC Esterilizaciones Responsabilidad Compartida	13-06-2019	\$ 6.899.620
PTRAC Médico Veterinario en tu Municipio	16-05-2019	\$ 7.496.620
PTRAC Mascota Protegida	24-07-2019	\$ 7.975.380
TOTAL GESTIÓN DE PROGRAMAS 2019		\$ 22.371.620



Cumplimiento de metas años 2018-2019



ENTIDAD PATROCINANTE – GESTIÓN INMOBILIARIA SOCIAL

FUNCIONES DE LA ENTIDAD PATROCINANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAFIL

1. En virtud de la condición de receptor de la municipalidad reconocida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como servicio de inscripción y postulación vía página web, cumple la tarea de inscribir y postular en forma individual y colectiva a personas y/o organizaciones de pobladores.
2. Mantener una coordinación permanente con el SERVIU en lo que se refiere postulación y requisitos de los diferentes subsidios habitacionales.
3. Asesorar y prestar apoyo permanente a los postulantes a los diferentes programas habitacionales.
4. Promover la formación de comités de vivienda en la comuna asesorando y prestando apoyo permanente a sus socios en la postulación a los beneficios y programas de vivienda.

PRINCIPALES ITOS DE LA ENTIDAD PATROCINANTE AÑO 2019

1. Se hace ingreso de tres proyectos del programa de protección al patrimonio familiar, en el mes de agosto del 2019.

Las tipologías título II térmico y regular

PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR	N° FAMILIAS POSTULADAS
TITULO II TERMICO (2 PROYECTOS)	21
TITULO II REGULAR	16





2. Se hace ingreso de expedientes individuales de familias a mejoramientos de vivienda, bajo el programa habitabilidad rural del DS 10 del ministerio de vivienda. Con un total de:

LLAMADO A PROGRAMA	N° DE FAMILIAS POSTULADAS
PRIMER LLAMADO AGOSTO 2019 MAVE	18
SEGUNDO LLAMADO DICIEMBRE 2019	39





RESULTADOS OBTENIDOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS

PROGRAMA	NUMERO DE LLAMADO	N° FAMILIAS BENEFICIADAS
HABITABILIDAD RURAL DS 10	PRIMER LLAMADO AGOSTO 2019	6 FAMILIAS
PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR	PRIMNER LLAMADO 2019	26 FAMILIAS

MONTOS DE SUBSIDIOS OBTENIDOS POR CADA BENEFICIARIOS AÑO 2019

COMITE	PROGRAMA	Nº BENEFICIARIOS	MONTO EN U.F.	MONTO EN \$
JUNTA DE VECINOS N° 20	PPPF REGULAR	16	848 U.F.	\$24.952.080
JUNTA DE VECINOS N° 17	PPPF TERMICO	10	1310 U.F.	\$37.773.850
INDIVIDUALES	HABIT. RURAL DS 10	12	1574 U.F.	\$45.000.000

INVERSIÓN PÚBLICA

El principal enfoque de la Unidad de Proyectos de la Secretaria Comunal de Planificación es la de generar una cartera de iniciativas que tengan impacto directo en la población. Dada la alta dependencia del FCM de nuestro municipio y ante la limitada capacidad de destinación de recursos propios para la inversión pública, es deber de esta unidad la de formular, gestionar la aprobación, desarrollar los antecedentes para su ejecución (vía licitación pública u obra directa), control de la ejecución, cierre y rendición de iniciativas.

En base a esto, la Unidad de Proyectos se especializa en la presentación de iniciativas a las siguientes unidades financieras:

SUBDERE – PMB (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIO)

El año 2019 se destacó por la presentación y aprobación de iniciativas que buscan dar solución al Saneamiento Sanitario Urbano y Rural, con principal enfoque en poblaciones que carecen de servicios básicos. Lo anterior por medio del desarrollo desde el catastro, diseño y presentación de iniciativas de urbanización donde destacamos:

- **Urbanización Pasaje Pedro de Valdivia**, iniciativa que busca dar solución definitiva a 13 familias del sector urbano que no cuentan con servicio de agua potable, alcantarillado ni pavimentación; por un monto total de \$148.901.143.
- **Normalización de sistema de Abasto del APR Huertos de Ñaque**, sector rural de nuestra comuna con alta población adulto mayor. El sistema de abasto no contaba con un sistema de potabilización óptimo, por lo que el Municipio postuló una iniciativa para dar solución a este vital requerimiento.



- **Habilitación Planta Potabilizadora de Agua Potable en la Escuela Rural de Huichaco**, iniciativa que busca dar solución al sistema de abasto de una de las escuelas rurales de la comuna, lo anterior a razón de que en el sector no existe una red de APR ni las condiciones óptimas para el desarrollo de una iniciativa al corto o mediano plazo.

SUBDERE PMU (PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO)

Programa cuyo fin es la destinar recursos de hasta \$60.000.000 para el desarrollo de iniciativas de equipamiento, mejoramientos, habilitaciones y construcciones de impacto de pequeñas

localidades. En este marco, cabe destacar las siguientes iniciativas, por su alto impacto para la comuna.

- **Pavimentación Avda. Chacabuco y Avda. San Martín:** Iniciativa por años deseada y requerida por la comunidad, que busca dar solución definitiva a la pavimentación entorno al centro fundacional de nuestra comuna. El año 2019 se logró el financiamiento y ejecución de la Avda. Chacabuco y la aprobación de recursos de la Avda. San Martín.



- **Mejoramiento de Alumbrado Público Urbano de Máfil:** Enfocado principalmente en un sector de baja inversión pública, alta densidad poblacional y que contaba con equipos de sodio y luminarias en mal estado. Producto de esta iniciativa y a la buena recepción por parte de la comunidad en general de la calidad lumínica de las calles, es que el municipio priorizó el año 2019 y 2020 el recambio (vía búsqueda de financiamiento externo) de la totalidad de las luminarias comunales.



- **Habilitación Cancha Techada de Runca:** La voluntad del servicio es de dotar de las condiciones óptimas para el desarrollo de la actividad física y el año 2019 se logró materializar la construcción de la Cancha Techada de este sector rural semiconcentrado con alta presencia de personas por el aumento de construcciones en el sector rural.



GOBIERNO REGIONAL – FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

Programa parte del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), que permite la postulación de iniciativas de hasta 2.000 UTM. El año 2019 se desarrolló un total de 2 iniciativas participativas (con priorización y votación de la comunidad) y 3 iniciativas de postulación priorizada

por el Concejo Municipal. Además el año 2019 se ejecutaron las obras de iniciativas postuladas y adjudicadas el año 2018, inaugurándose casi la totalidad de ellas.

Destacan en estas obras la postulación a sedes rurales, mejoramiento de entorno y de equipamiento comunitario vial, entre otros.

- **REPOSICIÓN / HABILITACIÓN SEDES SOCIALES:** Especialmente importante para la presente administración es la de dotar de equipamiento suficiente a nuestras organizaciones para el desarrollo de sus actividades comunes como eventos, reuniones y adaptarlas para que éstas se desarrollen de forma óptima.



- **REPOSICIÓN DE SEÑALÉTICA URBANA, EQUIPAMIENTO Y REBAJE DE ACERAS:** Ante la solicitud de la comunidad de que se adapten las veredas y se doten de señalética mínima en las calles, se gestó esta iniciativa considerando además el cumplimiento de accesibilidad universal en la principal arteria de la comuna.



A continuación, se mencionarán el listado de proyectos presentados y/o ejecutados año 2019.

LISTADO PROYECTOS UNIDAD SEPLAN

FONDO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO ASOCIADO
FNDR(PROVISIONES)	REPOSICION DE CUARTEL DE BOMBEROS MAFIL	\$325.340.989
FRIL -LEY	HABILITACION SEDE JUNTA DE VECINOS SAN PEDRO	\$46.203.690
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA PARA SECTORES RURALES	\$94.000.000
FRIL-LEY	HABILITACIÓN DE MULTICANCHA TECHADA SECTOR LIBERTAD	\$96.705.950
FRIL-LEY	HABILITACIÓN SEDE JJVV IÑAQUE Y ARBOLEDA.COMUNA MÁFL	\$49.472.198
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL JJVV HUICHACO SUR	\$54.081.809
FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS URBANOS	\$73.155.803



FRIL-LEY	CONSTRUCCIÓN SEDE POBLACIÓN LAS PALMERAS	\$49.586.306
FRIL-LEY	REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS QUITADAÑIR	\$55.201.998
FRIL-LEY	REPOSICIÓN SEDE JUNTA DE VECINOS QUITADAÑIR	\$55.201.998
FRIL-LEY	REPOSICIÓN SEÑALÉTICA, DEMARCACIONES Y EQUIPAMIENTO URBANO	\$80.676.688
FRIL-PARTICIPACIÓN	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ARTÍSTICO CULTURAL Y DEPORTIVO.	\$62.966.294
FRIL-PARTICIPACIÓN	REPOSICIÓN SEDE UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	\$63.890.248
FRIL -PARTICIPACION	HABILITACIÓN E INSTALACIÓN DE I. FOTOVOLTAICA EN BERMAS VARIOS SECTORES RURALES	\$55.000.000
FRIL -PARTICIPACION	INSTALACIÓN LUMINARIAS AUTÓNOMAS SEGURIDAD RURAL LLASTUCO Y OTROS SECTORES	\$53.000.000
PMB	URBANIZACIÓN PASAJE PEDRO DE VALDIVIA	\$148.901.143
PMB	NORMALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA HUERTOS DE IÑAQUE	\$66.279.797
PMB-IRAL	HABILITACIÓN PLANTA POTABILIZADORA DE AGUA, ESCUELA RURAL DE HUICHACO	\$21.915.233
PMU	HABILITACION PLAZUELA MAFILITA	\$58.958.250
PMU	PAVIMENTACIÓN CALLE SAN MARTÍN	\$54.073.618
PMU	ACERAS ESTAMPADAS CALLES SAN MARTÍN Y DARÍO SALAS	\$46.708.471
PMU	MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO SECTOR URBANO SURORIENTE DE MAFIL	\$21.230.004
PMU	HABILITACIÓN MULTICANCHA TECHADA SECTOR RUNCA	\$59.995.000